

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia

Escuela Profesional de Arquitectura

**PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO MODELO PARA OPTIMIZAR EL
SISTEMA DE SERVICIOS CARCELARIOS
EN LA REGIÓN TACNA**

TESIS

Presentada por:

Bach. LUIS ROGER SOLIS PALACIOS

Para optar el Título Profesional de:

ARQUITECTO

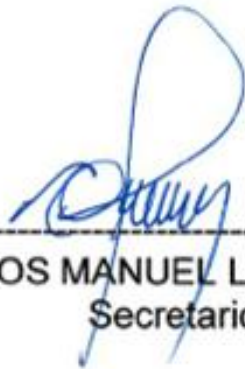
TACNA – PERÚ

2021


JURADOS



ARQ. EDUARDO NELSON RAMAL PESANTES
Presidente



ARQ. CARLOS MANUEL LINARES TORRES
Secretario



ARQ. ALBERTO EFRAIN BARBACHAN PALACIOS
Miembro



ARQ. JAIME THOMAS PINTO DELGADO
Director de Tesis

DEDICATORIA

A mis padres, porque hoy soy el reflejo de su entrega y sacrificio.

A mis hijos, mis hermanos que siempre me apoyaron, y en especial a mi hermano Héctor Solís Palacios, que me ilumina desde el cielo que con su ejemplo intento a seguir.

A todas las personas que hoy se encuentran en un establecimiento penitenciario, brindarles una esperanza con este pequeño aporte, para que logren vivir dignamente y se reintegren en la sociedad.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios, por haberme brindado protección, fuerzas y la oportunidad de recorrer este camino de la vida con las personas y momentos indicados.

A mis padres quienes supieron guiarme por el buen camino de la vida, a la Universidad nacional Jorge Basadre Grohmann, por acogerme en sus aulas, a los docentes por transmitirme sus conocimientos y en especial a mi asesor el: Arq. Jaime Tomas Pinto Delgado.

CONTENIDO

RESUMEN	xvii
ABSTRACT	xviii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	3
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1.2. Problemática de la investigación	3
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	4
1.2.1. Pregunta general	4
1.2.2. Preguntas específicas	4
1.3. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN	5
1.4. LIMITACIONES	6
1.5. DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO	6
1.6. OBJETIVOS	8
1.6.1 Objetivo general	8
1.6.2 Objetivos específicos	8
1.7. HIPÓTESIS	8
1.7.1 Hipótesis general	8
1.7.2 Hipótesis específicos	8
1.8. VARIABLES E INDICADORES	9
1.9. METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS	9
1.9.1 Tipo de investigación	9
1.9.2 Diseño de investigación	10
1.9.3 Ámbito de estudio	10

1.9.4. Población y muestra	10
1.9.6. Técnica de recolección de datos	11
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	12
2.1. ANTECEDENTES DE ESTUDIO.....	12
2.1.1. Antecedentes internacionales	12
2.1.2. Antecedentes nacionales	15
2.1.3. Antecedentes regionales	17
2.1.4. Antecedentes históricos	17
2.2. BASE TEÓRICA	33
2.2.1. Nuevo modelo de establecimiento penitenciario para una inserción social efectiva: Penal - Escuela - Taller	33
2.2.2 Establecimiento penitenciario modelo	37
2.2.3 Servicios carcelarios.....	39
2.2.3.1. Del trabajo penitenciario.....	39
2.2.3.2. De la educación.....	40
2.2.3.3. De las condiciones de vida.....	41
2.2.3.4. De la asistencia médica.....	41
2.2.3.5 Asistencia y relaciones	42
2.2.4. reinserción social.....	42
2.2.4.1 Rehabilitación psicológica	43
2.2.4.2 Reeducción académica	43
2.2.4.3. Capacitación laboral	43
2.2.3.Definición de términos	48
CAPÍTULO III: MARCO CONTEXTUAL	52
3.1. CASOS SIMILARES O PROYECTOS CONFIABLE	52

3.1.1 Internacional.....	52
3.1.1.1 Prisión de Leoben, Austria	52
3.1.1.2 Prisión de Sollentuna, Suecia.....	56
3.1.1.3 Centro Penitenciario de Guayas en Guayaquil (Ecuador).....	59
3.1.2. NACIONAL	62
3.1.2.1. Nuevo Establecimiento Penitenciario de Ica	62
3.2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	73
3.2.1 Datos generales nacionales	73
3.2.2 Oficina Regional Sur- Arequipa en el contexto Nacional	73
3.2.3 Diagnóstico del establecimiento penitenciario de Tacna	75
3.2.3.1. Ubicación.....	75
3.2.3.2 De su entorno	77
3.2.3.3. De la infraestructura penitenciaria	78
3.2.3.4 Factores que implican su reubicación	87
3.3. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA (POPE)	90
3.3.1 POPE en el contexto nacional	90
3.3.2 Evolución de la POPE nacional (diciembre 2017 – diciembre 2018).....	91
3.3.3 POPE Intramuros y Extramuros	92
3.3.4 POPE Oficina Regional Sur-Arequipa (periodo 2018-2040).....	93
3.3.5. POPE del E. P. de Tacna	95
3.4. FACTORES O CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ELECCIÓN DEL TERRENO	99
3.4.1. Cálculo de espacio físico	101

3.4.2 Factores determinantes de localización	103
3.4.2.1 Parámetros	104
3.4.2.2 Criterios	104
3.4.3 Evaluación de alternativas para la elección del terreno.....	106
3.4.3.1 Ubicación de los terrenos en el contexto Regional.....	107
3.4.3.2 Matriz de ponderación	109
3.5. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL LUGAR DE EMPLAZAMIENTO DEL	
 PROYECTO	111
3.5.1 Aspecto físico espacial	111
3.5.1.1. Ubicación y localización	111
3.5.1.2 Topografía	113
3.5.1.3 Estructura urbana- rural. Usos de suelo	114
3.5.1.4 Expediente urbano	114
3.5.2 Vialidad.....	118
3.5.3 Infraestructura de servicios	119
3.5.4 Características físico naturales.....	120
3.5.5 Aspectos tecnológicos constructivos	126
3.5.6. Equipamientos.....	127
3.5.7. Potencialidades y limitaciones.....	129
CAPÍTULO IV: MARCO NORMATIVO	131
4.1. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL	131
– Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos de la Oficina de Alto	
Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.....	131
– Reglas de aplicación general	131
– Reglas aplicables a categorías especiales.....	132

4.2. MARCO NORMATIVO NACIONAL	134
CAPÍTULO V: PROPUESTA	138
5.1. CONSIDERACIONES PARA LA PROPUESTA	138
5.1.1 Condicionantes.....	138
5.1.2 Determinantes	139
5.1.3 Criterios de diseño.....	139
5.1.3.1 Normativos	139
5.1.3.2 Seguridad	140
5.1.3.3 Ambientales.....	140
5.1.3.4 Tecnológicos	140
5.1.4 Premisas de diseño	140
5.1.4.1 Premisas generales.....	141
5.2. PROGRAMACIÓN ARQUITECTÓNICA.....	142
5.2.1 Programación cualitativa	143
5.2.2 Programación cuantitativa	149
5.3. FLUXOGRAMA	158
5.4. CONCEPTO Y PARTIDO ARQUITECTÓNICO	161
5.5. ZONIFICACIÓN.....	163
5.6. SISTEMATIZACIÓN DE LA PROPUESTA.....	164
5.7. ANTEPROYECTO.....	168
5.8. PROYECTO	168
5.9. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	169
CONCLUSIONES.....	182
RECOMENDACIONES	183
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	184

ANEXOS 188

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Tipos de establecimientos según ROF	74
Tabla 2 Tipos de establecimientos por Unidades de Albergue.....	74
Tabla 3 Capacidad de Albergue, Sobrepoblación y Hacinamiento.....	75
Tabla 4 Evolución de la Población del Sistema Penitenciario Nacional, Diciembre 2017- Diciembre 2018	92
Tabla 5 Población Penitenciaria Actual - Diciembre 2018	93
Tabla 6 Población Penitenciaria Estimado a 2020	93
Tabla 7 Población Penitenciaria Estimado a 2025	94
Tabla 8 Población Penitenciaria Estimado a 2030	94
Tabla 9 Población Penitenciaria Estimado a 2035	94
Tabla 10 Población Penitenciaria Estimado a 2040	94
Tabla 11 POPE Actual – Octubre 2020	95
Tabla 12 POPE según Edad y Género.....	96
Tabla 13 POPE según Grado de Instrucción.....	96
Tabla 14 POPE según oficio o desempeño.....	97
Tabla 15 POPE según situación Jurídica	97
Tabla 16 POPE según Delitos.....	98
Tabla 17 POPE según Tiempo de Sentencia	99
Tabla 18 Calculo de la Población Penitenciaria a 20 años, a nivel nacional según INPE y calculo propio	100
Tabla 19 Calculo de la Población Penitenciaria a 20 años, a nivel internacional según Tesis - Ecuador.....	101
Tabla 20 Calculo de espacio físico (MINJUSTDH-INPE)	102
Tabla 21 Referencia de espacio físico centros penitenciarios internacionales.....	102

Tabla 22 Resumen del crecimiento de la POPE y capacidad de albergue en el E. P. de Tacna.....	103
Tabla 23 Alternativas de Localización	107
Tabla 24 Matriz de Ponderación.....	110

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Mapa de Ubicación geográfica de la región de Tacna.....	7
Figura 2 El panóptico, la cárcel perfecta de Jeremy Bentham.....	21
Figura 3 El panóptico en el que cumplió condena Fidel Castro.....	22
Figura 4 Juan Medrano, planta y piso para una cárcel de Audiencia, Anuario Penitenciario, 1899	23
Figura 5 La Cárcel Modelo de Barcelona o la Bastilla Catalana	23
Figura 6 La Penitenciaría de Buenos Aires (centro), En sentido horario, Filadelfia (USA), Pentonville (RU), La Santé (Francia), Mazas (Francia), Lecumberri (México), Lima (Perú), Quito (Ecuador), Bogotá (Colombia) y Santiago (Chile)	24
Figura 7 El modelo radial de prisiones, éxito absoluto en la colección de primavera del siglo XIX.....	25
Figura 8 La prisión de Sing Sing, Ossining, New York	26
Figura 9 La penitenciaría general de LEWISBURG en Pensylvania.....	27
Figura 10 Fachada del Panóptico.....	29
Figura 11 Interior del pabellón de celdas del Panoptico de Lima. A la derecha Eastern State Prison, Philadelphia	30
Figura 12 Principales zonas del Panóptico según el plano de Paz-Soldán (1865)...	31
Figura 13 Vista aérea del Panóptico (1936)	32
Figura 14 La Reinserción Social del Reo	44
Figura 15 Rehabilitación Psicológica.....	45
Figura 16 La Reeducción Académica.....	46
Figura 17 La Capacitación Laboral.....	47
Figura 18 Organigrama Estructural del INPE	51

Figura 19 Fachada de la Prisión de Leoben, Austria.....	53
Figura 20 Bloques Administrativos _ Prisión de Leoben	54
Figura 21 Vista Pasillos _ Prisión de Leoben	54
Figura 22 Celdas _ Prisión de Leoben	55
Figura 23 Canchas Patio Internos _ Prisión de Leoben	55
Figura 24 La prisión Sueca de Sollentuna.....	56
Figura 25 Dormitorio de la cárcel de Sollentuna.....	57
Figura 26 Comedor de la cárcel de Sollentuna.....	57
Figura 27 Gimnasio de la cárcel de Sollentuna	58
Figura 28 Centro de Rehabilitación Social del Guayas de Guayaquil en Ecuador ...	59
Figura 29 Centro de Rehabilitación Social del Guayas de Guayaquil en Ecuador ...	60
Figura 30 vista aérea del Centro de Rehabilitación Social del Guayas de Guayaquil en Ecuador	61
Figura 31 Complejo penitenciario de Guayas – Guayaquil – Ecuador	62
Figura 32 Ubicación del Proyecto.....	63
Figura 33 Vista satelital de Ubicación.....	64
Figura 34 Zonificación del Planteamiento Arquitectónico	65
Figura 35 Ubicación de áreas del Planteamiento Arquitectónico.....	67
Figura 36 Vista 3D del Proyecto Arquitectónico	68
Figura 37 Ica: Avance de la Construcción del Nuevo mega penal de Ica.....	68
Figura 38 Ica: Vista de pabellones del Nuevo mega penal de Ica	69
Figura 39 Ubicación del Est. penitenciario Cochamarca	70
Figura 40 Fachada del Est. Penitenciario Cochamarca.....	70
Figura 41 Vista aérea del Est. Penitenciario Cochamarca	71
Figura 42 Fachada interna del Est. Penitenciario Cochamarca.....	71

Figura 43 Taller de Costura del Est. Penitenciario Cochamarca	72
Figura 44 Esquema de Localización del E. P. de Tacna actual	76
Figura 45 Plano Perimétrico	76
Figura 46 Sistema Vial del entorno de E.P. de Tacna	78
Figura 47 Organigrama externo actual de E.P. de Tacna	79
Figura 48 Organigrama interno actual de E.P. de Tacna	81
Figura 49 Crecimiento de la delincuencia.....	88
Figura 50 Oposición política	89
Figura 51 Población Penitenciaria nacional.....	93
Figura 52 Mapa Vial de la región de Tacna	107
Figura 53 Ubicación del terreno 1; Pampa de los Cordos	108
Figura 54 Ubicación del terreno 2; Pampa Cabeza de Vaca	108
Figura 55 Ubicación del terreno 3; Pampa Mamito.....	109
Figura 56 Nivel de influencia en la región.....	112
Figura 57 Dimensión y Forma del Terreno	113
Figura 58 Ubicación del Cuartel Fuerte Arica y Villa Militar	116
Figura 59 Vista longitudinal de la Vía Panamericana y Villa Militar	116
Figura 60 Vista de altura de edificación.....	117
Figura 61 Cerco Perimétrico de Cuartel Fuerte Arica.....	117
Figura 62 Sistema Vial existente	118
Figura 63 La Carretera Panamericana	119
Figura 64 Construcción existente hecho por el ejercito	121
Figura 65 Entorno inmediato natural	121
Figura 66 Desvió desde la Carretera panamericana al terreno elegido.....	122
Figura 67 Horas de Luz natural y crepúsculo	123

Figura 68 Dirección y movimiento del sol	123
Figura 69 Velocidad promedio del viento	124
Figura 70 Dirección y movimiento del viento	124
Figura 71 Centro de atención Primaria de ESSALUD en Locumba.....	127
Figura 72 Ubicación de Centros de atención de Salud.....	128
Figura 73 Control de la Policía de Carreteras de Camiara	129
Figura 74 Ubicación de Puestos policiales	129
Figura 75 Ubicación de Terreno del proyecto.....	138
Figura 76 Fluxograma	158
Figura 77 Matriz de relaciones	159
Figura 78 Matriz de relaciones	160
Figura 79 Concepto arquitectónico.....	161
Figura 80 Partido arquitectónico.....	162
Figura 81 Zonificación General.....	163
Figura 82 Sistema de Movimientos	164
Figura 83 Sistema de Actividades	165
Figura 84 Sistema de Espacios Abiertos.....	166
Figura 85 Sistema Edificio	167

RESUMEN

Objetivo: diseñar un “Proyecto Arquitectónico de un Establecimiento Penitenciario Modelo para optimizar el sistema de servicios carcelarios en la Región Tacna”. Metodología: estudio descriptivo, de tipo aproximativo, respecto a una determinada realidad. Este tipo de investigación se realiza cuando el tema elegido ha sido poco explorado y reconocido, como la realidad que se vive dentro de los establecimientos penitenciarios. Resultados: en la actualidad los establecimientos penitenciarios en el Perú, no capacitan para el trabajo, no educan adecuadamente, no dignifica a la persona y lo más grave, no propicia la reparación de daños causados a las víctimas, no existe un sistema que ayude a la reintegración social de los internos. Conclusión: la carencia de infraestructura, la falta de equipamiento, el mal manejo administrativo y la nula reacción de las autoridades encargadas no permiten un apropiado ambiente dentro de los penales generando sobrepoblación. Y sobre todo no permite la reinserción social de la población penitenciaria, que es el objetivo de un establecimiento penitenciario.

Palabras clave: proyecto, arquitectónico, penitenciario

ABSTRACT

Objective: to design an "Architectural Project of a Model Penitentiary Establishment to optimize the prison services system in the Tacna Region". Methodology: descriptive study, of an approximate type, regarding a certain reality. This type of research is carried out when the chosen topic has been little explored and recognized, such as the reality that exists within prisons. Results: at present the penitentiary establishments in Peru do not train for work, do not educate adequately, do not dignify the person and, most seriously, do not promote the reparation of damages caused to the victims, there is no system that helps to the social reintegration of inmates. Conclusion: the lack of infrastructure, the lack of equipment, the bad administrative management and the null reaction of the authorities in charge do not allow an appropriate environment within the prisons, generating overcrowding. And above all, it does not allow the social reintegration of the prison population, which is the objective of a prison establishment.

Keywords: project, architectural, prison

INTRODUCCIÓN

En el Perú, la realidad del sistema penitenciario es un tema complejo, debido a las condiciones de la infraestructura, a la superpoblación penitenciaria que da lugar al hacinamiento dentro de las cárceles, a las condiciones sanitarias y también a las críticas de las políticas de resocialización e incluso conflictos por vulneración de los derechos humanos. Esta problemática requiere de la intervención estatal y la mejora de las condiciones de infraestructura, a fin de modernizar el sistema carcelario con mejor tecnología e infraestructura idónea y suficiente dentro del marco regulatorio de reclusión penitenciaria.

En función a estas consideraciones, el presente proyecto de tesis titulada: “Proyecto arquitectónico de un establecimiento penitenciario modelo para optimizar el sistema de servicios carcelarios en la región Tacna, busca brindar una solución arquitectónica que satisfaga los requerimientos físico-espaciales del establecimiento penitenciario de varones de la Región Tacna, buscando optimizar la atención de los servicios carcelarios, administrativos, gestión, capacitación, salud, a la población privada de su libertad, con el objetivo final de resocializarlo, a través de un diagnóstico real y una propuesta arquitectónica, enfocado en el DL. N° 1239, orientado a promover y fortalecer el sistema penitenciario peruano, especialmente en seguridad, ejecución penal, vigilancia, control e infraestructura, basado en testimonios y experiencias de los internos, que evidencian que los derechos de los internos en la prisión están menoscabados. (Congreso de la República, 2015)

La presente investigación comprende los siguientes capítulos:

El primer capítulo, aborda el planteamiento del problema, identificando la pregunta que se quiere responder, y cuya solución se contribuirá con la ejecución del proyecto de

investigación. Además, se consigna la justificación donde se exponen las razones por las cuales se quiere realizar el proyecto.

El segundo capítulo, referente al marco teórico, contiene los antecedentes, la base teórica y la definición de términos.

El tercer capítulo, contiene el marco contextual, definiendo el análisis de ejemplos, política penitenciaria, población penitenciaria y diagnóstico actual de Establecimiento Penitenciario (E.P.) de Tacna.

El cuarto capítulo, el marco normativo internacional y nacional, que rige el sistema penitenciario.

El quinto capítulo, trata el proceso de diseño arquitectónico y su descripción.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.2. Problemática de la investigación

Las condiciones de las cárceles en el Perú, según la Defensoría del Pueblo (2018), presenta un hacinamiento crítico lo que tiene un impacto en la salud, educación y los derechos fundamentales de las personas reclusas. De los 54 establecimientos penitenciarios de hombres, mujeres y mixtos, entre los que se encuentra el penal de mujeres y de varones en Tacna, un problema común es la sobrepoblación y hacinamiento que excede la capacidad de los establecimientos penales. En los últimos seis años, la capacidad de los centros penitenciarios se ha elevado, aproximadamente un 4,8% de promedio anual, lo que devino en un 77,9% de hacinamiento. (Defensoría del Pueblo ,2018)

En la actualidad existen establecimientos penitenciarios para personas que cometieron delitos menores, graves y muy graves, que presentan situaciones problemáticas similares, ya que concurren en espacios inadecuados, superpoblados, que afecta su salud, comodidad y condiciones mínimas para vivir, siendo una de las variables la deficiente infraestructura penitenciaria que ayude a una adecuada reinserción en la sociedad de los internos varones.

Esta situación ha permitido que los establecimientos penitenciarios del Perú, no cuenten con una adecuada infraestructura que permita tener un buen funcionamiento, así también los programas de educación y formación laboral no sea un derecho de todos, incidiendo que los reclusos tengan las mínimas condiciones de calidad de vida necesarias que les permita entrar en un proceso rehabilitación social.

El contagio de enfermedades dentro de los establecimientos penitenciarios es muy grave, todo esto por falta de espacios diferenciados de servicios de salud, el abuso de parte de autoridades y de los mismos internos, así mismo la corrupción dentro de los

establecimientos penitenciarios tiene un alto índice desde los rangos más altos hasta los más bajos.

La infraestructura Penitenciaria actual de la Región de Tacna, es insuficiente, con el transcurrir del tiempo se ha deteriorado y presenta precariedad para el uso carcelario, pues alberga a reos que enfrentan condenas cortas, medianas y de larga estadía, la misma que fue construido para albergar 180 internos y hasta octubre del 2020 albergaba 1015 internos, generando una sobre población de 541% de internos de su capacidad de albergue inicial, al mismo tiempo da albergue al personal administrativo, seguridad y de servicio que labora en el Establecimiento Penitenciario. La falta de áreas de educación, talleres y espacios de esparcimiento para el aprendizaje de oficios, motivan al comportamiento antisocial de los internos, propiciando reincidencia en vez de la rehabilitación.

Por otra parte, el incremento del área urbana ha hecho que la actual ubicación de la infraestructura penitenciaria de Tacna ya no corresponda, por las condiciones de inseguridad que ocasiona a la población e imagen urbana social del distrito. Según el Plan Urbano Distrital de Pocollay aprobado del 2009, el establecimiento penitenciario de varones, no debería estar en la ubicación actual lo que induce a reubicar obligatoriamente en una zona que cuente con las condiciones necesarias.

Por todo lo planteado, realizo esta investigación de un proyecto arquitectónico de un modelo de Infraestructura del Establecimiento Penitenciario para varones en la Región de Tacna, en donde se plantea nuevos y modernos requerimientos brindando así la solución a las necesidades de una población que merecen una mejor calidad de vida.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Pregunta general

¿De qué manera el Proyecto Arquitectónico de un Establecimiento Penitenciario Modelo permitirá optimizar el sistema de servicios carcelarios en la Región Tacna?

1.2.2. Preguntas específicas

a) ¿Cuáles son las condiciones actuales de la infraestructura del Establecimiento Penitenciario en la Región Tacna?

- b) ¿En qué condiciones actuales se encuentra el sistema de servicios carcelarios en la Región Tacna?
- c) ¿Qué condiciones de ubicación y localización debe reunir el terreno seleccionado para el establecimiento penitenciario en la Región Tacna?
- d) ¿De qué, manera el proyecto arquitectónico de un establecimiento penitenciario modelo con adecuados espacios, seguros y confortables, permitirá optimizar el sistema de servicios carcelarios en la Región Tacna?

1.3. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

– Justificación

Cabe enfatizar que la realidad en los centros penitenciarios del Perú y de Tacna, se caracteriza por presentar hacinamiento, deficientes condiciones de alimentación, educación, infraestructura, etc., por lo que se requiere elaborar propuestas para subsanar las deficiencias, como la deficiencia de infraestructura.

– Importancia

Los resultados del estudio, basado en una propuesta arquitectónica es relevante ya que constituye una posibilidad para aportar a la solución del problema, siendo su propósito fortalecer la finalidad de rehabilitación y reinserción de los internos.

Cabe subrayar que, en la propuesta arquitectónica, se han considerado espacios para desarrollar capacitación a los internos, a fin de lograr su reinserción a la sociedad cuando terminen su condena, lo cual es concordante con un trato digno y de seguridad.

La implementación de una Infraestructura adecuada para el establecimiento penitenciario en la región de Tacna, debe responder a la necesidad de seguridad, confort, educación, programas sociales y la eficiencia en la parte administrativa.

El propósito del estudio, se centra en abordar la deficiencia de infraestructura social, la que es una problemática que requiere atención prioritaria, ya que es necesario contar con

las condiciones de capacitación, aprendizaje de un oficio, etc., para el fin de la resocialización, según la política del Estado.

La relevancia científica, se fundamenta en los conocimientos sobre la realidad penitenciaria y el aporte de la ciencia de la arquitectura , a través de una propuesta arquitectónica específica para el Establecimiento Penitenciario de varones en la región de Tacna, y el Art. 139°, inc. 21° sobre el derecho de los reclusos y los sentenciados de ocupar un establecimiento que sea adecuado y el inc. 22° que enuncia el derecho a “la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad”.

1.4. LIMITACIONES

La principal limitación fue la dificultad de acceso a los documentos oficiales actuales y la toma de datos de campo, por motivos de seguridad.

También se enfrenta el problema de difícil acceso a los establecimientos penitenciarios y su posterior análisis.

Otra limitación que es lograr las encuestas a los internos del establecimiento penitenciario de varones de la Región de Tacna por lo que tienen bastante desconfianza en entregar la información pertinente.

1.5. DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO

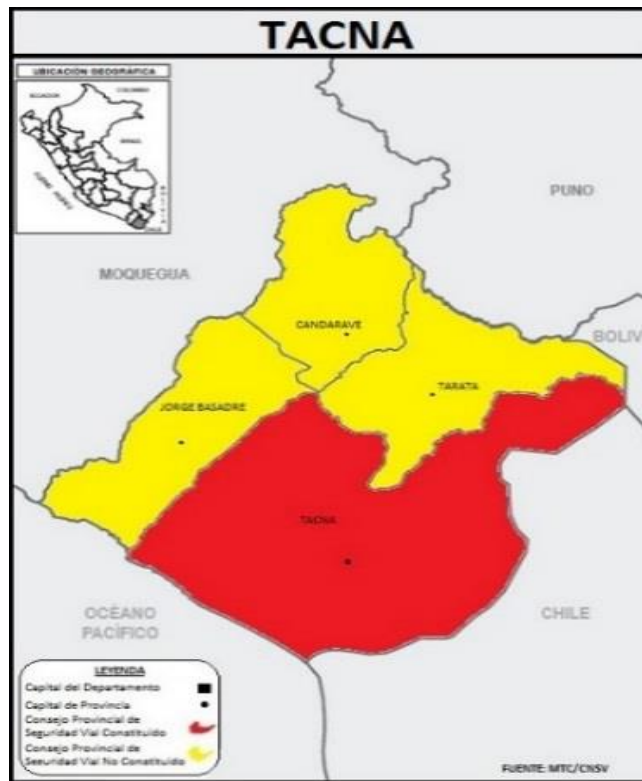
– Delimitación espacial

El área de estudio de esta investigación abarca desde un Marco Regional (Región Tacna) y un Marco Macro Urbano nacional, ya que la necesidad de construir una infraestructura penitenciaria corresponde a una alternativa de solución a una problemática nacional, que a su vez mediante estadísticas del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), nos permitirá reconocer y cuantificar la situación.

El trabajo de análisis situacional, está referido a la localización del terreno adecuado para el funcionamiento del establecimiento penitenciario de varones para la Región de Tacna.

Figura 1

Mapa de Ubicación geográfica de la región de Tacna



Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Concejo Nacional de Seguridad Vial

– Delimitación Temporal

El estudio de la investigación y el proyecto arquitectónico se desarrolla desde el año 2010, con proyección al año 2040.

– Delimitación conceptual

El presente proyecto de investigación busca dar una solución al grave problema de infraestructura penitenciaria en la Región de Tacna, a través de un diagnóstico real y una propuesta Arquitectónica según el espíritu del DL. N° 1239, que esencialmente está orientado a la promoción y fortalecimiento del sistema penitenciario nacional en materia de infraestructura, entre otros.

- Delimitación social

El presente proyecto de investigación involucra a toda la población de varones privada de libertad en diferentes delitos (menores, graves y muy graves) de la región de Tacna.

1.6. OBJETIVOS

1.6.1 Objetivo general

Diseñar el Proyecto Arquitectónico de un Establecimiento Penitenciario Modelo para optimizar el sistema de servicios carcelarios en la Región Tacna.

1.6.2 Objetivos específicos

- a) Determinar las condiciones actuales de la infraestructura del establecimiento penitenciario en la Región Tacna.
- b) Determinar las condiciones actuales en que se desarrolla el sistema de servicios carcelarios en la Región Tacna.
- c) Establecer y seleccionara través de una matriz de ponderación la ubicación y localización del terreno para el establecimiento Penitenciario en la Región Tacna.
- d) Proponer en el proyecto arquitectónico adecuados espacios, seguros, confortables que permitan optimizar el sistema de servicios carcelarios en la Región Tacna.

1.7. HIPÓTESIS

1.7.1 Hipótesis general

El Proyecto Arquitectónico de un Establecimiento penitenciario Modelo contribuye a optimizar el sistema de servicios carcelarios en la Región Tacna.

1.7.2 Hipótesis específicas

- a) Las condiciones actuales de la infraestructura del establecimiento penitenciario en la Región Tacna son deficientes.
- b) Las condiciones actuales en que se desarrolla el sistema de servicios carcelarios en la Región Tacna son deficientes.

- c) La matriz de ponderación nos permite establecer y seleccionar las mejores condiciones de ubicación y localización del terreno para el establecimiento Penitenciario en Tacna.
- d) La propuesta de adecuados espacios seguros y confortables permiten optimizar el sistema de servicios carcelarios en la Región Tacna.

1.8. VARIABLES E INDICADORES

- Variable independiente o causa (VI)

Diseño de un Establecimiento Penitenciario Modelo

Indicadores de variable independiente:

- Programación arquitectónica
- Proyecto Modelo
- Abastecimiento de servicios básicos
- Tecnología de la construcción
- Emplazamiento

- Variable dependiente o efecto (VD)

Sistema de servicios carcelarios

Indicadores de variable dependiente:

- % de Población penitenciaria por edades
- % de Población penitenciaria por delitos
- % de Población penitenciaria por reincidencia
- % de Oferta de servicios carcelarios
- Nivel de Calidad de servicios carcelarios
- Tipos de servicios carcelarios

1.9. METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS

1.9.1 Tipo de investigación

El estudio es de tipo aplicativo, ya que su propósito es obtener resultados para resolver un problema. En la presente investigación, se desarrolla una propuesta arquitectónica dentro

del marco de un escenario real, cuyo basamento son resultados de otros estudios y análisis situacionales para esbozar y concretar una propuesta urbano arquitectónica para mejorar una realidad específica.

1.9.2 Diseño de investigación

El diseño de la presente investigación es transversal-causal, de tipo descriptivo exploratorio, siendo su método aproximativo, respecto a una determinada realidad. No comprende la manipulación de variables.

1.9.3 Ámbito de estudio

El ámbito de estudio será a nivel regional con implicancia nacional en dos contextos: primero, la ubicación actual y su diagnóstico; segundo la propuesta de la nueva ubicación y propuesta como solución.

1.9.4. Población y muestra

– Población

La población penitenciaria a diciembre del año 2020 fue de 1015 internos en el establecimiento penitenciario de la Región de Tacna.

– Muestra

La muestra comprenderá ex internos del Establecimiento penitenciario de la Región de Tacna.

1.9.5. Técnica de recolección de datos

La colecta de datos se realizará a través de:

- La observación: a través de un registro visual de lo que ocurre en el día de visita de varones, conductas de los internos.
- La informática: que consistió en la recolección de datos de diferentes fuentes de internet (libros, revistas, boletines, folletos, google Earth y otros).
- La entrevista: a través de testimonios verbales del Director, los representantes del Municipio y de los ex internos sobre sus vivencias, experiencias y prácticas en el

transcurso que estuvieron en el establecimiento penal de Tacna.

- Fichas: a través de una bibliografía física y virtual sobre la variable independiente y dependiente.
- Procesamiento de datos:
- Revisión y consistencia de información: depurar la información haciendo uso de un buen criterio y de la consistencia de la información.
- Clasificación de información: para diferenciar la información en relación a la variable independiente y dependiente; según el grado de importancia (menor a mayor).
- Tabulación de datos: agrupar datos en categorías, número de repeticiones.

1.9.6. Técnica de recolección de datos

- Descriptivo

Ya que se realizará una descripción sistemática y rigurosa de la situación en la cual se encuentra la infraestructura del establecimiento penal (EP) de Tacna, reflejando el aspecto favorable y el aspecto negativo, contrastando esto con la propuesta de infraestructura para Tacna la cual influirá directamente en la calidad de reinserción del recluso a la sociedad.

- Explicativo

Se aplicará e interpretará la realidad en la cual se encuentra el establecimiento penitenciario actual en contraste con el proyecto de la nueva infraestructura penitenciaria.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE ESTUDIO

Existen diversos antecedentes de investigación sobre la problemática carcelario en los establecimientos penitenciarios a nivel internacional, nacional y regional.

Las investigaciones se dan de acuerdo a las necesidades de solución de las diferentes perspectivas profesionales y las que se puede desatacar son las siguientes:

2.1.1. Antecedentes internacionales

En España, Espada (2014) estudio “Hacia la Humanización de la Arquitectura penitenciaria en Santa Cruz - Bolivia” en la Universidad “Politécnica de Madrid”. Objetivo: realizar una propuesta Urbanística de reestructuración, para mejorar la funcionalidad de la cárcel de Palmasola, plantear nuevos accesos, áreas, delimitar el uso del terreno. Sostenibilidad en el tiempo, se pretende realizar un programa de desarrollo a largo plazo, para reconstruir y reorganizar la cárcel por etapas, a corto mediano y largo plazo. condiciones dignas de habitabilidad, en el marco de los derechos humanos, para todos los presos, sin distinción de ningún tipo (Espada, 2014, p. 8). Resultados: se intenta con esta propuesta dar un nuevo enfoque y convertir la cárcel de Palmasola en un verdadero centro de rehabilitación y llevar las personas involucradas en actos criminales hacia la reeducación, rehabilitación y concientización, para retomarlos como útiles a la sociedad.

Al crear talleres y ferias donde la gente pueda conocer el trabajo de los internos, se espera reducir la estigmatización que se tiene de los mismos. Esto acompañado del aprendizaje de un oficio, siempre y cuando existan condiciones para su rehabilitación. Por otro lado, se plantea una reestructuración integral que involucre; no solo espacios que aprovechen los recursos de su entorno y el clima; si no que a su vez involucren aspectos

sociales y económicos para crear un desarrollo sostenible. Con esta reestructuración se intenta crear un lugar más digno para el diario vivir de los internos, basado en una arquitectura sostenible: Ecológico-Social-Económico para que sea Viable- Equitativo y Soportable. (Espada, 2014, p. 150)

En España, Altamirano (2013) realizó la tesis “El Bienestar Psicológico en Prisión: Antecedentes y Consecuencias”. Objetivo: un establecimiento penitenciario, son entidades con características arquitectónicas, administrativas y funcionales, definido por una organización particular propia. Resultados: se halló que los establecimientos penales, se han concebido arquitectónicamente con una tipología basada en módulos, lo que posibilita generar espacios para el desenvolvimiento diario en la prisión. Esta disposición, tiene una doble función: de custodia y para fines de rehabilitación. El diseño espacial de módulos, favorece la separación al interior, lo que otorga privacidad para las visitas personales de los internos, los espacios privados según el estado físico, mental y según la edad o las condiciones particulares. Además, facilitan la convivencia de los internos, la realización de las actividades de tratamiento en la sala de taller, gimnasio, enfermería, polideportivo, economato, biblioteca, entre otros. (Altamirano, 2013, p. 17)

En Colombia, Parra (2012) realizó el estudio denominado “Complejo Penitenciario de Máxima Seguridad, un espacio de Resocialización”. Objetivo: el propósito es la propuesta de un prototipo para resolver el problema de déficit de infraestructura carcelaria en Bogotá, creando espacios que permitan una convivencia para el interno, mejorar las condiciones basado en el trato humano, sin menoscabar la seguridad penal e implementando un diseño arquitectónico digno y adecuado, concordante con el paisaje urbano, sin causar un impacto en el paisaje propio del lugar, mimetizado con el entorno. Resultados: En Colombia, los centros penitenciarios funcionan desarticulados de la finalidad normativa, ya que el espacio e infraestructura enerva la finalidad de resocialización del sentenciado, e influye desfavorablemente en su desarrollo y estabilidad psicológica y social. La arquitectura

de los centros penitenciarios, siguen un modelo clásico romano, y rediseñado funcionalmente según las necesidades de los internos. El Proyecto representa una posibilidad real para Bogotá, Madrid y Colombia, para mejorar las condiciones de los penales y propender a la modernización de los establecimientos penales.

En Ecuador, González et al (2010), realizaron el estudio “Centro de Rehabilitación social de varones para la ciudad de Cuenca”. Objetivo: elaborar el anteproyecto arquitectónico de un nuevo Centro de Rehabilitación Social de varones para la ciudad de Cuenca. Resultados: los resultados se concretan en una propuesta, que se aleja de los estándares clásicos de utilización de murallas frente al entorno y ambientes encasillados, reducidos, que separan y despersonifican la identidad y la condición humana de los reclusos. Según estas consideraciones, en el planteamiento teórico, se definen conceptos generales sobre los que se basó el proyecto arquitectónico propuesto. Cabe señalar que resalta: efectivo control: el diseño arquitectónico, permite un sistema de seguridad de calidad, que incorpora sitios estratégicos de vigilancia permanente de cada interno. Personal Competente: se ha considerado relevante la disposición arquitectónica destinado a optimizar la rotación del personal de vigilancia según rotaciones o turnos, y a la vez que favorezca, y con espacios para la adecuada preparación y aptitud física, mental y social. Economía Operativa: basado en la teoría de que los diseños arquitectónicos carcelarios, deben propender la generación de espacios en la medida de lo posible naturales, distanciados de una concepción de enclaustramiento, para menoscabar o disminuir actitudes o comportamientos reactivos como de vandalismo, lo que permitirán un presupuesto más económico en materiales de construcción del proyecto, al omitir sistemas constructivos diseñados para contrarrestar motines. Clasificación y orientación: para favorecer la rehabilitación de los internos, se opta por la separación de los reclusos según su perfil de personalidad y agresividad, para direccionar las actividades educativas, tratamiento, según las necesidades particulares de los internos. Disminución de barreras visuales: la propuesta arquitectónica, está orientada a la disminución de elementos y espacios cerrados o enclaustramiento, y mayor efectivamente de

supervisión directa de los procesos diarios de actividades en los centros de rehabilitación y una relación interpersonal más cercano entre internos y personal responsable e de la seguridad de las unidades funcionales. Se requiere generar espacios que favorezcan la familiaridad y apropiación de los ambientes para lograr una proyección de identificación de los internos con los espacios y ambientes.

2.1.2. Antecedentes nacionales

En Huancayo, De la Cruz (2016) realizó la tesis “El Color en el Estado de Animo de Reos en Establecimientos Penitenciarios para Varones en la Ciudad de Jauja”. Objetivo: determinar la influencia del Color en el Estado de Ánimo de Reos en los Establecimientos Penitenciarios para Varones en la Ciudad de Jauja”. Resultados: según la realidad de la arquitectura penitenciaria de Junín, se requiere de un número mayor de establecimientos penales para disminuir al hacinamiento. A pesar, de que las personas que son recluidas cumplen una sentencia y la privación de la libertad debido a la comisión del delito, se requiere que las condiciones físicas, no debieran obedecer al estigma de castigo o represión basada en que sufra las peores condiciones. Los colores que se utilizan en las instalaciones físicas, están aprobados según la norma penitenciaria, aspectos que deben ser consideradas por el profesional de arquitectura para el diseño de espacios interiores. Se sugiere que el Estado, sensibilice a la población para evitar la percepción negativa que la construcción de un centro penitenciario, tendrá un impacto negativo en el entorno.

En Arequipa, Caracela (2009) realizó la tesis “El tratamiento penitenciario y la reinserción de los internos a la sociedad en el penal “la capilla” juliaca-2008.”Objetivo:establecer el nivel de reinserción del interno del Establecimiento Penal “La Capilla” Juliaca según el tratamiento penitenciario en 2008. Resultados: actualmente, se reconoce la relevancia del trabajo y la educación como parte del tratamiento penitenciario de los internos, ya que debilitan los vínculos con la conducta delictiva, y la exclusión laboral y social. No obstante, en el penal de Juliaca, las condiciones de infraestructura no son

adecuadas para los talleres educativos y de trabajo, ya que no están implementados. Los internos muestran interés por aprender y capacitarse, no obstante, las precarias condiciones. En el Penal, las labores efectivas destinadas a la rehabilitación y resocialización al cumplir su condena, prácticamente no se realizan, lo que significa que no reciben un tratamiento penitenciario, lo que aumenta la probabilidad de reincidencia cuando obtengan su libertad, ya que las posibilidades de conseguir trabajo o practicar un oficio, son muy bajas. Esta situación, determina que la posibilidad de ser marginados socialmente es elevada, y el incremento de delincuencia es común.

En Puno, Chaiña (2015), sustentó la tesis “Realidad Penitenciaria y Derechos Humanos de los internos del penal de Challapalca, Tacna 2014”. Objetivo: la muestra de estudio fueron 65 internos del Penal de Challapalca y se aplicó un cuestionario estructurado. Resultados: en Challapalca, las condiciones de la realidad penitenciaria, en cuanto a condiciones físicas de la infraestructura, de salud y trabajo, tienen implicancia en la vulneración de los derechos humanos. Del total de los encuestados, casi la mitad con 43,1% afirman que las condiciones de la infraestructura son inadecuadas, el 47,71% considera que se vulnera su derecho al trabajo, y una proporción mayoritaria de 89,2 % afirma que se trastoca su derecho a la salud. El diseño arquitectónico de las celdas sigue una figura de paralelepípedo, y los pabellones forman un continuo integrado de uno o más pisos. Existen celdas exteriores, interiores y mixtas, según su ubicación las condiciones de frío en los cuartos de descanso, son inadecuados, ya que son demasiado fríos y húmedos. Se reconoce que el trabajo de los internos, favorece la resocialización, sin embargo, también se tiene en cuenta el factor económico. Las condiciones de infraestructura del Penal de Challapalca, no ofrecen espacios para el ejercicio físico, ni de recreación al aire libre, ya que solo se toma horas de sol en los patios de los internos de los pabellones.

2.1.3. Antecedentes regionales

En Tacna, Zamalloa y Mamani (2018), sustentaron la tesis “Proyecto Arquitectónico Sostenible y de Reubicación del Establecimiento Penitenciario San Antonio para la Reinserción Social de los Internos en la Región de Tacna”. Objetivo: desarrollar un proyecto arquitectónico con orientación de sostenibilidad y de reubicación del Establecimiento Penitenciario San Antonio para la reinserción social de los internos de Tacna. Resultados: se determinó que la condición actual de la infraestructura y población del establecimiento penitenciario San Antonio de Pocollay en la Región Tacna, no es la apropiada debido principalmente por ser una construcción antigua que no contemplaba las normas mínimas para su localización y edificación para satisfacer a la comunidad inmediata, dando como resultado el hacinamiento, alejamiento social y la estigmatización de la edificación y sus internos. Se realizó un estudio estratégico para la reubicación óptima del establecimiento penitenciario San Antonio en base a criterios urbano arquitectónicos acorde a la normatividad, quedando con una mayor puntuación la alternativa en el sector de Tomasiri, siendo su mayor particularidad estar alejado del crecimiento urbano, con un área extensa para desarrollar el proyecto que albergará a 1500 internos. Se desarrolló el diseño arquitectónico penitenciario apropiado para las actividades necesarias para la seguridad, rehabilitación de los internos y su reincorporación a la sociedad; teniendo recorridos para cada tipo de usuario, y por grados de peligrosidad, humanizando las condiciones de vida en la cárcel y mitigando los trastornos del encierro.

2.1.4. Antecedentes históricos

– Internacionales

Los sistemas de reclusión existen desde el inicio de la civilización, desde el antiguo Egipto hasta la edad media, las presiones carecían de un concepto de reinserción, eran utilizadas únicamente para recluir a las personas hasta el momento de un juicio.

- El primer concepto de reclusión

La génesis de los “centros de reclusión” es realmente antigua, el modelo de “reclusión” existe como tal a partir del nacimiento de las sociedades estructuradas y la preocupación de anular el crimen del castigo, sin embargo, la prisión” surge con la idea única de detención, sin ningún concepto de reinserción; era un camino de tránsito a la muerte o castigo corporal. (Riviriego, 2006)

Ahora si tomamos los ejemplos de las civilizaciones China, Egipto, Israel y Babilonia (cuna del concepto de reclusión) nos muestra a la prisión como un lugar de custodia y tormento, siendo de provecho para la evolución del proceso criminal. (García, 1982)

Comenta que todos los derechos antiguos y medievales establecen la prisión como un lugar de retención. La pena, desde esas épocas antiguas, era concebida por los filósofos, como la medicina y tratamiento que curaría al delincuente y la cárcel sería su respectivo hospital. (Conde-Pumpido,1990)

Pero el problema siempre estuvo en el contenido y práctica de la medicina. Una de las primeras cárceles la encontramos relatada en el Génesis de la biblia cristiana, donde hace referencia a las “prisiones de estado” y quienes cumplían las penas eran los presos del faraón, en dichos centros en las que no se respetaba las condiciones humanas del preso.

El más antiguo sistema de prisión en sentido al cumplimiento de pena es la cárcel que data de 1166, por parte del rey Enrique II, quien ordeno construir en el pueblo de Claredon. Durante la Edad Media empiezan a aparecer cárceles privadas al mandato de determinadas familias, sometidas al veredicto de príncipes y gobernantes, quienes establecían la pena en función de su estatus social, y que podían ser compensadas en prestaciones metálicas o especies. Sin embargo, en general, la cárcel, es concebida como “medio de reclusión Temporal” de personas sin ninguna finalidad o utilidad añadida.

- Época antigua

En esta etapa de la historia, los castigos de reclusión y privación de la libertad, se purgaban en las cárceles, que eran mazmorras de condición deplorable de higiene, ya que eran lugares infestados no solo de gusanos, sino también de personas enfermas y animales salvajes, para crear una situación de terror y miedo. (Foucault, 2002)

Se suscitaron en:

En China, las personas que cometían delitos eran recluidos y debían realizar trabajos forzados, además de recibir tratos duros con torturas, como el hierro caliente.

En Babilonia, las cárceles también se les llamó lago de leones, ya que éstas se encontraban inundadas. En Egipto, los centros penitenciarios se parecían más a casas privadas, en donde se obliga a los presos a cumplir con trabajo forzoso.

En Japón, la ubicación geográfica de las cárceles se destinaba a la zona norte y sur. En las primeras, se destinaba a los delincuentes que habían cometido un delito grave y en las segundas aquellas, que cometían delitos menores.

En Grecia, las cárceles fueron de custodia en la que se destinaba a los delincuentes que esperaban la decisión de un juez, las llamadas Sofonisterión para los delincuentes acusados de delitos no graves y el Suplicio destinado para delincuentes acusados de delitos graves.

Edad media: en esta etapa de la historia, las penas preferidas fueron las de castigo físico, como la tortura, el azote, amputación de miembros, antes que la privación de la libertad. A mediados del siglo XVIII, el pensamiento de los filósofos de la época y de los juristas, criticó la forma de sancionar el delito, ya que los consideraron sanguinarios e inhumanos, ya que se

convirtieron en un circo para la población, que acudía para ver la aplicación de la justicia por la autoridad.

Posteriormente, las ideas de la época, debido a la expansión del pensamiento libertario y de la preponderancia cultural y económica de la época, además de la corriente humanista, determinó que en el siglo XVIII surgieran las llamadas casas de trabajo, que aprovechaba la mano de obra barata, destacándose la de Ámsterdam en Holanda. Sin embargo, a fines del siglo XVIII, es que el pensamiento de la época y las nuevas políticas criminales, determina la culminación de la evolución de la prisión y se estandariza u utilidad como sanción.

Esta nueva concepción de la sanción del delito, se debió a que la privación de la libertad, no era tan cruel como la pena de muerte o la tortura física, y se popularizó el pensamiento de la prisión como el invento social de la época. (Mendoza et al,2002)

- Modelos Arquitectónicos Carcelarios en el Sistema de Reclusión-Inserción

A partir del siglo XVI, como preocupación de los primeros establecimientos primitivos de reclusión, fueron apareciendo poco a poco, un conjunto de movimientos y modelos revolucionarios en varias partes del mundo a favor de los derechos humanos de prisioneros y su correcta reinserción a la sociedad. Teniendo la mayor potencia gracias a los pensamientos de la Revolución Francesa. (Jinesta, 1940)

Entre los modelos arquitectónicos carcelarios más conocidos tenemos los siguientes:

- El panóptico

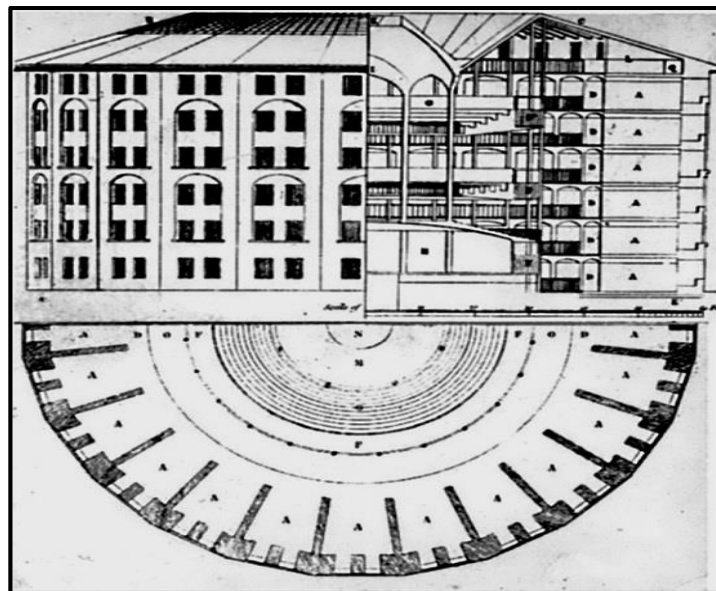
Se le considera el modelo primigenio de la arquitectura penitenciaria. Su creador fue el inglés Bentham (1748-1832), quien inventó un mecanismo de control social que se convirtió en un símbolo de la autoridad y disciplina moderna en el mundo occidental: un sistema de

prisiones llamado Panóptico. El principio básico para el diseño, fue monitorear el número máximo de internos con el menor número posible de guardias y otros costos de seguridad. El diseño consiste en una torre central para los guardias, rodeada por un edificio en forma de anillo de celdas de prisioneros.

El edificio con los prisioneros tiene solo una celda de espesor, y cada celda tiene un lado abierto que da a la torre central. Este lado abierto tiene barras sobre él, pero por lo demás está completamente expuesto a la torre, lo que otorga un mayor control y poder a los guardias, quienes pueden ver la totalidad de la celda en cualquier momento, y los prisioneros son siempre vulnerables y visibles. Por el contrario, la torre está lo suficientemente lejos de las celdas y tiene ventanas lo suficientemente pequeñas como para que los prisioneros no puedan ver a los guardias dentro de ella (Figura 2). (Alcantara, 2007)

Figura 2

El panóptico, la cárcel perfecta de Jeremy Bentham óptico



Fuente: <https://www.versvs.net/panoptico-carcel-perfecta-jeremy-bentham/>

Figura 3

El panóptico en el que cumplió condena Fidel Castro



Fuente: <https://blogs.publico.es/strambotic/2016/11/panotico-fidel/>

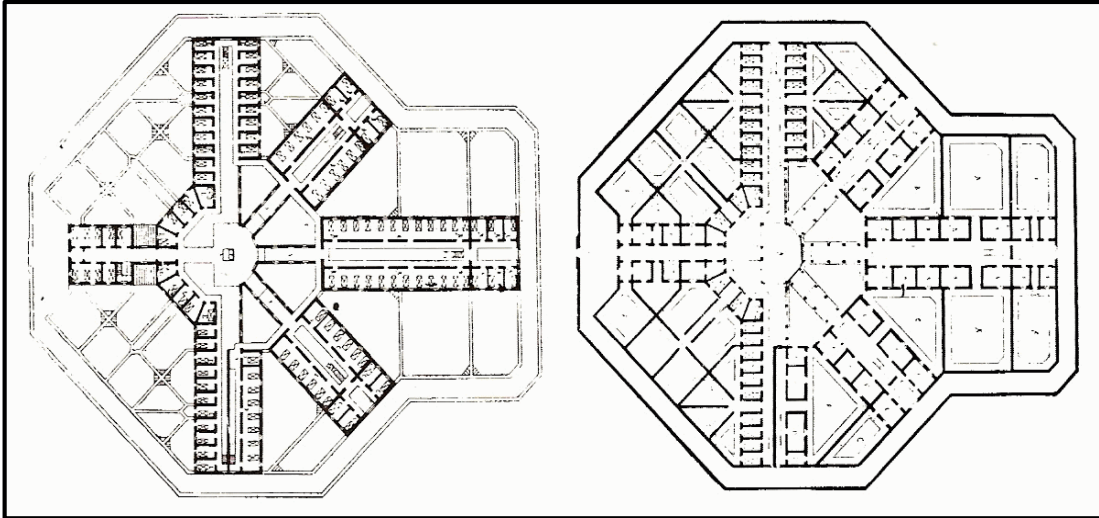
– Modelo radial o tipo bastilla

En este modelo, que sigue una configuración radial, los bloques de celdas están dispuestos a modo de radios individuales en una rueda. Todos los bloques de celdas se vinculan con un área de control central que, si bien no permite una observación completa como el modelo Bentham llamado Panóptico, sí posibilita el control de toda la comunicación entre los individuos de los bloques de celdas separados. Muchas veces, la formación completamente radial de bloques de celdas es un recinto de paredes exteriores cuadradas o rectangulares (Dokgoz,2002). Este modelo arquitectónico penitenciario presenta variaciones:

- Forma de estrella
- Forma de Y o en T
- Forma de abanico
- En forma de cruz

Figura 4

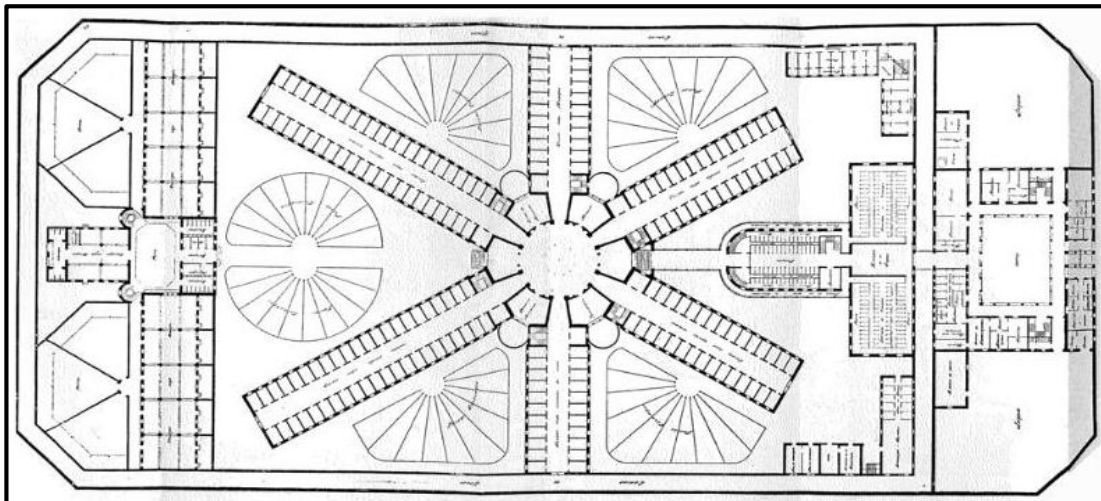
Juan Medrano, planta y piso para una cárcel de Audiencia, Anuario Penitenciario, 1899



Fuente: <http://realidadesdesdibujadas.blogspot.com/2015/10/3-evolucion-de-la-prision.html>

Figura 5

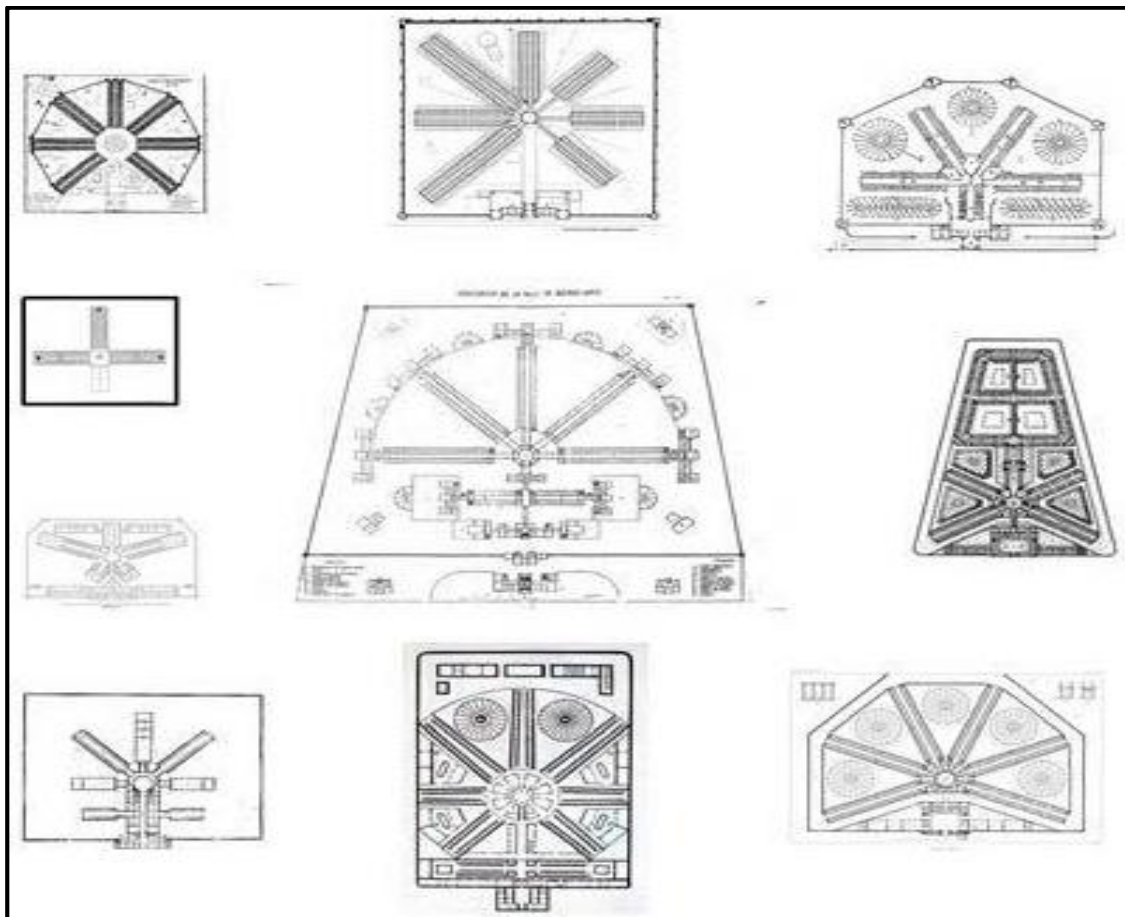
La Cárcel Modelo de Barcelona o la Bastilla Catalana



Fuente: <https://almacenederecho.org/la-carcel-modelo-barcelona-la-bastilla-catalana/>

Figura 6

La Penitenciaría de Buenos Aires (centro), En sentido horario, Filadelfia (USA), Pentonville (RU), La Santé (Francia), Mazas (Francia), Lecumberri (México), Lima (Perú), Quito (Ecuador), Bogotá (Colombia) y Santiago (Chile)



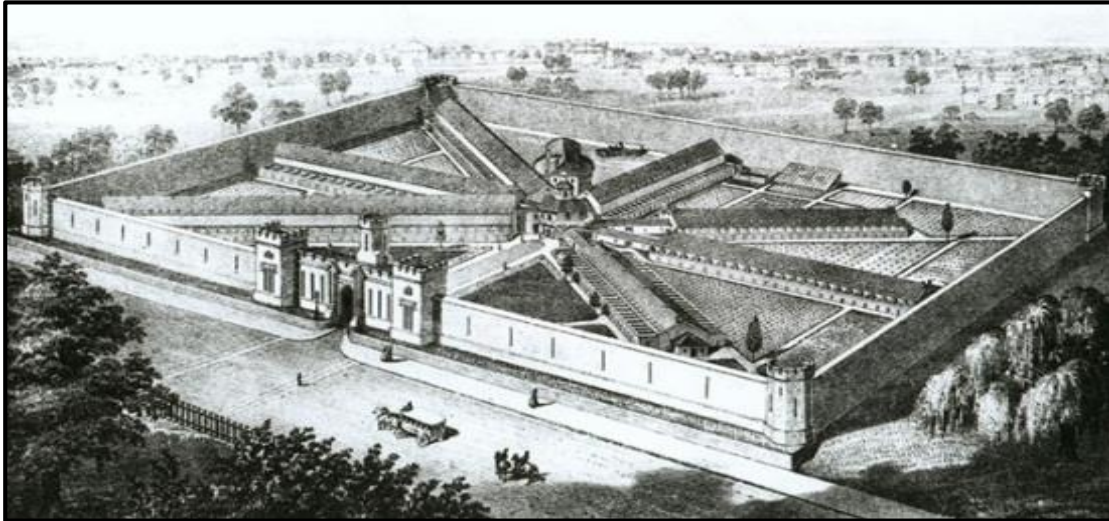
Fuente: Revista de Historia de las Prisiones nº 2 (2016)

El trazado radial y sus pasillos largos, fueron populares durante este período y se inspiraron en el principio de mantener a los presos en régimen de aislamiento, ya que se asumía que si separaba a los prisioneros y se evitaba que se comunicaran entre ellos, se fomentaba la autorreflexión y al remordimiento y, en última instancia, a la elevación moral. En esta configuración, las unidades celulares están orientadas alrededor de un centro de inspección central. La arquitectura radial tuvo como referente el Eastern Penitentiary en Filadelfia de Estados Unidos, con una forma de estrella, con un punto central o puesto de vigilancia, del que se proyectaba siete alas de celdas de dos pisos, y cada una con una doble

hilera de celdas separadas por un corredor. Actualmente, han sido olvidadas y dejadas de lado como modelo penitenciario.

Figura 7

El modelo radial de prisiones, éxito absoluto en la colección de primavera del siglo XIX



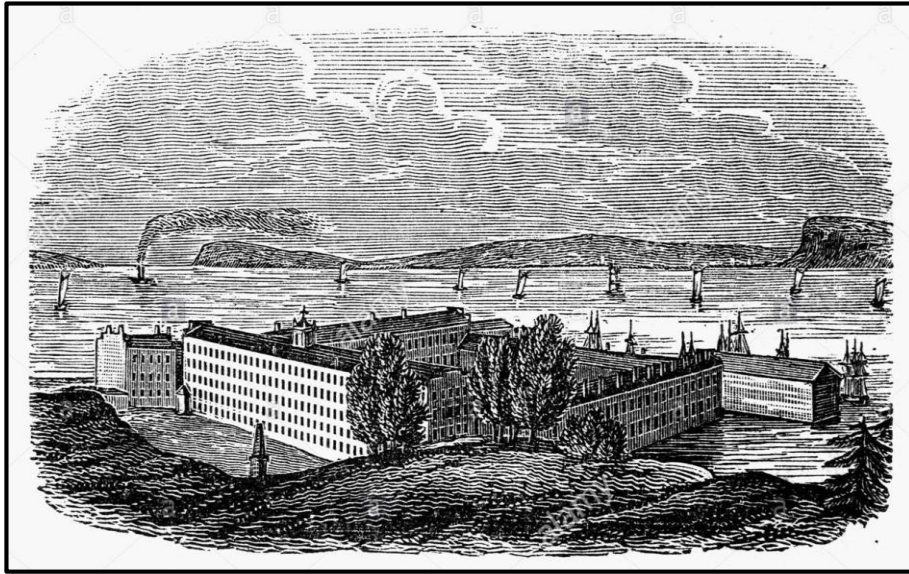
Fuente: <https://grupoarqueologiasocial.wordpress.com/2017/05/16/streets-of-philadelphia-ii-steve-buscemi-dickens-y-la-penitenciaria-estatal-de-pensilvania/>

– Modelo de pabellones laterales

Este modelo penitenciario sigue el régimen Auburniano. La infraestructura tiene la forma de una caja con dos bloques, con pabellones largos de forma rectangular y con celdas de varios pisos, ubicadas espalda contra espalda. Se dispuso un corredor estrecho, entre los pabellones y el muro exterior, y las celdas eran recintos pequeños, con escasa presencia de aire y de luz, la que ingresa por las ventanas que se ubican en los muros exteriores. Las áreas destinadas a los talleres y la administración, están separadas de las celdas. Un ejemplo típico de este modelo corresponde a la prisión de Sing Sing (1828), renombrada en los Estados Unidos.

Figura 8

La prisión de Sing Sing, Ossining, New York



Fuente: <https://www.alamy.es/foto-la-prision-sing-sing-nel-en-la-carcel-de-sing-sing-en-nueva-york-el-grabado-en-madera-1842-95479621.html>

- Modelo paralelo, palo de telégrafo, partido en espina o peine simple o doble

Modelo paralelo ideado por el arquitecto Poussin (1898), para la prisión de Fresnes en Francia, y que se denominó diseño del poste telefónico. (Dokgoz, 2002)

La formación de postes telefónicos comprende una serie de casas de celdas de tipo lateral, conectadas por un largo pasillo que corta los bloques de celdas separados en ángulos rectos y se extiende desde un edificio administrativo cercano.

En este tipo de plano, el corredor se ubica perpendicularmente a cada uno de los bloques de celdas individuales y conecta cada una de las casas de celdas con el edificio de administración. Esta formación permite variaciones en las cantidades de seguridad para cada bloque de celdas. Por ejemplo, cada una de las casas de celdas laterales individuales puede ser gobernada por una forma de seguridad diferente que la indulgencia o el rigor de estas formas de seguridad afectan en particular y no afectan a las otras llamadas individuales bloquean los gobiernos. (Dokgoz, 2002)

Además, cada uno de los bloques de celdas puede diseñar un estilo individual diferente dentro de la celda o fuera de la celda, etc. El arquitecto Hopkins, introdujo el modelo a Norteamérica, destacándose la penitenciaría general de Lewisburg en Pensylvania (Dokgoz, 2002) y más adelante la de Wenchester en New York. Cabe destacar que la disposición del diseño arquitectónico, permite que las celdas reciban sol por la mañana y tarde, debido al espacio vacío entre pabellones.

Figura 9

La penitenciaría general de LEWISBURG en Pensylvania



Fuente: <https://www.npr.org/2017/06/15/532796528/lawsuit-says-lewisburg-prison-counsels-prisoners-with-crossword-puzzles>

– Modelos de pabellones autónomos

Corresponde a un diseño que se fundamenta en la necesidad de categorizar a los internos entre sí, para optimizar el tratamiento individualizado, por lo que privilegia, la construcción de pabellones separados, y con una administración autónoma e independiente, para concretar la separación y tratamiento diferencial. Los otros modelos, no favorecen la separación.

– Modelos abiertos

Según el modelo o régimen abierto, se demanda una arquitectura diferente, en la que las construcciones penitenciarias no requieren de fosos de seguridad, ni vallas o muros. La prisión tiene una arquitectura abierta, en la que según Cuello (2017), la construcción debe tener alrededor de un patio los servicios, sin contención amurallada, ni puertas con seguros especiales común. La arquitectura de una prisión abierta debe guardar íntima relación con las características del régimen ya descrito.

– Nacional

En el Perú, la concepción de la cárcel y sus propósitos han cambiado a través del tiempo, acorde con la historia de la humanidad.

Actualmente, se le concibe como un complejo de edificios o un edificio, en el que las personas que han cometido un delito, cumplen una pena restrictiva o limitativa de la libertad personal. Según la doctrina, la finalidad es aislarlo, para fines de resocialización y posterior reincorporación a su sociedad. La época colonial (1532-1821), fue una etapa en la que existió un derecho penitenciario incipiente, que se caracterizó por la ubicación de centros de reclusión o cárceles en las villas o ciudades, para guardar a los indeseables o delincuentes, que eran tratados cruelmente, ya que se les sometía a torturas.

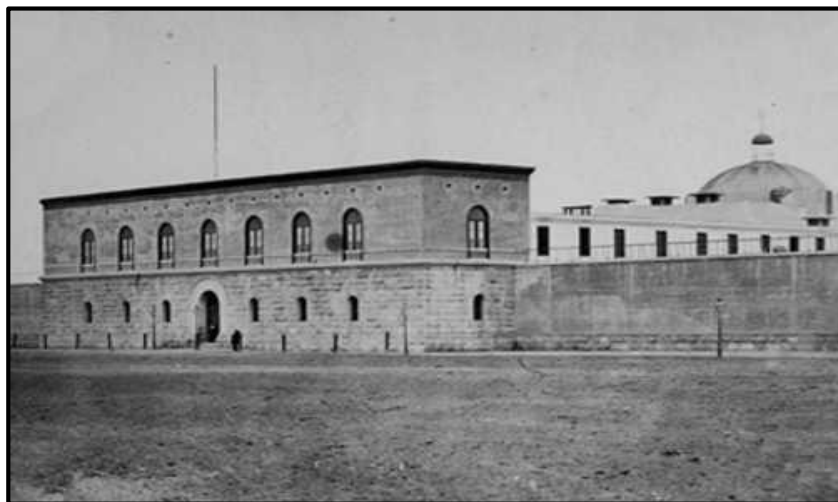
Asimismo, estos centros de reclusión se licitaban y la dirección la asumía, quien tenía la mejor posición como postor, y en contraprestación, el beneficiado con la subasta o alcaide, tenía privilegios como cobrar un derecho de carcelaje, generalmente excesivo, a los presos durante su permanencia en la prisión.

Posteriormente, durante la época de la República, este modelo no cambió sustancialmente, a excepción de que la responsabilidad del pago del derecho carcelario, lo

asumieron las municipalidades, lo cual fracasó por falta de liquidez de éstas. Más adelante, durante la presidencia de Echenique (1851-1855), se realizó un diagnóstico de la situación de las cárceles en el Perú. Con un propósito afín, Paz Soldán en 1853 viajó a Norteamérica, para observar los modelos carcelarios del lugar, especialmente, de Nueva York, Maryland, Massachusetts, Columbia, entre otros. A su regreso, formuló un informe con recomendaciones, como la construcción de penitenciarías, en Lima y en el Cuzco. Dichos centros penitenciarios, fueron construidos en 1862. (Cárcamo et al, 2015)

La infraestructura penitenciaria en el Perú nace en el año 1862, con la construcción de la primera cárcel en Lima. Esta penitenciaría se le llamó el Panóptico, ya que se construyó según el modelo propuesto por Bentham en 1791, que privilegiaba el control extremo permanente, y una situación vulnerable para el preso, quien constantemente se encontraba a la vista del guardián, sin que los reclusos pudiesen observar a los guardias.

Figura 10
Fachada del Panóptico



Fuente: <http://historiadordelperu.blogspot.com/2012/02/la-vida-en-la-penitenciaría-de-lima.html>

Fue durante la época de bonanza con la extracción del guano, en que se concreta un sistema carcelario en el Perú con estas características, basado en la experiencia de otros países. Resalta la presencia y recomendaciones hechas por Paz-Soldán, quien consideró que

el sistema más conveniente era el de Auburn, ya que fomentaba la socialización de los internos, y se promovía el trabajo y educación en la prisión, como una oportunidad y tratamiento educativo para corregir las conductas desviadas.

Figura 11

Interior del pabellón de celdas del Panoptico de Lima. A la derecha Eastern State Prison, Philadelphia

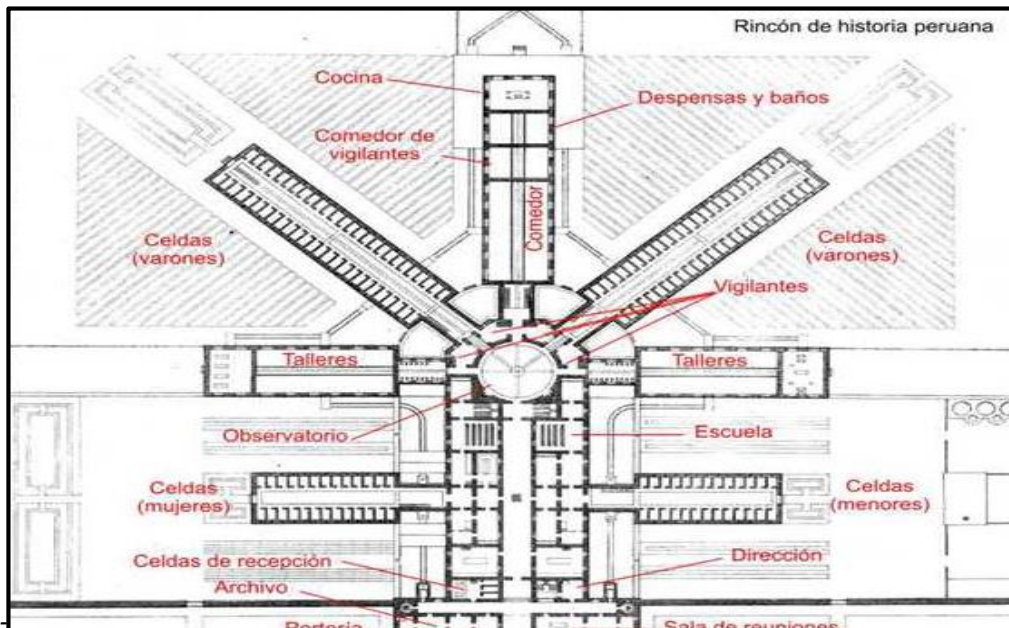


Fuente: <http://historiadordelperu.blogspot.com/2012/02/la-vida-en-la-penitenciaria-de-lima.html>

La obra carcelaria en el Perú, fue desarrollada por el arquitecto Maximiliano Mimey (1856 y 1860), cuyo monto ascendió a 984 000 pesos y requirió de aproximadamente 2 020 días de trabajo. La inauguración se dio en el año 1862, en el terreno en la que otrora existieron las murallas de Lima. Se dice que el edificio terminado tenía una extensión de 41,314 varas cuadradas y su diseño destinado para acoger 350 presos” (Aguirre, 2008) . Muchos consideran que la prisión de Lima, era una obra que evidenció el ideal de los gobernantes durante la época de bonanza del guano, en la que se buscaba crear una sociedad libre de impunidad, con un Estado que demostrara su autoridad para reprimir y castigar el delito. Con el transcurrir del tiempo, el centro penitenciario se superpobló y su funcionamiento fue deficiente, ya que su capacidad se sobrepasó ampliamente. (Aguirre, 2008)

Figura 12

Principales zonas del Panóptico según el plano de Paz-Soldán (1865)



Fuente: <http://historiadordelperu.blogspot.com/2012/02/la-vida-en-la-penitenciaria-de-lima.html>

El edificio panóptico tiene forma de cruz, con una cúpula central, desde la cual se puede vigilar toda la instalación, como pabellones, celdas, comedores y áreas de taller. Comprende un cerco de piedra que es un perimétrico hecho de piedra. Inicialmente, fue edificado para ser prisión de hombres, mujeres y también niños; pero posteriormente, éstos fueron desplazados a otros recintos.

Su sistema de seguridad era bueno, y estaba a cargo de un guardia que se encontraba en la cúpula u observatorio. La vigilancia de los muros era permanente, mediante rondines y turnos de guardias de 12 horas en cada puesto, los que a su vez recorrían la prisión en la zona del perímetro cada 60 minutos. No se permitía el diálogo con los internos.

Figura 13

Vista aérea del Panóptico (1936)



Fuente: <http://historiadordelperu.blogspot.com/2012/02/la-vida-en-la-penitenciaria-de-lima.html>

En el año 1892 – tres décadas más tarde- durante el gobierno del Coronel Morales, se construyó la Penitenciaría Central, y también la Cárcel departamental de mujeres, a petición de la religiosa Sor Carrera, en el local del Convento Santo Tomás, y que estuvo a cargo de la orden religiosa. En 1917, durante el gobierno de Pardo, se construyó en el Frontón, una prisión, cerca de la costa del Callao, con capacidad para recluir a 200 reclusos de alta peligrosidad.

Cabe subrayar que, a raíz, de la implementación del Código Penal en 1924, se vislumbró una tendencia hacia la organización carcelaria integral, que dio lugar a la creación de la Inspección General de Prisiones. Odría (1951) bajo esta perspectiva, construye la colonia penal agrícola El Sepa, cuya configuración se caracteriza por no tener muros, y estar ubicado en un fundo alejado de aproximadamente 37 000 hectáreas, próximo a la desembocadura del río Sepa en la región de Bajo Urubamba, para sentenciados con condenas largas y reincidentes, los que podían cumplir sus condenas acompañados de sus familias y con trabajo para su subsistencia. Posteriormente, el presidente Belaunde Terry

(1963-1968), construyó el Centro Penitenciario de Lurigancho en Lima, e inició la construcción del Centro Penitenciario de Ica, además de la prisión de Quenqoro en el Cuzco.

También, el presidente Juan Velasco Alvarado (1968), modificó la denominación de la Inspección General de Prisiones por Dirección General de Establecimientos Penitenciarios, con dependencia al Ministerio del Interior. Sin embargo, durante el gobierno de Morales Bermúdez (1979), esta dirección se adscribió al Ministerio de Justicia.

De otra parte, con la promulgación del Código de Ejecución Penal (1985) y su Reglamento en el mismo año, se creó el actual INPE, como un organismo público ejecutor descentralizado dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para dirigir y controlar, técnica y administrativamente el sistema penitenciario nacional y asegurar una adecuada política penitenciaria para garantizar la reeducación, rehabilitación y reincorporación del interno a la sociedad; así como también el establecimiento y mantenimiento de la infraestructura penitenciaria. Tiene tres funciones básicas: administración, tratamiento y seguridad.

2.2. BASE TEÓRICA

2.2.1. Nuevo modelo de establecimiento penitenciario para una inserción social efectiva: Penal - Escuela - Taller

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (INPE) (2012, p. 2) indica que es un plan que está en ejecución, cuyo propósito es resolver el hacinamiento y corrupción en el sistema penitenciario.

Sin embargo, el INPE de manera independiente no puede hacer frente a la problemática, ya que la criminalidad es una desviación social, que requiere la confluencia de actuación de otras agencias estatales y la sociedad civil. Cabe acotar, que, si la tendencia

incremental de la criminalidad se mantiene, la sobrepoblación en las cárceles del Perú, que actualmente alcanza el 100% casi se triplicará en 2016 con el 280%.

Las medidas comprenden acciones que despliega el INPE como la construcción, ampliación de centros penitenciarios, minimización de la tasa de reingreso a los penales. Asimismo, también implica las acciones externas del INPE, como el menor ingreso de internos, basado en que las actividades criminales tengan opciones diferentes que no demanden prisión, y en contraposición, favorecer un mayor egreso de internos para que se reinseren en la sociedad.

Dentro de este marco de Acción, se plantean diez medidas para reformar el sistema penitenciario: lucha frontal contra la corrupción, reducir el hacinamiento en las cárceles, mayor seguridad en los penales, mejorar la salud, mejorar el tratamiento penitenciario, fortalecer la gestión institucional, mejorar los recursos humanos del INPE, promover la participación del sector privado, promover acciones de prevención y reducción de la delincuencia, implementar los programas de CREO como eje del nuevo modelo de establecimiento penitenciario.

De este modo, se pretende implantar un moderno y novedoso diseño, para lograr una mayor eficacia del tratamiento penitenciario, mejorar las condiciones de vida de los internos, asegurar la resocialización en un contexto digno sin corrupción. En este sentido, la medida diez, se orienta a lograr la integración en un modelo concreto de establecimiento penal, en el que se plasmen las propuestas precitadas.

– Diagnóstico

Actualmente, las crisis en las penalidades, es un reflejo de que los modelos normativos de establecimientos no se aplican en nuestro medio. La panoplia de factores que configuran esta situación crítica de sobrepoblación penitenciaria, corrupción, deficiencia de seguridad,

escasa atención a la salud en los penales, deficiente o ausente tratamiento efectivo, gestión institucional débil, recursos humanos con una baja motivación, poco capacitado e insuficiente.

Estos problemas, han generado establecimientos en los que no se aplica, la clasificación penitenciaria, y una declaración simbólica de acciones de tratamiento penitenciario, en las que el trabajo y educación, debieran ser los basamentos para la reeducación del interno, con características de voluntarias y utilitaristas, para acceder a beneficios penitenciarios para obtener una libertad anticipada.

Los talleres de capacitación no son pertinentes, no se cuenta o son deficientes los espacios físicos para la formación en oficios o actividades productiva, lo que tiene un impacto en el aumento de la reincidencia penitenciaria, lo que por el contrario se busca reducir. En la actualidad, no se cuenta con una perspectiva moderna e inclusiva en el ámbito penitenciario. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2012, p. 16)

– Propuesta

Se basa en la aplicación en los penales nuevos del país, de un enfoque integral que involucre y armonice la infraestructura con una eficiente seguridad, para lograr un efectivo tratamiento penitenciario bajo la dirección de un personal calificado lo que se traduce en la categoría de:

“Penal Escuela-Taller”

Tiene como misión, garantizar la inserción social efectiva de las personas privadas de su libertad, bajo la consigna “Cero hacinamientos, Cero corrupciones, Cero drogas”.

La aplicación de este modelo penitenciario, implica que el INPE, debe establecer alianzas estratégicas que con los otros sectores del Estado y la sociedad en su conjunto.

Las características del modelo de Penal Escuela-Taller son:

- Tratamiento prioritario de la población joven (grupo etario de 18 a 29 años). Se busca intervenir en la población de escaso o incipiente vinculación con actividades delictivas.
- Primacía del trabajo y la educación como expresión del eficaz tratamiento penitenciario. – Requiere de la provisión de talleres/escuela con equipamiento, para favorecer la actividad productiva o como herramienta de instrucción, según la demanda del mercado para asegurar el éxito del circuito productivo y la preparación del interno fuera de la cárcel. Esta política requiere de la participación del empresariado e institutos técnicos, entre otros. Se busca lograr la meta de que todos los internos del Penal Escuela-Taller trabajen y/o estudien.
- Recuperación y fortalecimiento del principio de autoridad y vigencia efectiva del régimen penitenciario para favorecer las tareas resocializadoras. - Es necesario garantizar la aplicación real de las normas de convivencia para efectivizar las acciones de tratamiento, con la participación de sus familias. Por lo que se propone reorganizar el régimen de visitas, para lo cual se racionalizará los días de visita de la familia, en lugares apropiados, pero limitando el ingreso de comida o alimentos.
- Limitación de circulante de dinero: para lo cual se necesita uso de tickets, vales, tarjetas, etcétera. Y provisión de bienes mediante economatos regulados y supervisados por el INPE.
- Erradicación de prácticas de corrupción: mediante la implantación de una estrategia de espacios físicos sin acciones o hechos de corrupción

- Instalación y mantenimiento de mecanismos de seguridad electrónica. Se implementará tecnología de punta, para apoyar la labor del personal del INPE que realiza la tarea de seguridad. (Ministerio de Justicia y Derechos. Humanos, 2012, p. 17)

2.2.2 Establecimiento penitenciario modelo

Según Canovas (2008, p. 27), el diseño de un establecimiento penitenciario debe tener la finalidad de minimizar el impacto al medio ambiente, dentro de un contexto comunitario y proveerá una claridad que facilite la orientación y el desarrollo de la función de seguridad y vigilancia.

Se deberá considerar relevante la ejecución de la pena privativa de la libertad, según modalidades, para que el recluso comprenda y respete la autoridad y la ley, en concordancia con el principio de autoridad, para favorecer en todos sus extremos, la reinserción social, la comprensión y el apoyo de la sociedad.

El régimen penitenciario, que comprende entre otros elementos, la arquitectura, debe usar según las circunstancias, el abanico de medios de tratamiento interdisciplinario apropiados para la finalidad precitada.

El diseño y la construcción del nuevo Establecimiento, debe considerar el propósito central de brindar protección a los internos y también al personal. En este sentido, es relevante las condiciones de seguridad, el respeto a la dignidad del ser humano, en lo que concierna al alojamiento, readaptación del interno, y creación de espacios que favorezcan el trabajo del personal penitenciario.

El proyecto arquitectónico debe intentar disminuir las diferencias que se dan en condiciones de libertad y de prisión, en cuanto están debiliten el sentido de responsabilidad del interno o el respeto a la dignidad de la persona.

Asimismo, el proyecto no deberá enfatizar la exclusión de los internos de la sociedad, por el contrario, es claro que siguen formando parte de ella. Estas consideraciones, se deberán expresar en la identidad arquitectónica de los componentes del establecimiento, configurándose o situaciones espaciales urbanas explícitamente reconocibles, integrada por bordes, sendas, nodos e hitos.

Los centros penitenciarios, debieran recrear situaciones espaciales muy próximas a las condiciones o contextos normales, en cuanto sea posible, a fin de lograr, sin menoscabar la seguridad y las normas o reglas penitenciarias, que los internos perciban la mayor cantidad de estímulos del entorno de fuera pero dentro del recinto.

Por tanto, se debe soslayar, en la medida de lo posible, los espacios típicos. Cabe recalcar, que el pasillo es un símbolo institucional relevante, el que será subrogado o galerías semi cubiertas o por calles. Mientras, que la arquitectura de pabellones deberá ser reemplazada, en lo que cabe y sea posible, por espacios con características residenciales.

Otro aspecto que resulta necesario establecer, son los elementos constructivos, los que deberán evitar tener un símil con elementos de la imagen carcelaria clásica, especialmente, en los sectores que son habitados por internos y frecuentados por visitantes. Asimismo, es importante, considerar las condiciones naturales del lugar, lo propio, en las formalidades arquitectónica propias de la región como las condiciones climáticas y geográficas.

El espacio proporcionará a internos y personal una vinculación con espacios verdes, no obstante, no aparecerá en ningún sentido, ni en ningún caso como un espacio

descontrolado, por el contrario, los talleres y actividades se realizarán en espacios que posibilite la organización de éstas, con una clara delimitación, de forma tal que puedan determinarse en todo momento si las conductas son congruentes con las expectativas esperadas para cada sector.

2.2.3 Servicios carcelarios

Según la OEA (2007), la reinserción social del penado es el propósito fundamental del período de cumplimiento de la pena. Los servicios penitenciarios o carcelarios, están destinados al gerenciamiento y administración de los establecimientos penales y la ejecución de los programas criminológicos de conformidad con las leyes y destinados a disminuir la criminalidad.

Los tribunales de ejecución ampararán a todo penado para hacer efectivo el goce y ejercicio de sus derechos individuales, colectivos y difusos que le son inherentes.

2.2.3.1. Del trabajo penitenciario

El trabajo penitenciario es un derecho y un deber. el trabajo penitenciario es una importante medida de tratamiento para la corrección y rehabilitación de los presos. Mientras mantiene la salud física y mental, cultiva la voluntad de trabajar y aumenta la conciencia de los reclusos sobre sus propios roles y responsabilidades en la vida comunitaria al permitirles tener una vida laboral regular, su propósito es promover una rehabilitación sin problemas brindándoles conocimientos y habilidades vocacionales.

Las relaciones laborales de la población reclusa se regirán por la Ley Orgánica del Trabajo. El Ministerio del Interior y Justicia dispondrá de los medios necesarios para promover un trabajo adecuado y fomentará la creación de microempresas penitenciarias, talleres con la

participación de los municipios, gobernaciones, sector empresarial, y organismos públicos y privados.

La remuneración de los penados será destinada, en la proporción que establezca el reglamento, para la adquisición de objetos de consumo y de uso personal, atender a las necesidades de su familia y, formar el propio peculio que percibirá a su egreso, también para comprar los materiales y útiles renovables de trabajo e, incluso, para compensar parcialmente el costo de su internación según cuantía o monto de la remuneración asignada.

2.2.3.2. De la educación

La acción educadora será de naturaleza integral, alcanzará a todos los reclusos y atenderá fijar adecuados criterios de convivencia social. La educación penitenciaria es un medio de rehabilitación y reorientación. Si libera a alguien con las mismas habilidades con las que entró, se involucrará en las mismas actividades que antes.

Los estudios realizados durante las últimas dos décadas evidencian que la educación en los programas penitenciarios reduce la reincidencia y la delincuencia, procura ahorros para los contribuyentes y contribuciones a largo plazo a la seguridad y el bienestar de las comunidades a las que regresan las personas anteriormente encarceladas.

Será objeto de atención preferente el proceso de alfabetización y la educación básica, aunque puede extenderse si es posible hasta la educación media, diversificada y profesional, según el currículo básico estatal y la acreditación respectiva.

Los establecimientos penitenciarios deberán tener una biblioteca, fija o circulante, para uso de los penados.

Se deberá fomentar la enseñanza y prácticas de música, para conformar orquestas, coros, etc. También la administración penitenciaria proveerá condiciones para la realización de ejercicios físicos y promoverá las actividades deportivas.

2.2.3.3. De las condiciones de vida

En los distintos aspectos de la vida penitenciaria, es necesario prestar atención a la higiene ambiental, de los locales e instalaciones. Igualmente, al aseo personal y la urbanidad, para favorecer relaciones educadas, sanas y armoniosas.

Estas condiciones de vida están destinadas a la progresión de los tratamientos, promover disposiciones y aptitudes favorables para desenvolverse dentro del penal y en la vida libre.

Los ambientes para ser usados por los internos, deberán cumplir con las exigencias de salubridad, higiene, luz, ventilación, espacio, etc. según las normas de la medicina preventiva para la conservación y mejoramiento de la salud física y mental.

2.2.3.4. De la asistencia médica

El interno deberá recibir asistencia médica integral, en la forma y condiciones que determina la norma.

Es de competencia de los servicios médicos penitenciarios:

- La inspección de la higiene y el aseo del recluso y del penal
- La inspección de la dieta que tiene el recluso

- Control médico de aquellos que cumplen medidas disciplinarias.
- Reconocimiento y tratamiento de enfermos para la asistencia debida.
- Los penales dispondrán de locales e instalaciones adecuados y personal necesario brindar la atención médica.

2.2.3.5 Asistencia y relaciones

En los establecimientos penitenciarios, se respeta la libertad de credo y de culto, lo que otorga el derecho a los reclusos de comunicarse con miembros de su religión.

También los penados tienen derecho a la asistencia social, antes y después de su egreso, para brindarles en lo posible protección y herramientas para su vida en libertad.

2.2.4. reinserción social

La reinserción social está destinada a rehabilitar y reinsertar al reo a la sociedad con programas de inclusión. En tal sentido, se deben adoptar medidas durante y después del encarcelamiento y en relación, en particular, con el establecimiento de un asesoramiento de reintegración social y el uso de alternativas a las penas privativas de libertad.

Este propósito implica las actividades educación, la enseñanza de un oficio, el trabajo en la cárcel, etc. para que pueda rehabilitarse y reinsertarse en la sociedad. Asimismo, se requiere que el establecimiento penitenciario, tenga la infraestructura y la logística para poder realizarse estas actividades y propender a una reinserción verdadera del interno cuando esté en libertad.

Cabe acotar que querer lograr que los penados pierdan su vocación delincinencial obedece a cambios de hábitos, y un acompañamiento y tratamiento psicológico acorde a sus necesidades. (Cuba, 2017, p. 67)

2.2.4.1 Rehabilitación psicológica

La rehabilitación psicológica promueve el desarrollo de las habilidades de las personas, para lograr un equilibrio mental y emocional a fin de alcanzar un estado de bienestar y enfrentar las circunstancias de su realidad. Ayuda a proyectar un proyecto de vida y metas para recuperar su vida social, trastocando y dejando atrás hechos emocionales negativos para su recuperación. (Cuba, 2017, p. 69)

2.2.4.2 Reeducción académica

En el sistema penitenciario, la reeducación tiene el propósito de mejorar la formación del detenido para que este pueda reinsertarse en la sociedad.

Es común el desarrollo de actividades plásticas y artísticas, instrucción en algún oficio, para ofrecer a estas personas una salida laboral, una vez finalizada la sentencia. Los programas de reinserción social contienen proyectos de reeducación. (Cuba, 2017, p. 73)

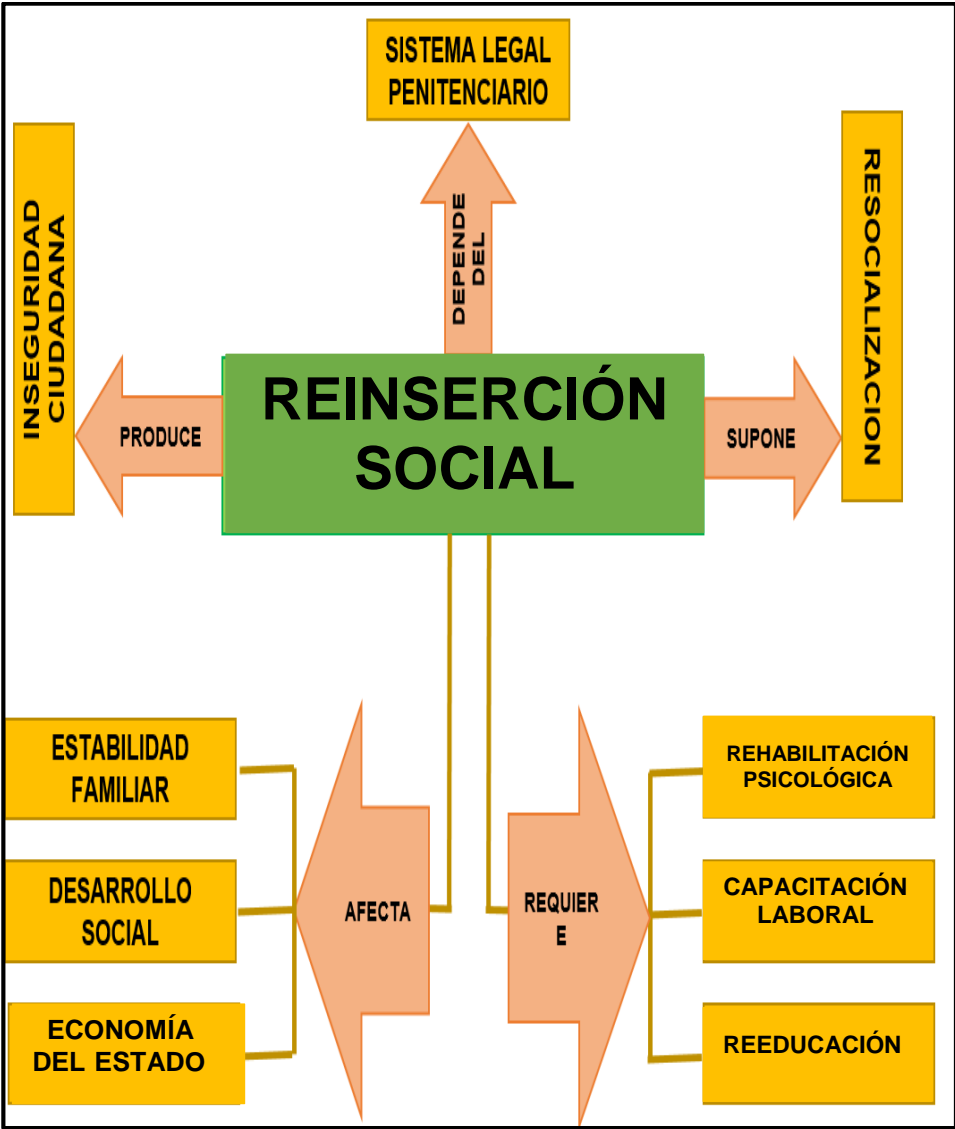
2.2.4.3. Capacitación laboral

La capacitación es muy importante para que el interno pueda desarrollar una adecuada función del trabajo en la cárcel, el que cumple una función educativa de aprendizaje de cómo manejar su tiempo, de autodisciplina, para su reinserción laboral.

En este sentido, dentro de la política penitenciaria, se debe contar con áreas o infraestructura destinada la capacitación laboral de diferentes oficios dentro del marco de la norma penitenciaria peruana.

La capacitación laboral, permite proporcionarle al interno medios para llevar a cabo una vida en el futuro, y promover la reinserción social. (Cuba, 2017, p. 74)

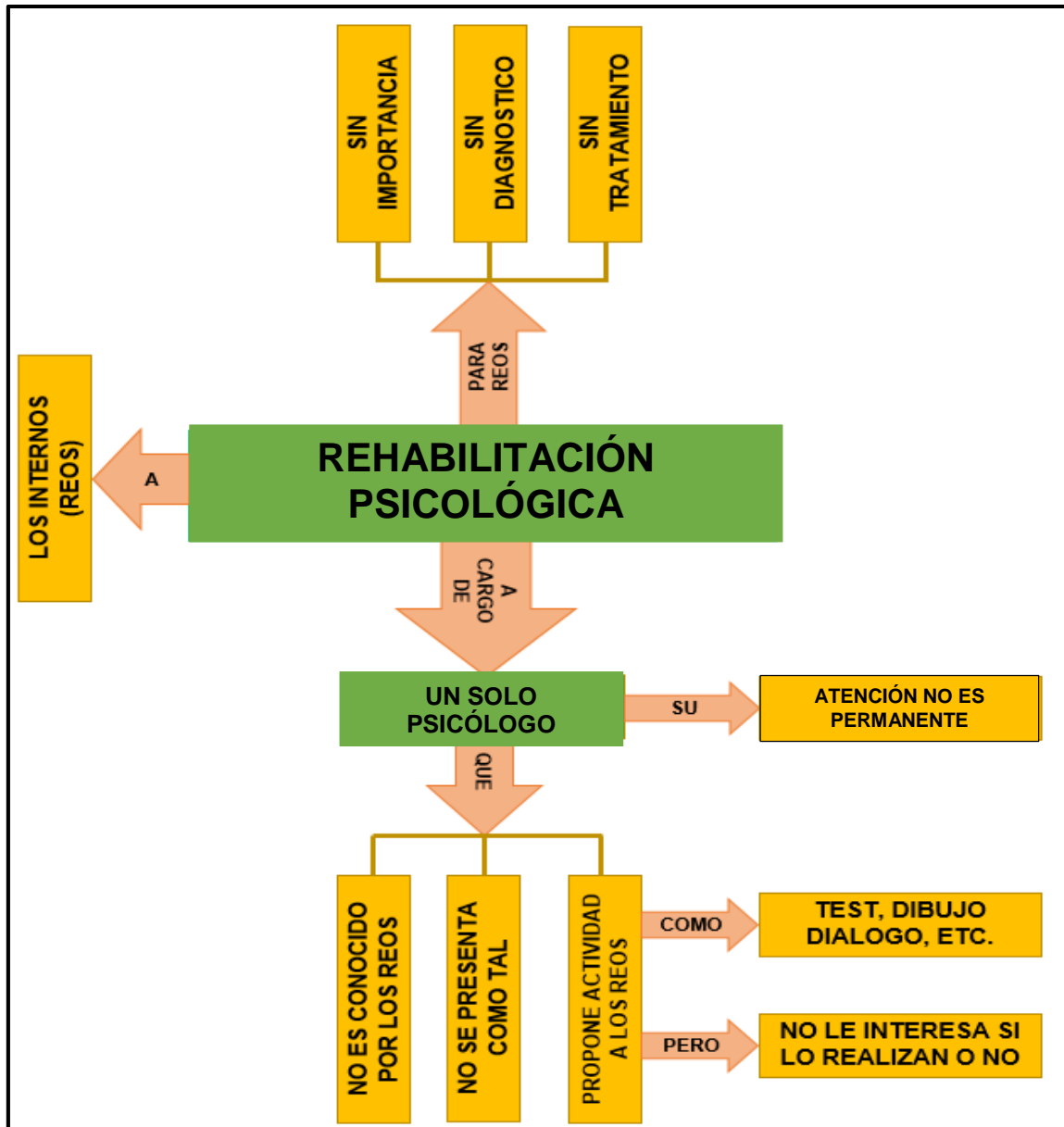
Figura 14
La Reinserción Social del Reo



Fuente: Cuba (2018)

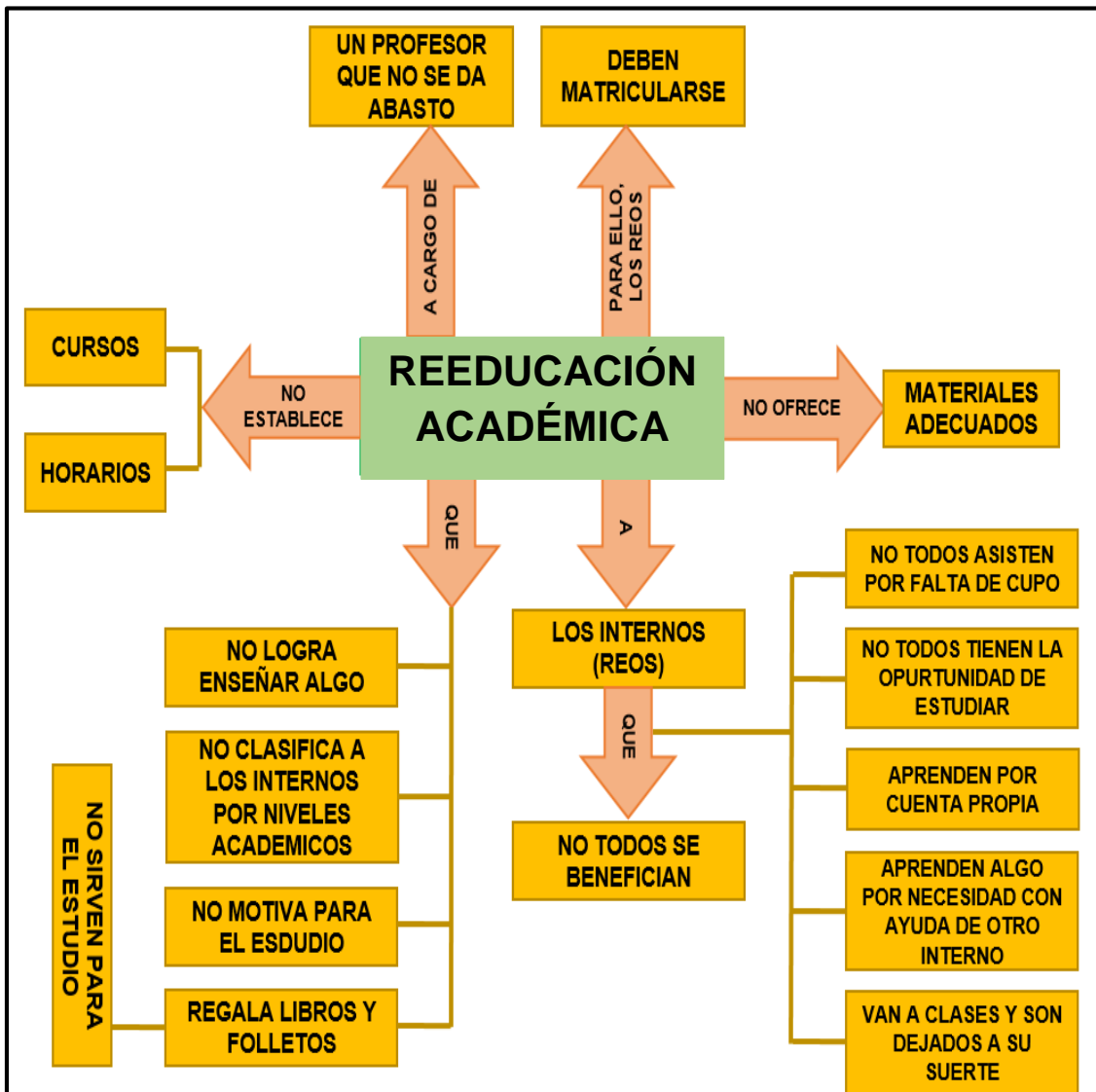
Resultados:

Figura 15
Rehabilitación Psicológica



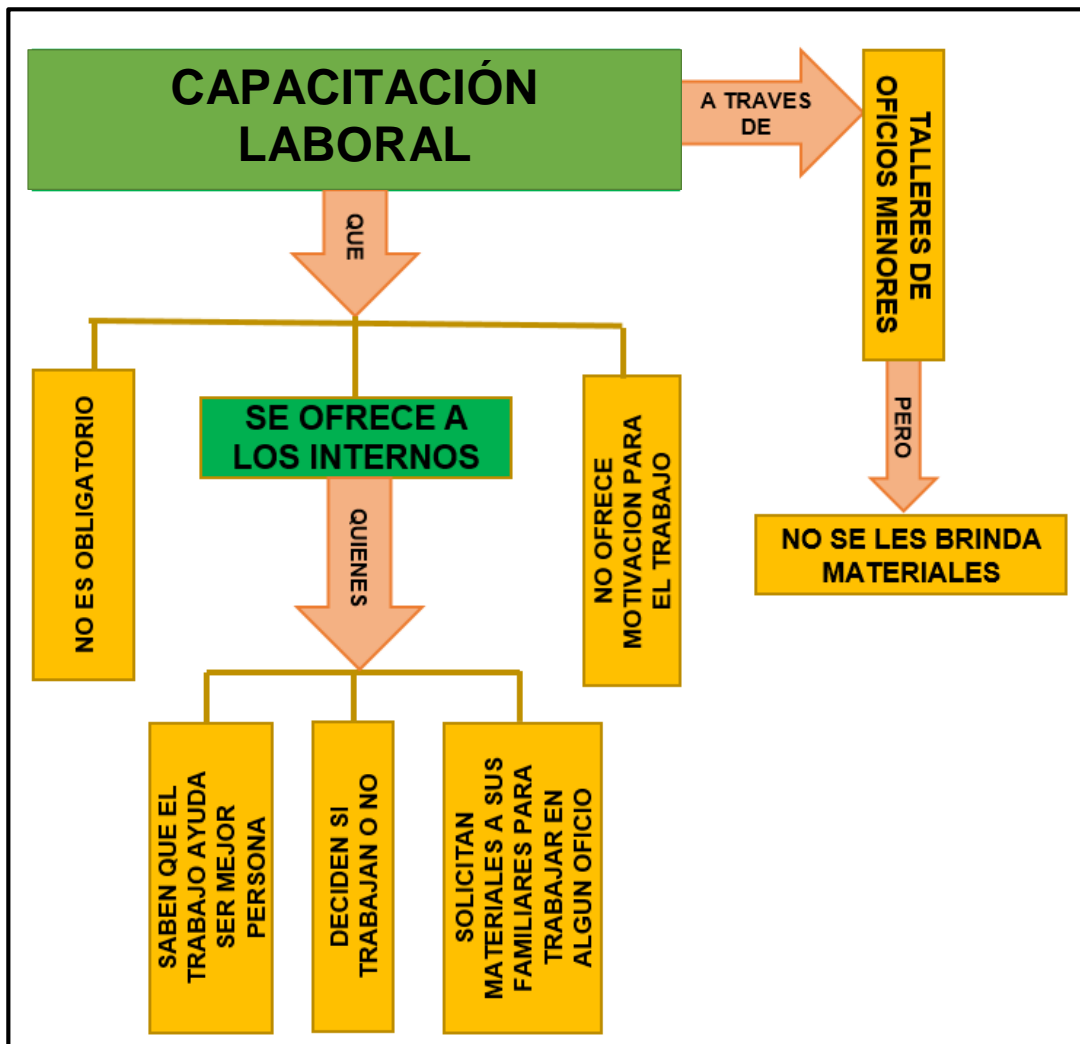
Fuente: Cuba (2018)

Figura 16
La Reeducación Académica



Fuente: Cuba (2018)

Figura 17
La Capacitación Laboral



Fuente: Cuba (2018)

2.2.3. Definición de términos

Establecimiento penitenciario

Es la instalación administrada por el INPE en donde se desarrolla la ejecución de las medidas y penas privativas de libertad efectivas, donde además se aplican acciones de custodia y tratamiento a fin de lograr la resocialización de la persona privada de libertad. (El Peruano, 2017, p. 2)

Servicios carcelarios

Según la Defensoría del Pueblo (2000) implica acciones para “ Gestionar, promover y fomentar la prestación de los servicios, Educación, Salud, Capacitación, Trabajo, Alimentación, Legal, Psicológico y Social a través de una infraestructura optima y apoyo logístico y administrativo.” (p.41)

Interno

Personas privadas de libertad en una prisión en condición de procesados o sentenciados. (Banacloche y Zarzalejos, 2017)

Hacinamiento

El hacinamiento carcelario, está referido a la superpoblación en un penal. Se produce cuando la población penitenciaria es mayor a la capacidad de albergue que tiene el establecimiento y que influye en los hechos de violencia, agresiones, homicidios y suicidios inter carcelarios. Constituye una violación de los derechos fundamentales de los reclusos. (Curico Abogados, 2012)

Sistema penitenciario nacional

Constituido por instituciones públicas que son parte dentro del proceso de la resocialización del penado. (El Peruano, 2017)

Capacitación

Proceso educativo con una intencionalidad educativa, para adquirir conocimientos, lograr una habilidad o destrezas, para elevar su eficacia en el logro de objetivos o metas propuestas. (Definición ABC, 2009)

Educación

La educación puede concebirse como la transmisión de los valores y el conocimiento acumulado de una sociedad. Es una disciplina que se ocupa de los métodos de enseñanza y aprendizaje en las escuelas o entornos similares a la escuela en oposición a varios medios de socialización no formales e informales. Es un proceso complejo en la vida del hombre, que ocurre principalmente en la familia y luego en la etapa escolar o académica. (Concepto.de, 2018).

Talleres

Es la actividad laboral remunerada de los internos en prisión. Esta relación laboral es de carácter especial por el Estatuto de los Trabajadores y goza de las prestaciones sociales similares a otro trabajo por cuenta ajena. (Ministerio de Interior de España, 2015)

Derecho

Las personas privadas de su libertad deben ser tratadas con el respeto propio de la dignidad humana. (Ministerio de Justicia y derechos Humanos, Argentina, 1999)

Condena

La condena está asociada a una sentencia, que es el castigo que un juez o magistrado decide que se debe aplicar a alguien que ha sido condenado por un delito. Se traduce en una resolución judicial que pone fin a un litigio. (Definición.DE, 2010)

Población penitenciaria (POPE)

En sentido amplio, la población penitenciaria incluye a todas las personas, detenidas y condenadas, recluidas en establecimientos penales o bajo el control de la administración penal mediante vigilancia. La población del sistema penitenciario nacional Comprende personas procesadas con medidas de detención o sentenciadas a pena privativa de libertad, y que se encuentran en los establecimientos penitenciarios, asimismo, personas liberadas con beneficio penitenciario de semi libertad o liberación condicional y sentenciadas a pena limitativa de derechos, que son atendidas en los establecimientos de medio libre. (Instituto Nacional Penitenciario, 2018)

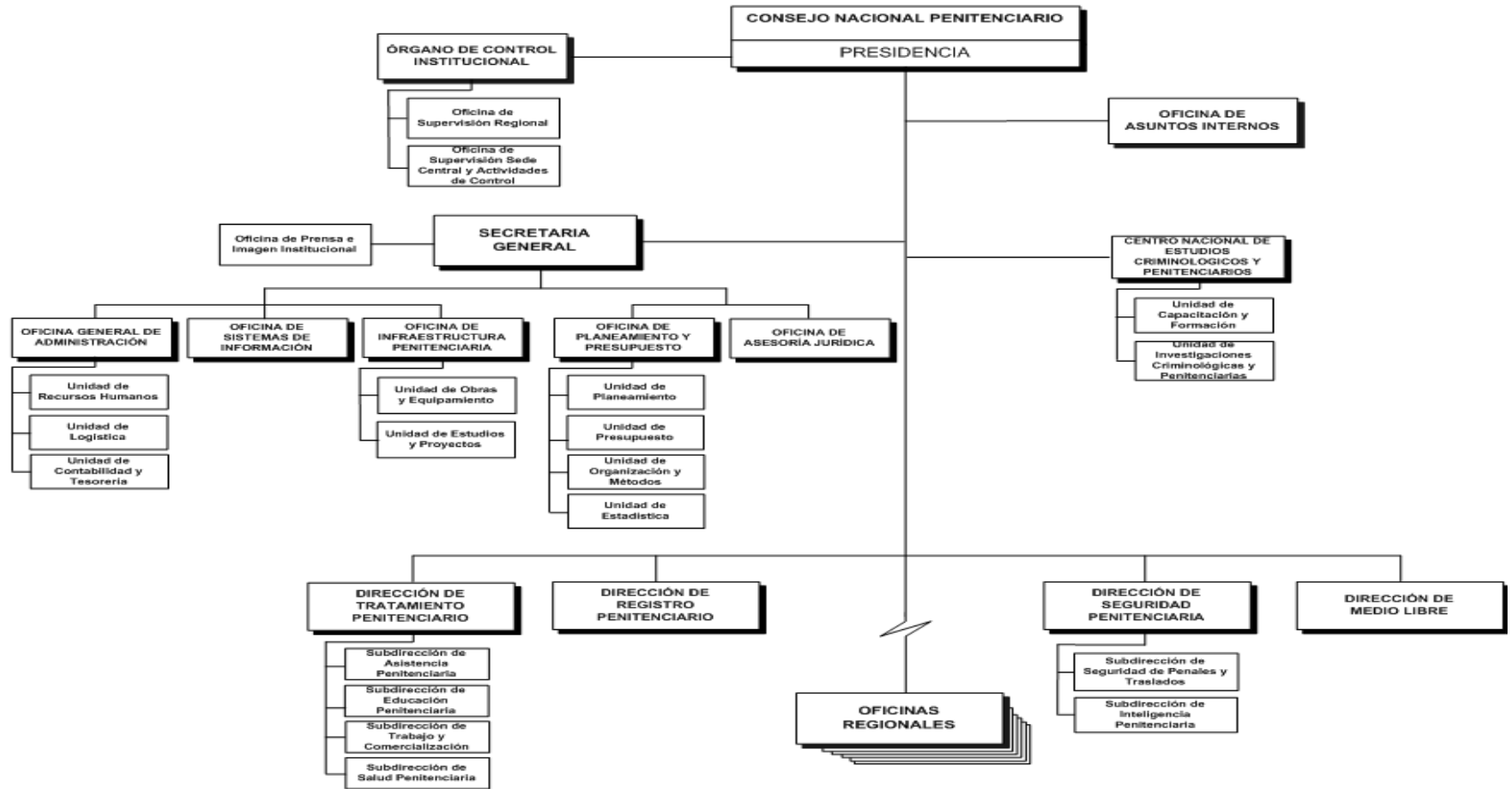
Instituto Nacional Penitenciario (INPE)

El INPE es un organismo ejecutor del sector Justicia, rector del sistema penitenciario nacional, con personería jurídica de derecho público y con autonomía económica, técnica, financiera y administrativa. Forma pliego presupuestario y se rige por el Código de Ejecución Penal y su Reglamento. (INPE, 2018)

Oficina de infraestructura penitenciaria

El Plan Operativo Institucional para el año 2017 (POI 2017) de la Unidad Ejecutora 008; Oficina de Infraestructura Penitenciaria dependiente del pliego 061 Instituto Nacional Penitenciario, es una herramienta de gestión, que contiene la programación de las actividades y metas programadas por los responsables de las diferentes Unidades Operativas de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), sobre la base del Plan Estratégico Institucional Periodo 2016 — 2018 (PEI 2016 — 2018), aprobado mediante la Resolución Presidencial N O 179 - 201 6- INPE/P.

Figura 18
Organigrama Estructural del INPE



Fuente: INPE

CAPÍTULO III

MARCO CONTEXTUAL

3.1. CASOS SIMILARES O PROYECTOS CONFIABLE

3.1.1 Internacional

3.1.1.1 Prisión de Leoben, Austria

El Centro de Justicia Leoben en Austria es un ejemplo diferente de una prisión que se centra en la rehabilitación. Junto con un palacio de justicia, la prisión de Leoben está situada en las afueras de la ciudad, en una parcela en pendiente. El conjunto para doscientos presos es visible desde el centro de la ciudad, debido a su posición más alta en el paisaje urbano. Por lo tanto, la fachada frontal del palacio de justicia se coloca hacia el centro. De esta forma, las instalaciones penitenciarias quedan fuera de la vista de los habitantes de Leoben. Fue diseñada por el arquitecto Joseph Hohensinn, con las autoridades del país austríaco, optaron por una cárcel diferente a las tradicionales.

Las instalaciones penitenciarias están ubicadas en la parte trasera del palacio de justicia. Tienen su propia entrada principal, que pasa por una zona residencial. Al ingresar al complejo, los empleados y los presos deben atravesar dos puertas. Una vez dentro, el complejo consta de varios edificios que están conectados entre sí, lo que facilita el acceso a las celdas, los talleres, las instalaciones deportivas y el departamento de administración.

Una pasarela conecta el palacio de justicia y la prisión. Esta conexión es entre el tercer nivel del Palacio de Justicia y la planta baja de la prisión debido a la pendiente del lugar. El edificio de la prisión fue construido en 2004, el cual está cubierto con paneles compuestos

con un nivel superior semitransparente, lo que también contribuye a la idea principal de transparencia. Detrás del palacio de justicia, un muro de hormigón con alambre de púas define el contorno de la trama y las rejas están frente a las ventanas.

Todas las celdas se agrupan en unidades más pequeñas para crear una sociedad dentro de la prisión, en lugar de aislar a los presos. Las celdas individuales de la prisión, con baño privado, se pueden marcar como espacios de vida privados de los presos.

Estos espacios se amplían con una sala de estar siempre accesible. Algunas partes de una unidad están marcadas como uso híbrido, como las instalaciones de cocina y las instalaciones deportivas. Los salones se amplían con espacios al aire libre para que entre aire fresco. Leoben logró mejorar el sistema penitenciario de Austria.

Figura 19

Fachada de la Prisión de Leoben, Austria



Fuente: <https://sites.google.com/site/uesonlosonis/la-prision-mas-lujosa-del-mundo-justizzentrum-leoben>

Figura 20

Bloques Administrativos _ Prisión de Leoben



Fuente: www.stgo.es/prision.leoben

Figura 21

Vista Pasillos _ Prisión de Leoben



Fuente: www.stgo.es/prision.leoben

Figura 22

Celdas _ Prisión de Leoben



Fuente: www.stgo.es/prision.leoben

Las instalaciones comunes son los lugares de encuentro de los presos, donde pueden tener la sensación de convivir y entablar relaciones. Por ejemplo, los presos tienen que preparar sus propias comidas, lo que les da sus propias responsabilidades, pero también la obligación de comunicarse con los compañeros de prisión.

Figura 23

Canchas Patio Internos _ Prisión de Leoben



Fuente: www.stgo.es/prision.leoben

La prisión tiene una capilla y biblioteca. Su construcción demandó un presupuesto federal de 46 millones de euros, cifra promedio a nivel internacional para construir cárceles.

Dentro de la cárcel los prisioneros están obligados a trabajar a cambio de un pago y si no tiene profesión se le educa. (Hernandez, 2011)

3.1.1.2 Prisión de Sollentuna, Suecia

Está ubicada en la zona norte de Estocolmo, y se le considera una cárcel lujosa, quizá la más lujosa del mundo. Tiene todos los servicios y un personal de aproximadamente 175 personas para cuidar la salud de internos, para la preparación de sus comidas y la limpieza del lugar.

Figura 24

La prisión Sueca de Sollentuna



Fuente: <https://www.milenio.com/prision.Sollentuna>

La celda tipo en las prisiones suecas tiene una superficie de seis metros cuadrados. Hay una cama, un armario, una mesa, una silla y una estantería. Además, no es difícil personalizarlas a nuestro gusto, ya que los artículos personales no son demasiado caros.

Figura 25
Dormitorio de la cárcel de Sollentuna



Fuente: <http://www.teinteresa.es/prision.Sollentuna>

Cada jornada, la puerta que quedó cerrada a las 20:00 del día anterior, vuelve a abrirse a las 8 de la mañana, para el desayuno. El almuerzo es a las 12 del mediodía y la cena es a las 17:00 horas. Horarios suecos.

Figura 26
Comedor de la cárcel de Sollentuna



Fuente: <https://www.milenio.com/prision.Sollentuna>

Cada recluso desayuna a las 8.00 tiene la comida a las 12,00 y cena a las 17,00 horas.
En cada centro penitenciario deben asistir de forma obligada a cursos de formación y rehabilitación.

Después de la cena hasta el bloqueo de puertas, el preso puede asociarse con otros presos para echar una partida de billar o pasar tiempo en el gimnasio. El resto de la jornada el recluso está obligado a participar en los diferentes programas de educación. Cada recluso se dirigirá a la actividad prevista.

Figura 27

Gimnasio de la cárcel de Sollentuna



Fuente: <https://www.eleconomista.es/prision.Sollentuna>

El objetivo de las actividades es aumentar las posibilidades de cada preso en su futuro regreso al mercado laboral y a la sociedad tras su excarcelación.

Uno de los requisitos más importantes para una vida en libertad después de cumplir una condena, es la obtención de un empleo. En la cárcel hay muchas alternativas a la hora de trabajar y estas cubren una variedad de oficios, incluyendo la mecánica, carpintería, montaje, servicios de lavandería y la agricultura.

Muchos programas tienen como objetivo prevenir el abuso de sustancias estupefacientes o el retorno a la delincuencia. Educación contra el abuso de alcohol, las drogas, la violencia y el sexo son algunos de los programas ofrecidos en la cárcel.

Una parte importante del tratamiento de reinserción sueco es el contacto con el mundo exterior, mediante visitas y actividades fuera de la prisión. Los presos tienen que pasar diferentes evaluaciones antes de lograr su primer permiso de salida.

Cuando los niños van a visitar a sus padres, los suecos procuran que los encuentros padre-hijos se produzcan en un ambiente lo más normal posible. Para ello se habilitan espacios especiales y apartamentos, donde los niños pueden pasar todo el tiempo que pasen con sus padres sin que les afecte su estancia en prisión. (Malm, 2018)

3.1.1.3 Centro Penitenciario de Guayas en Guayaquil (Ecuador)

Este complejo carcelario, se ubica en el sur de Guayaquil, en un área de 14 hectáreas, en la que se construyó cuatro pabellones, un área administrativa, zona para cocina, talleres y áreas de seguridad. Esta obra costó aproximadamente más de los 82 millones de dólares. Consta de 978 celdas con capacidad para albergar 3672 internos.

El acceso a las zonas de talleres para actividades de carpintería, pintura, música y mecánica, requiere de un desplazamiento por centro de la zona de rehabilitación para llegar al sector de máxima seguridad.

Figura 28

Centro de Rehabilitación Social del Guayas de Guayaquil en Ecuador



Fuente: <http://www.andes.info.ec/es/sociedad-reportajes/nuevo-centro-penitenciario-guayaquil-acoge-infraestructura-modelo-gestion>

La salud mental en personas privadas de la libertad del Centro de Rehabilitación Social de Varones - Guayas presenta tasas elevadas de trastornos psiquiátricos comparadas con la población en general, sobre todo en trastornos psicóticos, trastornos depresivos y abuso de drogas o estupefacientes.

Es relevante indagar sobre la prevalencia y su vinculación con variables sociales y demográficas, así como legales en las penitenciarías del Ecuador, para definir estrategias y políticas basadas en la evidencia científica en orden a mejorar la salud y las condiciones psicológicas y el bienestar de los internos e internas de las prisiones en el Ecuador.

Figura 29

Centro de Rehabilitación Social del Guayas de Guayaquil en Ecuador



Fuente: <https://www.google.com.pe/search?q=nueva+penitenciaría+de+guayaquil>

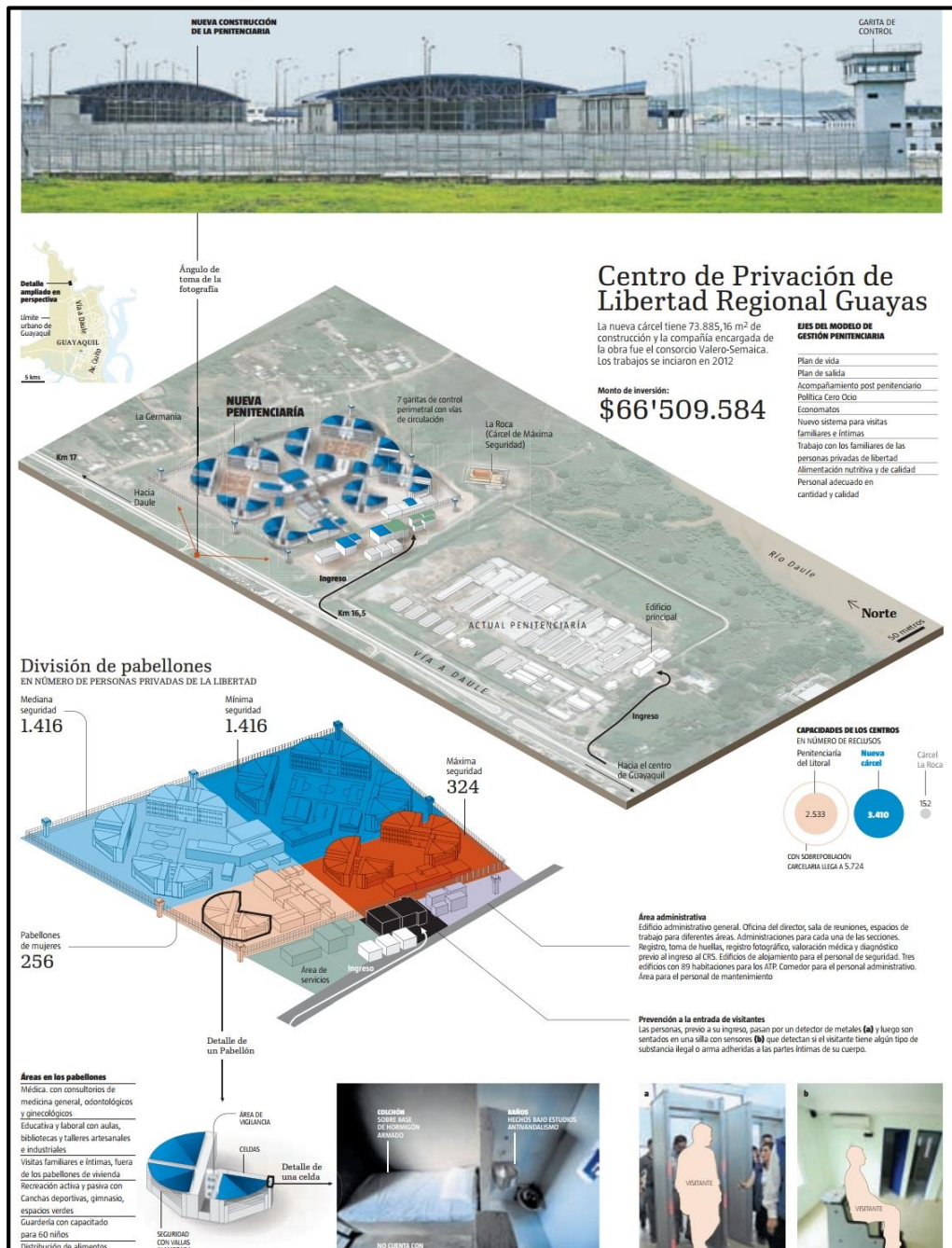
Figura 30

vista aérea del Centro de Rehabilitación Social del Guayas de Guayaquil en Ecuador



Fuente: <http://www.elciudadano.gob.ec/la-nueva-carcel-de-guayaquil-es-de-lujo/>

Figura 31
Complejo penitenciario de Guayas – Guayaquil – Ecuador



Fuente: penitenciaria.pdf

<https://www.eltelegrafo.com.ec/images/eltelegrafo/Policial/2013/02-04-13->

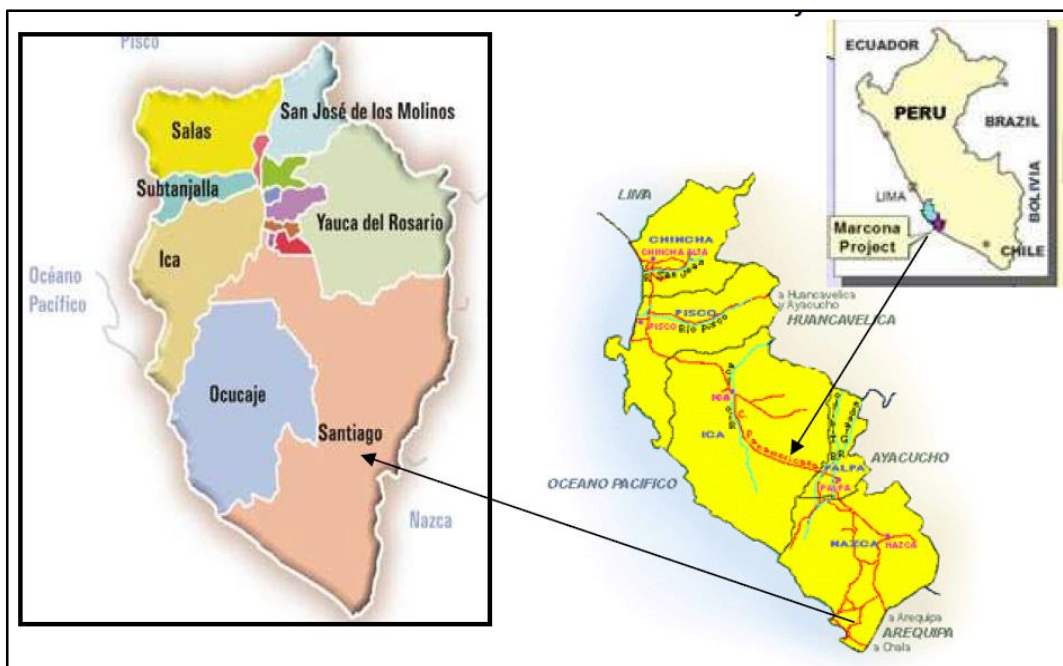
3.1.2. Nacional

3.1.2.1. Nuevo Establecimiento Penitenciario de Ica

La instalación del establecimiento penal **en el distrito de Santiago** en Ica, se implementará en la jurisdicción territorial del distrito de Santiago, provincia de Ica, departamento de Ica. En el distrito de Santiago se cuenta con el terreno de mayor calificación según criterios determinados como adecuado para la localización del proyecto. el monto de inversión es de 359 millones 809 mil 608 nuevos soles.

Figura 32

Ubicación del Proyecto



Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos(2013).

- Área del terreno

El Lote 2 cuenta con un área inscrita de 497 805, 37 m², y un perímetro de 2 915,25 ml.

- Linderos

Norte: propiedad de terceros, con 565.67 ml.

Este: propiedad del Ministerio de Agricultura, con 883.28 ml. Sur: propiedad de terceros, con 536.47 ml.

Oeste: terrenos eriazos, con 929.83 ml.

Las localidades cercanas son: Distrito de Santiago, San Antonio y Tingue. (Ministerio de Justicia y Derecho Humanos, 2013, p. 227)

Figura 33

Vista satelital de Ubicación

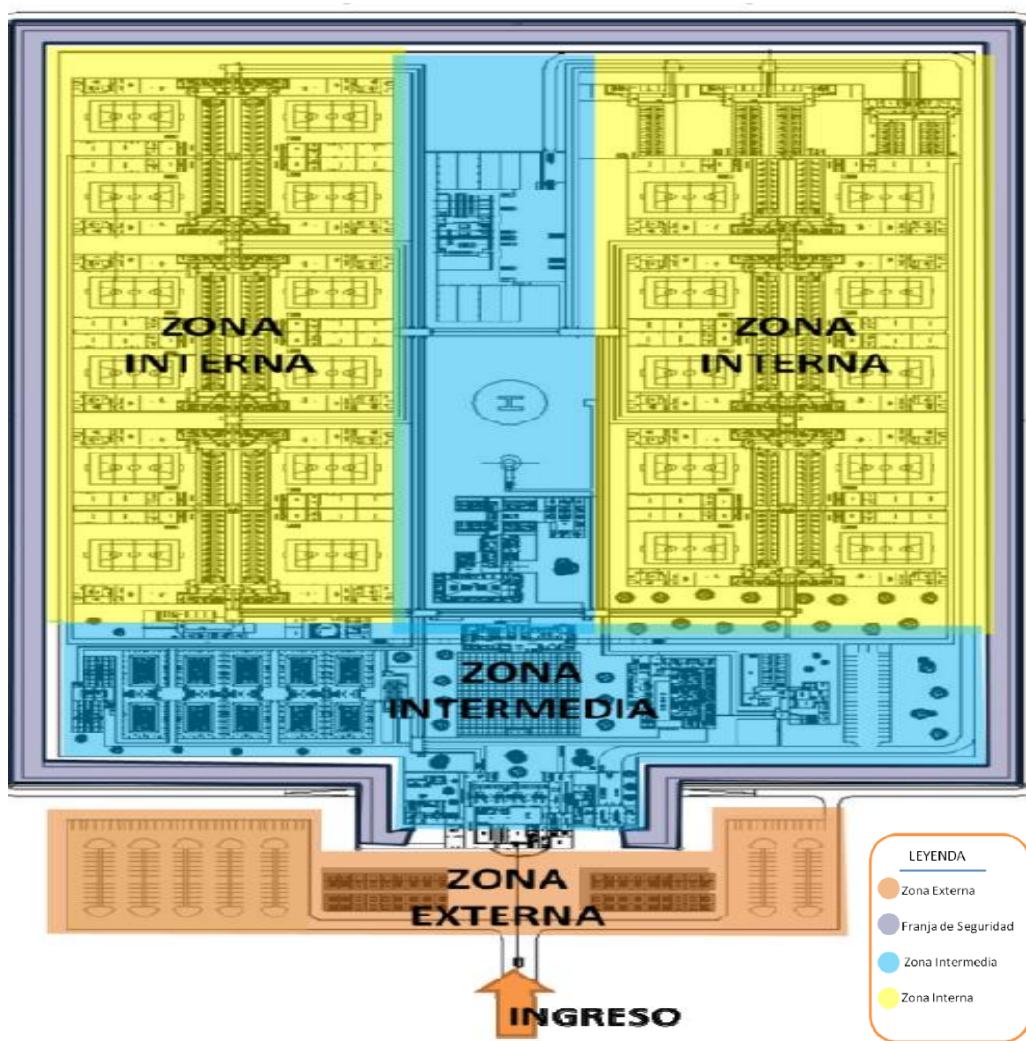


Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2013).

Planteamiento Arquitectónico

La conceptualización del proyecto, implica definir la sectorización de espacio funcional, bajo estándares de seguridad y optimización operacional del penal, por lo que la propuesta comprende cuatro zonas operativas según se aprecia en el esquema siguiente:

Figura 34
Zonificación del Planteamiento Arquitectónico



Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2013)

– Zona externa

Área de amortiguamiento ubicada fuera del perímetro del establecimiento penal, y que relaciona los espacios públicos con la zona intermedia de este, y separados por una franja de seguridad.

En esta zona se delimita el acceso al penal, al igual que el control y la seguridad. En esta se ubica el área de parqueo y el área de espera.

– Franja de seguridad

Bordeando el perímetro del penal se ubica la zona de seguridad o tierra de nadie, cuya finalidad es ser la última barrera de contención entre el exterior y el penal para neutralizar el riesgo de fuga de los internos.

Esta franja fue proyectada para ser continua a lo largo de todo el perímetro del penal con un metraje de 19 de ancho total. Se subdivide en tres anillos perimetrales que se denominan como:

- Zona del anillo para la seguridad con vigilancia armada (canina) con un ancho de cinco metros.
- Zona del anillo para la seguridad con implementación de equipos para la vigilancia, con un ancho de ocho metros.
- Zona del anillo virtual para la seguridad, con un ancho de seis metros.

– Zona intermedia

Esta área está delimitada por dos franjas: (a) la de seguridad y (b) la interna. Conformada por la zona de administración, ingreso, locutorios, pabellones destinada a las visitas íntimas y familiares, acceso y clasificación, área de juzgamiento, de seguridad interna, sala de enfermería, área de servicios, de coordinación técnica y zona de helipuerto.

– Zona interna

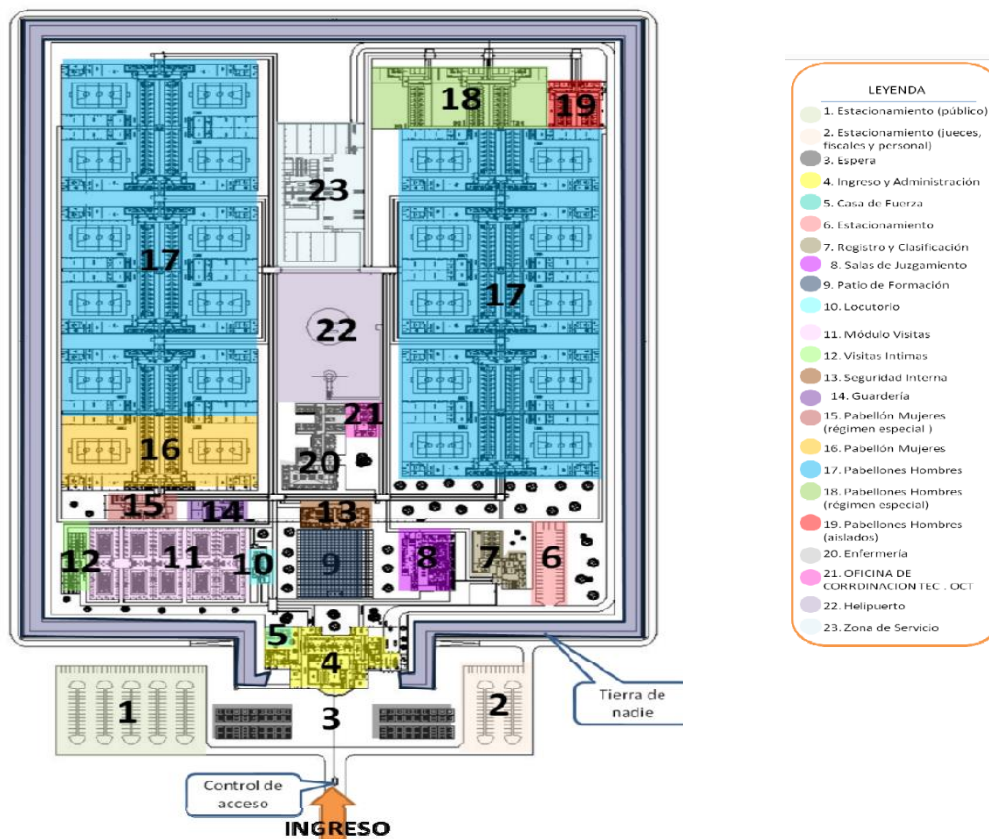
Área que está delimitada por dos franjas: (a) la de seguridad y la (b) la intermedia.

Está destinada para uso exclusivo de los celdas o pabellones de reclusión, según categorización de compromiso delictivo, calidad procesal y tratamiento para la readaptación.

Esta área está compuesta por esclusas, pasillos de circulación para fines de comunicación a todos los pabellones del establecimiento: de internamiento, celdas con fines de meditación y módulos de internamiento especial.

La estructura de distribución según los espacios del mega penal es el siguiente:
(Ministerio de Justicia y Derecho Humanos, 2013, p. 284)

Figura 35
Ubicación de áreas del Planteamiento Arquitectónico



Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2013)

– Capacidad del Proyecto

Descripción

Genero internos hombres

Régimen cerrado ordinario

Máxima: 720

Mediana: 1,440

Mínima: 912

Total: 3,072

Régimen cerrado especial

A:30

B: 30

C: 30

Total: 90

Total: Hombres: 3168

Figura 36

Vista 3D del Proyecto Arquitectónico



Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2013)

Figura 37

Ica: Avance de la Construcción del Nuevo mega penal de Ica



Fuente: <https://elcomercio.pe/peru/ica/ica-megapenal-reducir-hacinamiento-carceles-peru-noticia-ecpm-655188-noticia/>

Figura 38

Ica: Vista de pabellones del Nuevo mega penal de Ica



Fuente: <https://lalupa.pe/actualidad/asi-se-esta-construyendo-el-megapenal-de-maxima-seguridad-en-ica-fotos-11505/>

E. P. de Cochamarca en cerro de Pasco

El penal de Cochamarca se construyó durante la presidencia de Ollanta Humala Taso (2012-2016), e inaugurado en julio del 2016. Su funcionamiento data de febrero del 2017, en

que se trasladó a los internos. Este establecimiento penitenciario, tiene a la fecha el control de la seguridad interna y externa.

Figura 39

Ubicación del Est. penitenciario Cochamarca



Fuente: <http://www.oip-inpe.gob.pe/index.php/prensa/451-notainformativa32-220217>

Figura 40

Fachada del Est. Penitenciario Cochamarca



Fuente: <http://www.oip-inpe.gob.pe/index.php/prensa/451-notainformativa32-220217>

Capacidad de albergue:

Total: 1,224 unidades de albergue

Plazas en el Régimen Cerrado Ordinario: 576

Plazas en el Régimen Cerrado Especial: 648

Res. de Creación: RP N° 184-2016-INPE/P

Director del Penal: Rolando Mitma De la Cruz

Figura 41

Vista aérea del Est. Penitenciario Cochamarca



Fuente: <http://www.oip-inpe.gob.pe/index.php/prensa/451-notainformativa32-220217>

Figura 42

Fachada interna del Est. Penitenciario Cochamarca



Fuente: <http://www.oip-inpe.gob.pe/index.php/prensa/451-notainformativa32-220217>

Nombre del CEBA: “José Antonio Álvarez de Arenales”

Nombre del CETPRO:

“Buenos Aires”

“Víctor Torres Salcedo”

“José Antúnez de Mayolo”

POPE actual: 358 internos

Taller Emblemático: de textiles y carpintería

Proyectos:

Ampliación de los Talleres Productivos

Mejoramientos del CETPRO y CEBA

Construcción de taller de talabartería, bisutería, mecánica Automotriz, electricidad y mantenimiento.

Dirección: 1,8 KM Centro Poblado Urbano.

Figura 43

Taller de Costura del Est. Penitenciario Cochamarca



Fuente: <http://www.oip-inpe.gob.pe/index.php/prensa/451-notainformativa32-220217>

Se trata de un establecimiento penitenciario con seguridad, tecnología y talleres productivos, donde la rehabilitación del interno contará con las herramientas necesarias para auto mantenerse, apoyar a su familia y llevar una adecuada calidad de vida.

El nuevo recinto cuenta con talleres de trabajo, un centro técnico productivo, un centro de educación básica alternativa, un centro médico, cocina, lavandería, acopio y una planta de tratamiento de aguas residuales. (INPE, 2017)

3.2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

3.2.1 Datos generales nacionales

Según el INPE, el sistema penitenciario tiene dos tipos de establecimientos:

Establecimiento penal intramuros, destinado para la población que se le ha privado de su libertad personal. A diciembre, se cuenta con 68 penales habilitados y activados, que alberga población.

Establecimiento penal extramuros, de penas limitativas de derechos y asistencia post penitenciaria: tiene la finalidad de control de la población que han sido liberados debido a beneficios penitenciarios, pero con sentencia de pena limitativa de derechos. Actualmente, existen sentenciados a penas limitativas de derechos; en la actualidad existen 37 establecimientos activos y 28 desactivados.

3.2.2 Oficina Regional Sur- Arequipa en el contexto Nacional

En relación a la infraestructura intramuros:

El ROF del INPE prescribe en sus artículos 65º y 66º lo relativo a la clasificación de los penales según tipos A, B, C y D.

Según esta clasificación existe un 34% de penales grandes que albergan más de 1200 internos. No obstante, su capacidad real, ha sido sobrepasada, lo que implica que son penales que están sobrepoblados.

Tabla 1
Tipos de establecimientos según ROF

DIRECCIONES REGIONALES	TIPOS DE ESTABLECIMIENTO SEGÚN ROF				CANTIDAD DE EE.PP.
	D 1 A 199	D 200 A 899	D 900 A 1199	D MAS DE 1200	
TOTAL EE.PP.	19	21	5	23	68
	28%	31%	7%	34%	100%
NORTE-CHICLAYO	4	2	1	4	11
LIMA-LIMA	2	3	0	12	17
SUR-AREQUIPA	2	2	1	1	6
CENTRO-HUANCAYO	5	3	0	2	10
ORIENTE-HUANUCO	1	1	0	2	4
SUR ORIENTE-CUSCO	2	3	1	1	7
NOR ORIENTE-SAN MARTIN	1	6	2	0	9
ALTIPLANO-PUNO	2	1	0	1	4

Fuente: MINJUSDH (2018)

Tabla 2
Tipos de establecimientos por Unidades de Albergue

DIRECCIONES REGIONALES	TIPOS DE ESTABLECIMIENTO POR UNIDADES DE ALBERGUE				CANTIDAD DE EE.PP.
	D 1 A 199	D 200 A 899	D 900 A 1199	D MAS DE 1200	
TOTAL EE.PP.	27	24	9	8	68
	40%	35%	13%	12%	100%
NORTE-CHICLAYO	6	2	1	2	11
SUR-AREQUIPA	4	2	0	0	6
CENTRO-HUANCAYO	7	3	0	0	10
ORIENTE-HUANUCO	1	1	1	1	4
SUR ORIENTE-CUSCO	4	2	0	1	7
NOR ORIENTE-SAN MARTIN	2	4	3	0	9
ALTIPLANO-PUNO	1	3	0	0	4

Fuente: MINJUSDH (2018)

Tabla 3*Capacidad de Albergue, Sobrepoblación y Hacinamiento*

Nº	OFICINAS REGIONALES	CAPACIDAD DE ALBERGUE (C)	POBLACION PENAL (P)	% OCUPACION	SOBRE POBLACION (S=P-C)	% SOBRE POBLACION (%S)	HACINAMIENTO (%S>20%)
TOTALES		39,156	90,934	232%	51,778	132	SI
NORTE-CHICLAYO		5,962	17,051	286	11,089	186	SI
LIMA-LIMA		17,147	42,965	251	25,818	151	SI
SUR-AREQUIPA		1,252	4,091	327	2,839	227	SI
CENTRO-HUANCAYO		2,099	7,104	338	5,005	238	SI
ORIENTE-HUANUCO		2,97	6,366	214	3,396	114	SI
SUR ORIENTE-CUSCO		2,918	5,426	186	2,508	86	SI
NOR ORIENTE-SAN MARTIN		5,352	5,489	103	137	3	NO
ALTIPLANO-PUNO		1,456	2,442	168	986	68	SI

Fuente: MINJUSDH (2018)

3.2.3 Diagnóstico del establecimiento penitenciario de Tacna

3.2.3.1. Ubicación

Se encuentra ubicado en la Av. Hermanos Reynoso S/N, del distrito de Pocollay, provincia de Tacna, región Tacna. La capacidad de albergue inicial fue de 180 internos en el día de su inauguración el 26 de abril de 1985, en el año 2015 se amplía su capacidad para 42 internos, así llegando a una capacidad total de 222 camas, la que se mantiene hasta el día de hoy, e cuenta con un régimen cerrado ordinario. Su ubicación cuenta con los siguientes datos técnicos:

Figura 44

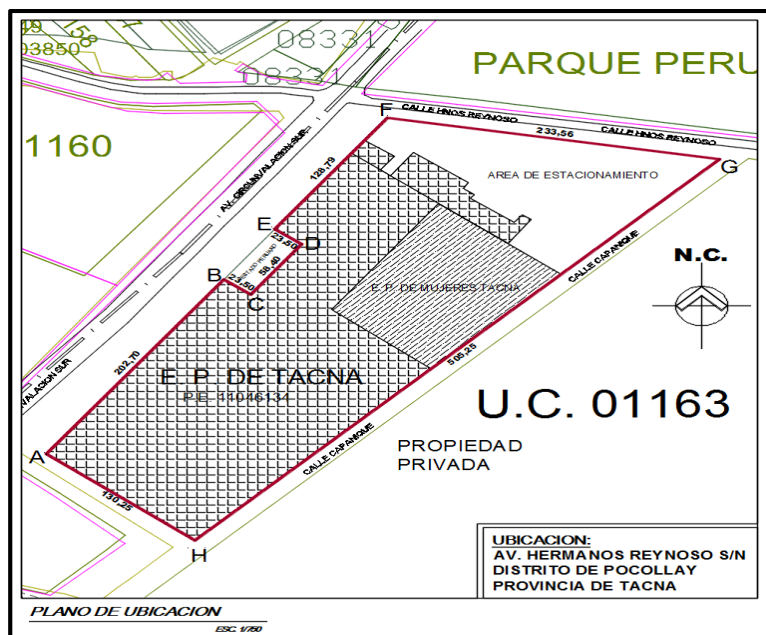
Esquema de Localización del E. P. de Tacna actual



Fuente: Plano Catastral de MPT.

Figura 45

Plano Perimétrico



Fuente: Plano Catastral de MPT

Área y Perímetro

Perímetro : 1 305,94 ml.

Área : 71 369,29 m², (7 1369 hectáreas)

Colindancia

Norte: colinda con la Av. Circunvalación Sur, en línea quebrada de cinco tramos de 202,70 ml; 23,50 ml; 58,40 ml; 23.50 ml y 128,79 ml.

Sur: colinda con UC 01163 de Propiedad Privada, en línea recta de 505,25 ml.

Este: colinda Calle Hermanos Reynoso, en línea recta de 233,56 ml.

Oeste: colinda con Pasaje S/N, en línea recta 130,25 ml.

3.2.3.2 De su entorno

Se encuentra ubicado en la Zona Urbana Rural del distrito de Pocollay en la provincia de Tacna, rodeado por los equipamientos netamente de carácter urbano rural como son: la municipalidad de Pocollay, Plaza central de Distrito de Pocollay, Parque Perú, Universidad Privada de Tacna, Plaza principal de la Junta Vecinal Las Peañas y Museo de sitio dela Peañas.

También se encuentra rodeado de tres vías paralelas interdistritales Tacna-Pocollay-Calana.

La ubicación del E.P. de Tacna no está adecuado al plan de desarrollo aprobado por la municipalidad provincial de Tacna en el año 2015, por ende, rompe con todo el entorno e imagen urbano rural del Distrito de Pocollay.

Figura 46

Sistema Vial del entorno de E.P. de Tacna



Fuente: Diario Correo

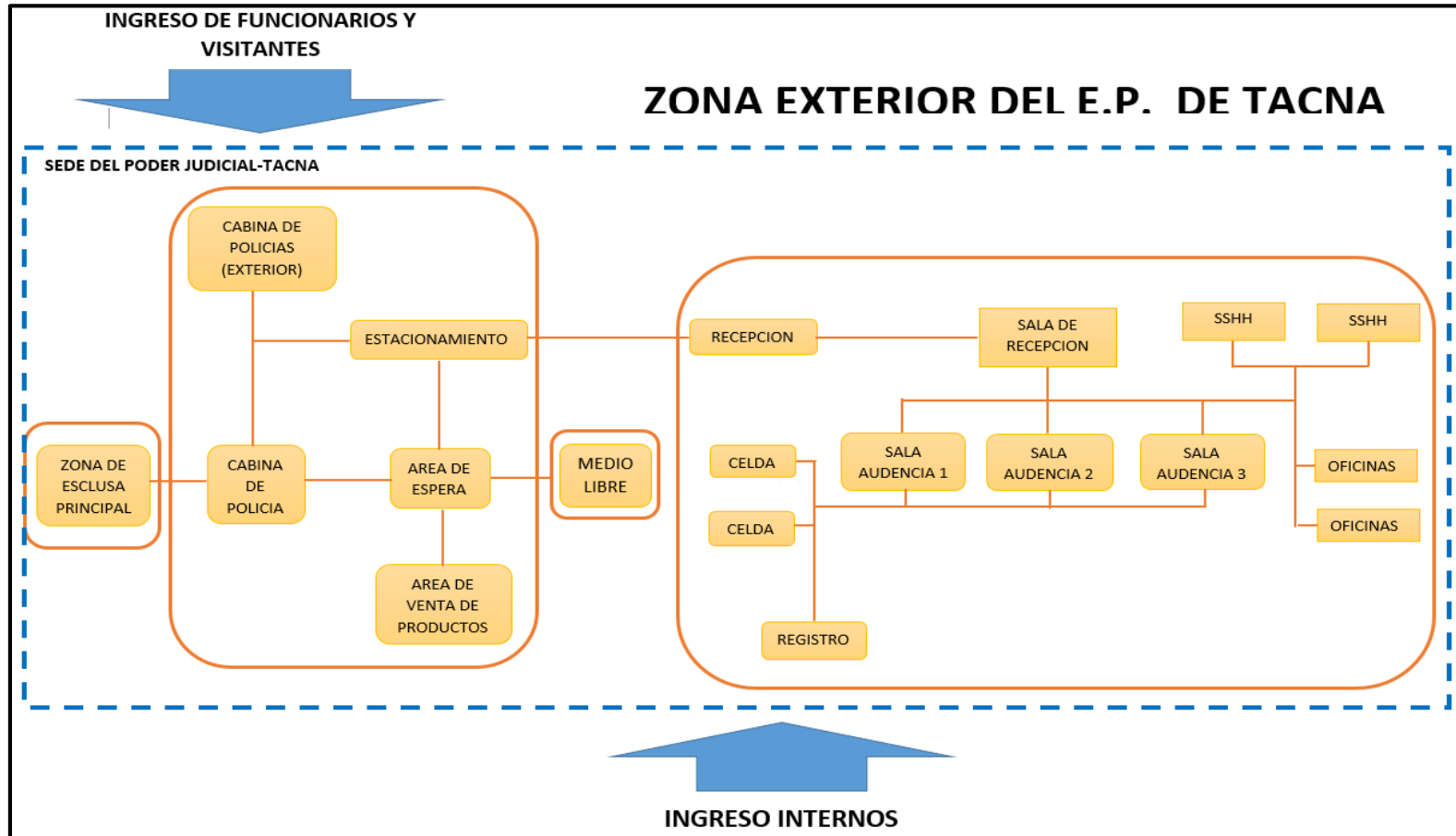
3.2.3.3. De la infraestructura penitenciaria

– Espacios externos

Los espacios que conforman este sector son la Seguridad Externa, el Poder Judicial y área libre que se utiliza como estacionamiento para vehículos particulares.

Ubicado al costado de la Calle Hnos. Reynoso, esta área no está consolidada actualmente.

Figura 47
Organigrama externo actual de E.P. de Tacna



Fuente: INPE- Tacna

- Seguridad externa

Este sector cuenta con dos casetas que están comunicadas entre ellas a través del radio, una de las casetas se ubica al costado de la vía hermanos Reynoso, que controla el ingreso y salida de vehículos además de los ingresos de visitantes y personal.

La segunda caseta que se encuentra al costado de la esclusa principal, tiene como objetivo supervisar a los visitantes que desean ingresar al interior del penal, este comunicado a través de radio con la esclusa principal. Este cuenta con una oficina y un pequeño dormitorio donde pernoctan los guardias de seguridad, pero su infraestructura es deficiente.

- Poder Judicial

Ubicado en el exterior, al costado de la esclusa de ingreso principal al Establecimiento Penitenciario de Mujeres. Dentro de la edificación cuenta con dos auditorios, recepción para el público en general, oficinas para el Ministerio Público y un área de retención del preso donde se encuentra dos celdas y derivan hacia los auditorios mediante un pasillo que no tenga comunicación con otros ambientes y personas.

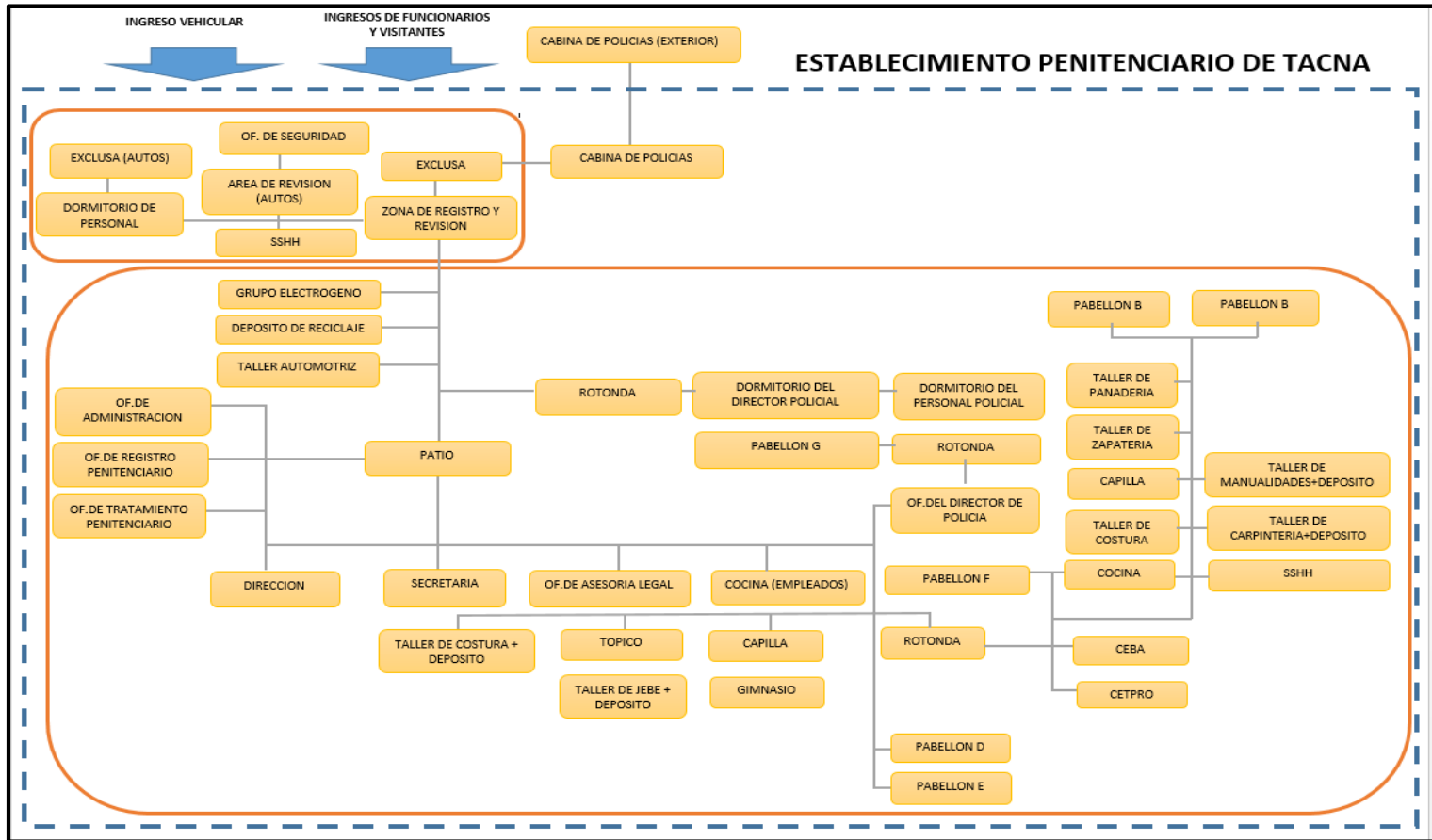
- Espacios internos

Los espacios internos del actual establecimiento penitenciario de Tacna, en la mayor parte han sido acondicionados en el transcurso de su funcionamiento por ende no son definitivos y menos seguros. Los internos sufren un hacinamiento en las peores condiciones de Salud, Educación, Capacitación, etc.

La seguridad interna está a cargo del INPE desde el año 2001 y la seguridad externa está a cargo de la Policía Nacional del Perú. Tiene el Régimen Cerrado Ordinario.

Figura 48

Organigrama interno actual de E.P. de Tacna



Fuente: INPE- Tacna

– Esclusa

La esclusa principal custodiada por el personal de seguridad, lo que primero que se observa es un pequeño patio de espera donde hacen fila los visitantes, frente se encuentra un gran portón metálico donde ingresan y se registran en una pequeña oficina, después se debe dirigir a área de escáner metálico, revisión manual, donde el personal registra los objetos que los visitantes desean entregar a los internos, pero deben formar parte de lo permitido por el reglamento del INPE.

Dentro de este sector también se encuentran dos habitaciones para el personal según su género y con sus respectivos servicios higiénicos; este se ubica del lado izquierdo del sector cerca del área donde se realiza la revisión vehicular.

La revisión vehicular se encuentra de lado izquierdo del sector, en esta área cuenta una escalera por debajo del auto donde se revisa que no se realice un intento de fuga.

– Rotonda

En el sector de hombres se encuentran varias rotondas por cada zona del penal. La primera rotonda se encuentra después de pasar la esclusa principal y recorrer el pasillo, es una caseta de material de madera prefabricada, donde se encuentra uno o dos agentes de seguridad para registrar los visitantes e ingresar a la zona de administración.

La segunda rotonda esta para ingresar a área de educación, que al igual que la primera rotonda tiene los mismos materiales. También se puede encontrar en cada pabellón de reclusión una rotonda para registrar en hora del encierro que se encuentren todos los internos dentro del pabellón.

– Administración

Esta zona con las áreas de dirección, secretaria, oficina de asesoría legal, oficina de tratamiento penitenciario, oficina de registro penitenciario, administración. Estas oficinas se encuentran alrededor del patio central donde se realiza actos, ceremonias y actividades programadas por la institución.

Dentro del sector hay un área de cocina para el personal administrativo aparte de la cocina principal para los internos, lamentablemente se ubica a lado de la oficina de asesoría jurídica y no se encuentra acondicionada ya que este ambiente fue diseñado para una oficina administrativa.

– Seguridad Interna

Este se ubica antes de ingresar en el sector de administración, está en el costado de la primera rotonda, construido con madera prefabricada.

Se divide en tres zonas:

Zona de personal de seguridad por género, hombres y mujeres, donde tienen un área de descanso con casilleros personales para cada guardia y servicios higiénicos. La otra zona es exclusivamente para el alcaide de turno donde posee un área de descanso y baño propio.

– Centro médico

Esta zona se ubica en la parte posterior del sector de administración, y está edificado con madera prefabricada, con cielo raso para ayudar una mejor climatización de los ambientes en las estaciones de verano y primavera.

Cuenta con los ambientes de: tópico, farmacia, área de detección de la tuberculosis y el área de internamiento; este último ambiente cuenta para atender a seis personas.

- Capilla

En el penal se encuentran dos capillas, ubicadas en sectores diferentes.

La primera capilla se encuentra al costado del centro médico, edificado con madera prefabricado y tiene un techo de dos aguas. La segunda capilla se ubica en el sector de talleres de yute y zapatería, de material precario donde las paredes eran de triplay y el techo con esteras y forrado con plástico para los días lluviosos y no traspase la lluvia, este ambiente albergaban aproximadamente a unas 60 personas.

- Gimnasio

El gimnasio no fue planificado en el penal, pero fue acondicionado por los mismos internos, se ubica a lado de la capilla y los talleres de textil y de jebe.

Su infraestructura no se encuentra propicia a las necesidades de los internos. Las paredes son rejas metálicas y techo de calamina, los equipos de gimnasio son de material reciclable (botellas, fierro y de otros materiales), solo puede atender a siete personas aproximadamente.

- Talleres

Los talleres de producción se ubican en diferentes áreas:

Los talleres de textil y de jebe se encuentran entre el centro médico, gimnasio y la capilla; el taller textil está edificado con madera prefabricada y acondicionado para 30 personas aproximadamente; en cambio en el taller de jebe esta acondicionada el techo y las paredes están con raschel y el piso esta tapizado con jebe laminado.

Los talleres de yute, zapatería y panadería se ubican dentro del bloque de seguridad mediana, su infraestructura no tiene los materiales adecuados, las paredes son de triplay y su techo de calamina, estos talleres cuentan con áreas muy reducidas para la capacidad de internos que trabajan, además que no cuentan con depósitos idóneos para guardar los materiales y sus trabajos realizados.

El taller de carpintería es el taller principal del penal y se ubica en el sector de seguridad media, y se clasifica en cinco áreas: un área de corte de la madera, área de montaje de mobiliario, un área para manualidades a base de madera, el depósito y el patio donde se realiza el secado, pintado o barnizado del mobiliario.

Este taller está cercado, cuenta con un área mayor a diferencia de los demás talleres.

– Educación

Este sector cuenta con cuatro aulas de educación primaria, además cuenta con dos aulas de capacitación técnica textil y servicios higiénicos, construida con madera prefabricada, techo de calamina y piso de cemento pulido. Para ingresar este sector se debe registrar en la segunda rotonda.

Estas aulas son utilizadas en el tiempo del año escolar (marzo – diciembre) pero actualmente no abarca a toda la población penal que necesita la capacitación de nivel secundaria. Esta zona no se encuentra consolidada ya que hay más área que no se puede expandir con la problemática actual.

– Cocina

Ubicada entre los sectores del bloque de seguridad media y de adulto mayor, su entrada es por la segunda rotonda y que lamentablemente es el mismo pasillo del bloque de la tercera edad, edificado con material noble cuenta con los ambientes de: preparación de

alimentos, lavado de servicios, almacén, frigorífico, depósito de limpieza, servicio higiénico, un patio que actualmente es utilizado como vestidor, utilizaron calamina de color amarillo y pusieron casilleros para guardar las pertenencias de los internos.

– Celdas

En el sector de hombres cuentan con tres bloques: seguridad mínima, mediana y máxima.

La seguridad mínima, conformada por el bloque E, construida con material noble, tiene dos diferentes diseños de celdas donde uno es para dos internos y el otro para cuatro internos, además cuenta con celdas de castigo, servicio higiénico, y una rotonda donde se registra el ingreso de los internos y en los días de visita a sus familiares. Pero actualmente con el hacinamiento de la población, las celdas abarcan más internos de lo establecido, donde los internos deben pernoctar en los pasillos.

La seguridad media, conformada por los bloques A y B, al igual que la seguridad mínima, está construida con material noble, cuenta con solo un nivel, un patio de esparcimiento. El pabellón posee un diseño de celdas para albergar hasta cuatro internos y el pabellón b solo para dos personas, aunque actualmente con el aumento de ingresos se ha ocupado el pasillo para que se instalen camarotes para los demás internos.

Cuentan con economato, en el patio de recreación los internos instalaron pequeños casilleros de madera para guardar sus pertenencias, también en este ambiente varios internos cocinan independientemente de lo perciben de la cocina del penal.

El pabellón F, es para albergar a los internos adultos mayores, estos construidos recientemente con material noble, solo tiene 4 celdas, donde en cada una residen de 8-12

personas, cuentan con lavado y placa turca. Sin embargo, no está diseñado ni acondicionado para este tipo de usuario, ya que muchos de los internos, les cuesta subir a los camarotes de la cama superior.

El patio del pabellón F esta utilizado también para el ingreso de la cocina del penal.

La seguridad máxima, conformada por los pabellones D y C, cada pabellón cuenta con cuatros celdas estas residen a más de 12 personas, al igual de los demás bloques, cuentan con celdas de castigo, rotonda de registro, economato, patio de recreación y servicios higiénicos.

– Recreación

En el penal se encuentra una losa deportiva que se ubica en la parte posterior del penal, después de los bloques de seguridad máxima, construido de cemento pulido y encerrado con rejas metálicas.

3.2.3.4 Factores que implican su reubicación

– Sociales

El E. P. de Tacna, ha generado un conflicto social en toda la región de Tacna, empezando por la problemática social y delictiva que trae los internos que son trasladados de otras regiones del país, esto conlleva a que los familiares del interno también se trasladen a la ciudad de Tacna, muchos de ellos también incurriendo en los delitos.

El último informe de seguridad ciudadana del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), correspondiente a septiembre 2018 y febrero 2019, sitúa a Tacna en el

segundo lugar entre las regiones con mayor porcentaje de población víctima de algún hecho delictivo (39%), el primer lugar es ocupado por Puno.

El Alcalde del Distrito de Pocollay junto a la población está en desacuerdo a la ampliación del E. P. de Tacna en el mismo lugar, esto debido a que su ubicación actual está dentro de la zona urbana, ellos exigen la reubicación definitiva del establecimiento penitenciario.

Figura 49
Crecimiento de la delincuencia



Fuente: Diario Perú 21

– Factores políticos

La reubicación del E. P. de Tacna, pasa por una decisión política de estado. El alcalde del Distrito de Pocollay se opone de manera rotunda en otorgar la licencia social para la ampliación del establecimiento penitenciario, en diferentes oportunidades hubo reuniones entre los representantes del INPE y las autoridades más altas de la Región de Tacna, hasta la fecha sin llegar a un acuerdo.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través del INPE no tiene un plan a mediano plazo de reubicación, pero sí de ampliación en la ubicación actual.

Figura 50

Oposición política



Fuente: Diario Correo

– Factores económicos

El costo que demanda la reubicación del E. P. de Tacna, es muy alto un monto aproximado de S/. 222 804 435,10 millones para una población penitenciaria en el año 2035 de 2 835 internos según proyecciones del INPE.

El INPE no tiene un plan de reubicación del E. P. de Tacna, primero por el costo que esto involucra y segundo por contar con plan de ampliación y con un presupuesto asignado.

– Factores territoriales-ambientales

Su ubicación corresponde a una zona urbana incompatible, debido a que está junto a un área arqueológica del Museo Las Peñas y frente a la infraestructura recreacional y social del Parque Perú.

El funcionamiento del E. P. de Tacna, en esta jurisdicción distrital, provoca conflictos para el desarrollo de las actividades urbanas de vivienda, de turismo y actividades económicas, debido al potencial riesgo e inseguridad.

Asimismo, se debe enfatizar que las actividades propias de este establecimiento no están alineadas con la visión y objetivos estratégicos de los planes urbanos y concertados del distrito y su desarrollo armónico e integral.

El distrito de Pocollay, tiene características deseables para el descanso, está rodeado de campiña, paisajes naturales y durante la mayor parte del año tiene un clima cálido, en especial en el verano. En el trayecto a este distrito, se observan casas tradicionales de tejas de mojinete que corresponde a la arquitectura típica de lugar. El E. P. de Tacna, rompe con toda la imagen urbana-rural del distrito tradicional de la región de Tacna.

3.3. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA (POPE)

3.3.1 POPE en el contexto nacional

Según (INPE,2018) la población penitenciaria en el Perú, está conformadas por:

- Personas procesadas con disposición de medida de detención.
- Personas sentenciadas con pena privativa de libertad, que son albergadas en los penales.
- Personas liberadas debido a que se les ha concedido beneficios penitenciarios de semilibertad o con liberación condicional.
- Personas sentenciadas con una pena limitativa de derechos, y atendidas en los penales de medio libre.

El INPE, a su vez, se descentraliza en ocho oficinas regionales, las que tienen la responsabilidad de hacerse cargo de los establecimientos penitenciarios para aquellas personas que están privadas de libertad, así como los establecimientos de medio libre para aquellos que han sido liberados con beneficios penitenciarios y sentenciados con una pena limitativa de derechos.

3.3.2 Evolución de la POPE nacional (diciembre 2017 – diciembre 2018)

Según (INPE, 2018):

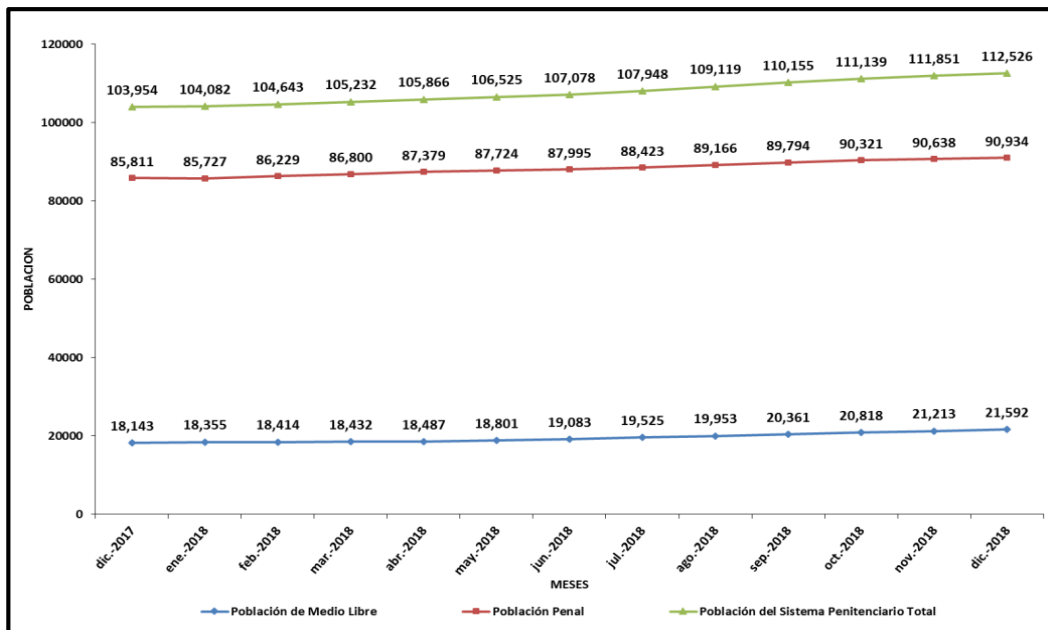
En el periodo de doce meses de diciembre 2017 a diciembre 2018, la población de internos se incrementó en un 8 %, de 103 954 a 11 2526; con un incremento de 8 572 personas.

Respecto a la población intramuros, la cifra se elevó con 5,123 internos que equivale porcentualmente al 6 %. Si la tendencia de crecimiento se mantiene, la capacidad de albergue se sobrepasaría ampliamente, lo que significa, que debería construirse dos establecimientos penitenciarios por año para albergar aproximadamente a 3 500 internos, con características similares al penal de Lurigancho.

Sin embargo, la disposición de recursos no lamentablemente el estado no dispone de los recursos fiscales suficientes para cubrir el costo de la construcción de dicha infraestructura, lo que ha puesto en vigencia la posibilidad de buscar alianzas con el sector privado para fines de privatización.

Tabla 4

Evolución de la Población del Sistema Penitenciario Nacional, Diciembre 2017- Diciembre 2018



Fuente: MINJUSDH (2018)

Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

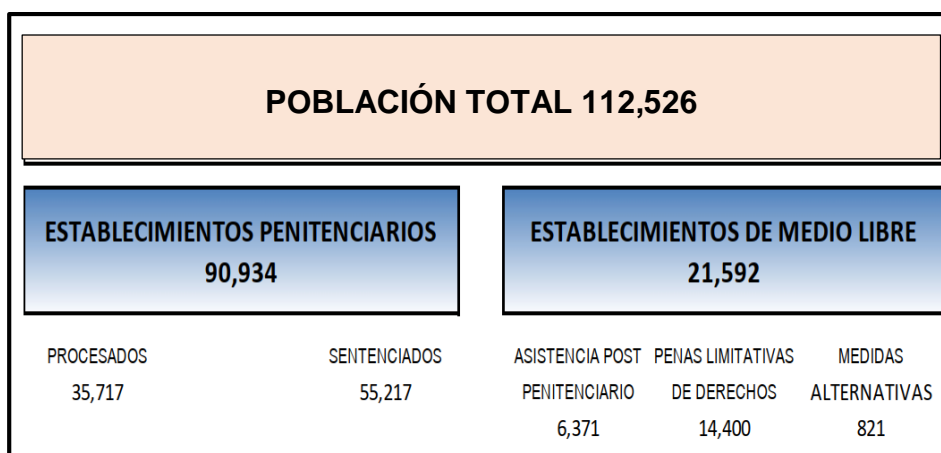
3.3.3 POPE Intramuros y Extramuros

La población del sistema penitenciario al mes de diciembre 2018 es de 112 526 personas.

De ellos, 90 934 se encuentran en establecimientos penitenciarios al tener mandato de detención judicial o pena privativa de libertad efectiva, mientras que 21 594 personas asisten a establecimientos de medio libre al haber sido sentenciados a penas limitativas de derechos, dictaminado medidas alternativas al internamiento, o liberados con beneficio penitenciario de semi libertad o liberación condicional.

Figura 51

Población Penitenciaria nacional



Fuente: Unidades de Registro Penitenciario

Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

3.3.4 POPE Oficina Regional Sur-Arequipa (periodo 2018-2040)

Tabla 5

Población Penitenciaria Actual - Diciembre 2018

POPE ACTUAL DICIEMBRE 2018				
OFICINA REGIONAL SUR-AREQUIPA				
DEPARTAMENTO	CAPACIDAD DE ALBERGUE	POBLACIÓN PENAL	BRECHA	% DE HACINAMIENTO
AREQUIPA	667	2174	1507	226
MOQUEGUA	178	252	74	42
TACNA	222	974	752	339

Fuente: MINJUSDH (2018)

Elaboración: Propia

Tabla 6

Población Penitenciaria Estimado a 2020

POPE 2020				
OFICINA REGIONAL SUR-AREQUIPA				
DEPARTAMENTO	CAPACIDAD DE ALBERGUE	POBLACIÓN ESTIMADA	BRECHA	% DE HACINAMIENTO
AREQUIPA	932	3,387	2,455	263
MOQUEGUA	230	418	188	82
TACNA	498	1,453	955	192

Fuente: MINJUSD (2020)

Tabla 7*Población Penitenciaria Estimado a 2025*

POPE 2025				
OFICINA REGIONAL SUR-AREQUIPA				
DEPARTAMENTO	CAPACIDAD DE ALBERGUE	POBLACIÓN ESTIMADA	BRECHA	% DE HACINAMIENTO
AREQUIPA	1,07	4,539	3,469	324
MOQUEGUA	264	556	293	111
TACNA	572	1,832	1,26	220

*Fuente: MINJUSDH (2020)***Tabla 8***Población Penitenciaria Estimado a 2030*

POPE 2030				
OFICINA REGIONAL SUR-AREQUIPA				
DEPARTAMENTO	CAPACIDAD DE ALBERGUE	POBLACIÓN ESTIMADA	BRECHA	% DE HACINAMIENTO
AREQUIPA	1,229	5,691	1,162	363%
MOQUEGUA	303	695	392	130%
TACNA	657	2,209	1,552	236%

*Fuente: MINJUSDH (2020)***Tabla 9***Población Penitenciaria Estimado a 2035*

POPE 2035				
OFICINA REGIONAL SUR-AREQUIPA				
DEPARTAMENTO	CAPACIDAD DE ALBERGUE	POBLACIÓN ESTIMADA	BRECHA	% DE HACINAMIENTO
AREQUIPA	1,411	6,843	5,432	385
MOQUEGUA	347	833	486	140
TACNA	754	2,588	1,834	243

*Fuente: MINJUSDH (2020)***Tabla 10***Población Penitenciaria Estimado a 2040*

POPE 2040				
OFICINA REGIONAL SUR-AREQUIPA				
DEPARTAMENTO	CAPACIDAD DE ALBERGUE	POBLACIÓN ESTIMADA	BRECHA	% DE HACINAMIENTO
AREQUIPA	1520	7.534	6.014	398
MOQUEGUA	373	916	543	146
TACNA	851	2967	2116	247

Fuente: MINJUSDH (2020)

3.3.5. POPE del E. P. de Tacna

– POPE establecido

Fue inaugurado el 26 de abril de 1985, es de régimen cerrado ordinario, este Establecimiento Penitenciario de Tacna está construido para albergar 180 internos. En el año 2015 se hace una ampliación en su capacidad de albergue para 42 internos adicionales.

– POPE actual

La capacidad de albergue del Establecimiento Penitenciario de Tacna, a octubre del año 2020 es para 222 internos.

Tabla 11

POPE Actual – Octubre 2020

POPE ACTUAL OCTUBRE 2020				
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE TACNA				
DEPARTAMENTO	CAPACIDAD DE ALBERGUE	POBLACIÓN PENAL	BRECHA	% DE HACINAMIENTO
TACNA	222	1015	793	339

Fuente: MINJUSDH (2020)

– POPE según edad

Según el comportamiento demográfico, se aprecia un crecimiento poblacional del grupo etario de jóvenes de la población de EP en Tacna. Cabe recalcar que para los internos que tienen edades entre 18 y 40 años, tienen posibilidad de emplear acciones de orden laboral y social, para el desarrollo de microempresas basado en conocimientos previos.

Actualmente, se realizan acciones para la elaboración de carpintería, muebles, confección artesanía, etcétera.

Tabla 12*POPE según Edad y Género*

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	<i>edad y género</i>									
	RANGO DE DADES (AÑOS)									
	18 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - MAS
E.P. DE TACNA	8	90	148	161	140	118	102	87	56	64

Fuente: MINJUSDH (2018)

– POPE según grado de instrucción

En cuanto al nivel de instrucción se puede notar que existe una base de internos en porcentaje mayor que tienen estudios y en un porcentaje menor internos analfabetos sobre la base de la población penal en el E. P. de Tacna. Este indicador nos marca el espacio necesario para la educación y talleres.

Tabla 13*POPE según Grado de Instrucción*

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	TOTAL	ANALFABETO	PRIMARIA		SECUNDARIA		SUPERIOR	
			INCOM.	COMP.	INCOM.	COMP.	INCOM.	COMP.
E.P. DE TACNA	974	39	111	56	283	369	44	72

Fuente: MINJUSDH (2018)

– POPE según ocupación

Cabe resaltar que, dentro de la población penal, existe un número de internos que conocen y desempeñan oficios que lo hacen independientemente, los que tienen capacidad de realizar emprendimientos para actividades laborales para conformar microempresas en base a conocimientos al interior del penal. Actualmente, se desarrollan actividades de carpintería, con la confección de muebles, artesanías, y otros.

También es relevante que existe entre la población penitenciaria, diversas motivaciones para acceder a los talleres y oportunidades educativas en el E.P. de Tacna, ya

que unos otorgan prioridad a las actividades educativas, mientras que otros, minimizan los beneficios e implicancias en el tratamiento penitenciario, para fines de resocialización.

Tabla 14
POPE según oficio o desempeño

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	TOTAL	OFICIOS	TECNICOS	PROFESIONALES	OTROS
E.P. DE TACNA	974	792	99	39	44

Fuente: MINJUSDH (2018)

– POPE según situación jurídica

Respecto a la situación legal de los internos del E. P. de Tacna, es la falta de sentencia que asciende a 285 internos a diciembre 2018. Es importante señalar también que existe gran porcentaje de internos con una sentencia definida los mismos que tampoco tienen una clasificación o separación adecuada de acuerdo a su grado de peligrosidad que asciende a 689 internos.

Tabla 15
POPE según situación Jurídica

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	TOTAL GRAL	PROCESADO	SENTENCIADO
E.P. DE TACNA	974	285	689

Fuente: MINJUSDH (2018)

– POPE según delitos

La ocurrencia del delito, está relacionado con las teorías que explican la criminalidad y el delito, lo que permite identificar las causas y afecciones sociales que ocurren en el transcurso de las acciones, hechos encasillados en la clasificación según el Código Penal vigente.

Tabla 16
POPE según Delitos

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	TACNA
TOTAL GENERAL	974
ROBO AGRAVADO	139
VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD	104
TRAFICO ILICITO DE DROGAS	94
ROBO AGRAVADO GRADO TENTATIVO	51
PROMOCION O FAVORECIMIENTO A TRAFICO ILICITO DE DROGAS	126
VIOLACION SEXUAL	60
TRAFICO ILICITO DE DROGAS - FORMAS AGRAVADAS	51
HOMICIDIO CALIFICADO ASESINATO	19
TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	14
HURTO AGRAVADO	56
INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA	38
ACTOS CONTRA EL PUDOR EN MENORES DE 14 AÑOS	21
MICROCOMERCIALIZACION O MICROPRODUCCION	19
HOMICIDIO SIMPLE	4
ACTOS CONTRA EL PUDOR	9
HURTO AGRAVADO - GRADO TENTATIVO	33
EXTORSION	1
ASOCIACION ILICITA PARA DELINQUIR	0
SECUESTRO	3
LESIONES GRAVES	5
OTROS DELITOS	127

Fuente: MINJUSDH (2018)

Actualmente, la realidad penitenciaria se caracteriza por el incremento de la frecuencia de detenciones derivadas de los delitos cometidos por las infracciones de tránsito, que han elevado las cifras porcentuales de 2017, que dio lugar a la cifra de 905 personas con sanción, lo que traduce un despunte sobre otras causas según el tipo de delito.

– POPE según tiempo de sentencia

En el E. P. de Tacna existe en mayor número de internos con sentencia firme entre 5 a 10 años, esto nos indica que es el tiempo promedio que un interno permanece recluido. Este indicador nos determina el tiempo que un interno puede ser rehabilitado en el interior a través de la educación y ocupación.

Tabla 17
POPE según Tiempo de Sentencia

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	MESES		AÑOS										CADENA PERPETUA
	0 - 6	<6 -12	<1 - 2	<2 - 3	<3 - 4	<4 - 5	<5 - 10	<10 - 15	<15 - 20	<20 - 25	<25 - 30	<30 - 35	
E.P. DE TACNA	1	4	17	28	32	58	265	118	78	32	43	8	4

Fuente: MINJUSDH (2018)

3.4. FACTORES O CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ELECCIÓN DEL TERRENO

La realización del análisis de los factores o criterios para evaluar la elección del terreno, se centra con un punto de inicio en la identificación de parámetros que, según el tipo y naturaleza del proyecto, debido a las restricciones a priori identificadas y criterios de emplazamiento; aspectos serán más determinantes para concretar el estudio.

En etapa subsiguiente se evalúa y se toma una decisión final, según diferentes alternativas evaluadas según criterios específicos de localización, para la selección de una opción que satisfaga las condiciones y necesidades según las visitas que se desarrollen al sector, y que ésta presente unas condiciones adecuadas.

- Factores estadísticos que inciden en la localización del proyecto
 - a) Cálculo de la población penitenciaria

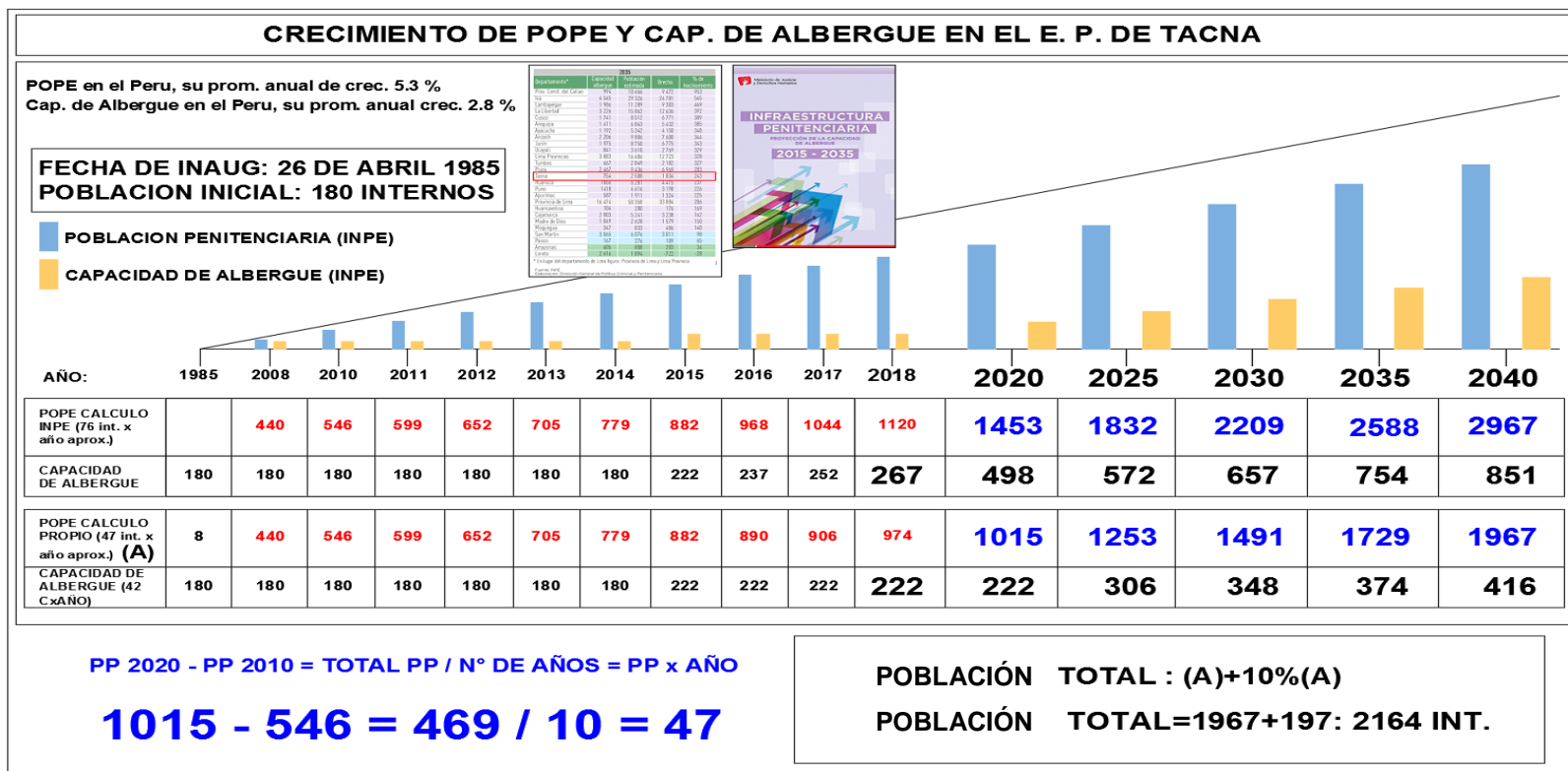
La estimación de la población penal de los próximos 20 años, se ha de hacer de dos formas:

- a) Modelo de regresión lineal

Desde el 2008, el INPE desarrolla sus respectivas estimaciones con el uso de modelos de regresión lineal. Los hallazgos, son referenciales ya que están condicionados por la capacidad de albergue de los penales y las políticas y disposiciones legales, y otras variables macroeconómicas de carácter económico, social y político.

Tabla 18

Cálculo de la Población Penitenciaria a 20 años, a nivel nacional según INPE y cálculo propio



Fuente: MINJUSDH, INPE (2018)

b) Formula referencial

Esta fórmula se toma como referencia de una Tesis de pre grado de la Universidad de Cuenca-Ecuador. Donde la población final es igual a la tasa de crecimiento por la población inicial por el número de años, más la población inicial.

Tabla 19

Cálculo de la Población Penitenciaria a 20 años, a nivel internacional según Tesis - Ecuador

CÁLCULO DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA A 20 AÑOS	
$Pf=(i.Po)n+Po$	i=TASA DE CRECIMIENTO n= NUMERO DE AÑOS Po= Poblacion inicial Pf= Poblacion Final
$Pf=(0.053 \times 974)20+974$	
$Pf=(51.622)20+974$	
$Pf=1032.44+974$	
$Pf=2006.44$	
SEGUN LA FORMULA EN EL 2038 LA POPE ES 2006 INTERNOS EN E. P. DE TACNA	

Fuente: Tesis “Centro de Rehabilitación social de varones para la ciudad de Cuenca”

Se toma la proyección de la población penitenciaria calculada en la Tabla 18, por ser de una fuente nacional y un cálculo más real a nivel local. La población penal estimada al año 2038 es de 2544 internos.

3.4.1. Cálculo de espacio físico

El cálculo del espacio físico para cubrir la capacidad de albergue de los próximos 20 años, se realiza de dos formas:

a) Cálculo de espacio físico según MINJUSDH, INPE

El modelo tipo de penal ordinario para más de 2200 y menos de 3000 internos requiere para su implementación: según Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2015, p. 48)

Tabla 20

Cálculo de espacio físico (MINJUSTDH-INPE)

CÁLCULO DE ESPACIO FÍSICO (MINJUSDH-INPE)				
N° DE INTERNOS	AREA CONSTRUIDA TECHADA (m2)	AREA CONSTRUIDA NO TECHADA (m2)	AREA CONSTRUIDA TOTAL (m2) (A)	AREA DE EXPANSION (m2) (15% A)
1.00	25.86	46.97	72.83	10.34
2164.00	55961.04	101643.08	157604.12	22379.79
TOTAL APROX.		18 Ha.	179983.91	

Fuente: MINJUSDH (2018)

b) Método referencial

Es necesario, considerar la adopción de un indicador de valor promedio, que es resultado de comparar el área en m² por recluso, definida en los diferentes centros de reclusión en el plano internacional, y la inclusión de establecimientos que ostenten adecuadas condiciones de albergue y rehabilitación de los internos.

Tabla 21

Referencia de espacio físico centros penitenciarios internacionales

Nombre de la Prisión	Área (ha)	Población car- celaria	Indicador
Magdalena (Argentina)	1	800	12,5 m2/interno
ADX Florence (EEUU)	14	500	280 m2/interno
Halden (Noruega)	8	900	88,9 m2/interno
Leoben (Austria)	16	360	444 m2/interno
San Quintín (EEUU)	50	3500	143 m2/interno
Heidering (Alemania)	11	900	122 m2/interno
Baumgasse (Austria)	10	900	111 m2/interno
Promedio			172 m2/interno

Fuente: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

La proyección del espacio físico que se toma en cuenta para este proyecto es la calculada en la Tabla 20, por ser de una fuente oficial y ser una norma nacional. El espacio físico o terreno necesario para este proyecto es de 35 hectáreas aproximadamente.

Tabla 22

Resumen del crecimiento de la POPE y capacidad de albergue en el E. P. de Tacna

DEFINICION DE DEMANDA DE E. P. DE TACNA cada 5 AÑOS al año 2040										
Fuente: MINJUSDH, INPE, Infraestructura Penitenciaria, Proyección de la Capacidad de Albergue 2015 – 2035, Informe Estadístico Penitenciario; Dirección de Seguridad Penitenciaria, Pág. 51, 52, 53 y 54.										
AÑO	POBLACION ESTIMADA INPE (76xAÑO)	CAPACIDAD DE ALBERGUE INPE	SOBRE POBLACION ESTIMADA INPE	POBLACION ESTIMADA CALCULO PROPIO (47xAÑO) (A)	CAPACIDAD DE ALBERGUE CALCULO PROPIO	SOBRE POBLACION ESTIMADA CALCULO PROPIO	POB. TOTAL PROMEDIO (A)+10%(A)	AREA POR INTERNO	AREA REQUERIDA (m2)	AREA REQUERIDA (Ha)
2018	1120.00	222.00	898.00	974.00	222.00	752.00	1071.40	72.83	78030.06	7.80
2020	1453.00	498.00	955.00	1015.00	264.00	751.00	1116.50	72.83	81314.70	8.13
2025	1832.00	572.00	1260.00	1253.00	306.00	947.00	1378.30	72.83	100381.59	10.04
2030	2209.00	657.00	1552.00	1491.00	348.00	1143.00	1640.10	72.83	119448.48	11.94
2035	2588.00	754.00	1834.00	1729.00	374.00	1355.00	2158.50	72.83	157203.56	15.72
2040	2967.00	851.00	2116.00	1967.00	416.00	1551.00	2164.00	72.83	157604.12	15.76
AREA LIBRE									22395.88	2.24
AREA TOTAL DEL TERRENO									180000.00	18.00

Fuente: MINJUSDH (2018)

3.4.2 Factores determinantes de localización

Los factores representan parámetros y criterios de medición para identificar el lugar pertinente para el emplazamiento de un establecimiento penitenciario, según la localización de las áreas de terreno, respetando las áreas mínimas exigibles y para un funcionamiento idóneo y adecuado de las acciones y actividades destinadas a la rehabilitación, con un enfoque responsable y de respeto con el cuidado del medio ambiente, a fin de desarrollar el proyecto con el mínimo de impacto ambiental, en el emplazamiento.

El INPE tiene un área para el desarrollo de ingeniería penitenciaria (OIP), que prescribe parámetros de ubicación para nuevas obras.

3.4.2.1 Parámetros

- Seguridad

La ubicación de un nuevo establecimiento penitenciario debe contar con anillos de seguridad en su entorno, donde las fuerzas de seguridad puedan intervenir de manera oportuna en una eventual fuga de internos.

- Terreno de zonas eriazas

Los establecimientos penitenciarios nuevos, deben ubicarse en zonas eriazas y alejados de centros urbanos.

- Saneamiento físico legal

La ubicación de todo proyecto que ejecuta el estado peruano tiene que darse sobre un terreno saneado que esté inscrito en registros públicos. El terreno para un establecimiento penitenciario puede estar inscrito a nombre de cualquier institución del estado, la OIP podrá solicitar la donación o intercambio con otro terreno similar de acuerdo a la necesidad.

3.4.2.2 Criterios

- Viabilidad

Es relevante considerar este parámetro, ya que no de existir un idóneo sistema vial, se necesitará de otras obras secundarias para lograr concreta un sistema vial adecuado, que garantice suficientes condiciones para un elevado flujo de tráfico de vehículos.

Dentro de este contexto, se debe tener en cuenta que es importante para los internos, la visita de la familia y de los abogados, contacto que es permanente y necesario para su defensa legal y preservación de la unión familiar. También es importante para el tráfico del personal del Servicio Penitenciario.

- Infraestructura de servicios básicos

En una obra de infraestructura de esta envergadura, es indispensable saber antes del proyecto su abastecimiento de los servicios básicos ya sea por conducto u por extracción.

- Impacto en el entorno

La arquitectura de la obra debe responder y adecuarse a las características del entorno natural, debe acoplarse al medio que le rodea y en el cual se desarrolla la obra arquitectónica, por lo que se debe promover áreas de amortiguamiento basado en el respeto de los valores ambientales y paisajísticos, lo que amerita el respeto y la no alteración del medio.

- Acceso a la tecnología

El uso de cobertura tecnológica es necesario y obligatorio, para mejorar y garantizar la seguridad. Esta demanda requiere de un equipamiento con tecnología que facilite las funciones y actividades propias del centro.

- Acceso a la aceptación en el medio social

La posibilidad de establecer una cercanía con el medio y el lugar, en lo posible se intentará generar una obra con intencionalidad de establecer un vínculo a través del equipamiento y desarrollo de las actividades.

- Acceso a la disponibilidad de terreno

La libre disponibilidad del terreno es de suma importancia, porque implica que edificar un proyecto con especificaciones muy especiales.

- Topografía

Implica no solo el levantamiento de campo en propio terreno, sino acciones de redacción cartográfica y de edición, para configurar un plano que permita un cabal entendimiento de los fonemas representados por símbolos convencionales y estandarizados, según la norma del caso destinados a representar objetos naturales y antrópicos en cartas topográficas y mapas.

- Acceso al transporte público

El terreno donde se va ubicar el proyecto tiene que contar con acceso de transporte nacional o regional. El transporte público es clave para garantizar la comunicación de los internos con sus familiares y abogados que están la ciudad.

3.4.3 Evaluación de alternativas para la elección del terreno

La selección de estos tres terrenos se hizo considerando tres factores:

- Cumplir con el área del terreno requerido de 35 ha.
- Se encuentre de libre disponibilidad.
- No pertenecer a suelos con algún valor adicional que amerite su protección y conservación por parte del Estado.

Como propuestas se enumeran las siguientes:

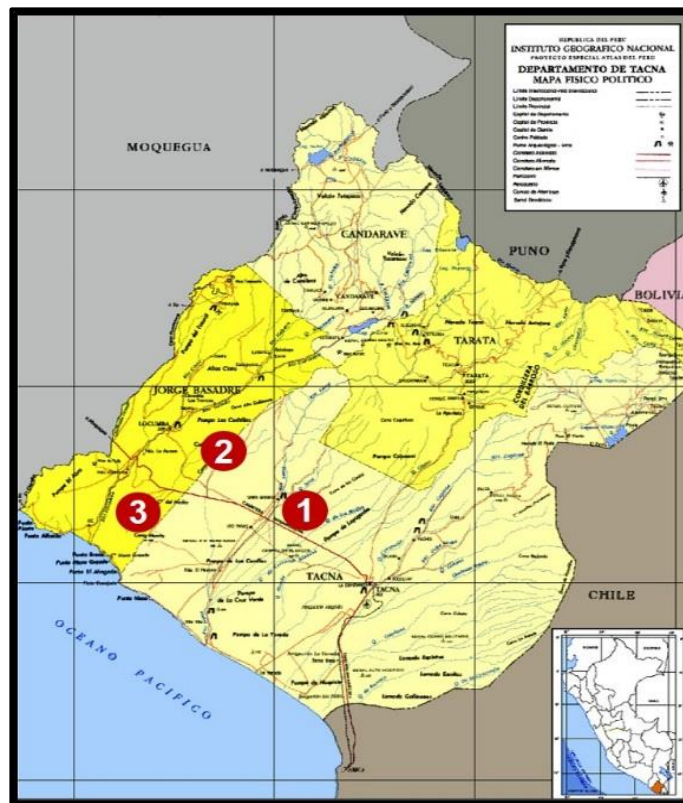
Tabla 23
Alternativas de Localización

ALTERNATIVAS DE LOCALIZACIÓN		
	LOCALIDAD	ÁREA (Ha)
1	PAMPA DE LOS CORDOS, DISTRITO DE INCLAN, PROVINCIA DE TACNA.	25
2	PAMPA CABEZA DE VACA, DISTRITO DE INCLAN, PROVINCIA DE TACNA	35
3	PAMPA MAMITO, DISTRITO DE ITE, PROVINCIA DE J. BASADRE G.	18

Fuente: Bienes Nacionales

3.4.3.1 Ubicación de los terrenos en el contexto Regional

Figura 52
 Mapa Vial de la región de Tacna



Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Sistema Vial de Tacna

Figura 53

Ubicación del terreno 1; Pampa de los Cordos



Fuente: Google Maps

Figura 54

Ubicación del terreno 2; Pampa Cabeza de Vaca



Fuente: Google Maps

Figura 55

Ubicación del terreno 3; Pampa Mamito



Fuente: Google Maps

3.4.3.2 Matriz de ponderación

El objetivo es definir la selección del terreno adecuado por medio de la Evaluación y Ponderación de los parámetros y criterios establecidos en el ítem 3.4.2. en el presente proyecto de tesis.

En el desarrollo de este proceso, es importante valorar las características de las alternativas, en relación con los criterios determinados a través de la ponderación que se le otorgue a cada propuesta o alternativa, según la puntuación asignada en una escala de 0 a 5, de menos a mayor valor.

Este proceso consiste en valorar las características de

De acuerdo a esto tenemos el siguiente matriz de ponderación:

Tabla 24
Matriz de Ponderación

MATRIZ DE PONDERACION												
TERRENO	PARAMETROS (45%)			CRITERIOS (55%)								
	SEGURIDAD	TERRENOS DE ZONAS ERIAZAS	SANEAMIENTO FISICO LEGAL	VIABILIDAD	INFRAEST. DE SERVICIOS BASICOS	IMPACTO EN EL ENTORNO	ACCESO A LA TECNOLOGIA	ACEPTACION EN EL MEDIO SOCIAL	DISPONIBILIDAD DE TERRENO	TOPOGRAFIA	ACCESO AL TRANSPORTE PUBLICO	
PAMPA DE LOS CORDOS (TERRENO 1)	UBICADO SOBRE UNA VIA QUE NO CUENTA CON CONTROLES Y POR OTRO LADO LA VIA TIENE ACCESO A OTRAS ZONAS AGRICOLAS CON CONTROL MINIMO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.	TERRENO ERIAZO CON ENTORNO CON ACTIVIDAD AGRICOLA	TERRENO PROPIEDAD DEL ESTADO SIN INSCRIPCION EN REGISTROS PUBLICOS	CARRETERA PANAMERICA CONSOLIDADA, SEGUIDO POR CARRETERA ASFALTADA HACIA ILABAYA.	CUENTA CON RED PRIMARIA DE ENERGIA ELECTRICA Y NO CUENTA CON OTROS SERVICIOS.	NO ALTERA EL ENTORNO	NINGUNA	MEDIA	LIBRE	TERRENO PLANO CON LEVE INCLINACION DE 5 %	RUTAS DE TRANSPORTE PUBLICO NACIONAL, LOCAL Y PARTICULAR.	
PAMPA CABEZA DE VACA (TERRENO 2)	UBICADO SOBRE UNA VIA QUE SOLO CUENTA CON UN CONTROL ADUANERO (TOMASIRI) POR UN SOLO LADO Y POR OTRO LADO LA VIA TIENE ACCESO A OTRAS ZONAS AGRICOLAS SIN CONTROL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.	TERRENO ERIAZO LIBRE	TERRENO PROPIEDAD DEL ESTADO SIN INSCRIPCION EN REGISTROS PUBLICOS	CARRETERA PANAMERICA CONSOLIDADA, SEGUIDO POR TROCHA CARROZABLE CAMINO A PUQUIO.	CUENTA CON RED PRIMARIA DE ENERGIA ELECTRICA Y NO CUENTA CON OTROS SERVICIOS.	NO ALTERA EL ENTORNO	NINGUNA	BAJA	LIBRE	TERRENO CON LEVE INCLINACION DE 10 %	RUTAS DE TRANSPORTE PUBLICO NACIONAL, LOCAL Y PARTICULAR.	
PAMPA MAMITO (TERRENO 3)	UBICADO SOBRE UNA VIA QUE SE ENCUENTRA EN MEDIO DE DOS CONTROLES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO (CUARTEL FUERTE ARICA Y CONTROL DE TOMASIRI), QUE GENERAN UN ANILLOL DE SEGURIDAD IDEAL POR SU UBICACION.	TERRENO ERIAZO CON CONSTRUCCIONES PRECARIAS ABANDONADAS.	CUENTA CON INSCRIPCION EN REGISTROS PUBLICOS A NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA	CARRETERA PANAMERICA CONSOLIDADA, SEGUIDO POR TROCHA CARROZABLE CAMINO A LA PAMPA MAMITO.	CUENTA CON RED PRIMARIA DE ENERGIA ELECTRICA Y NO CUENTA CON OTROS SERVICIOS.	NO ALTERA EL ENTORNO	NINGUNA	MEDIA	CON OCUPACION PRECARIA ABANDONADA	TERRENO PLANO CON LEVE INCLINACION DE 5 %	RUTAS DE TRANSPORTE PUBLICO NACIONAL, LOCAL Y PARTICULAR.	
% DE INCIDENCIA DEL INDICADOR												
TOTAL	SEGURIDAD	TERRENOS DE ZONAS ERIAZAS	SANEAMIENTO FISICO LEGAL	VIABILIDAD	INFRAEST. DE SERVICIOS BASICOS	IMPACTO EN EL ENTORNO	ACCESO A LA TECNOLOGIA	ACEPTACION EN EL MEDIO SOCIAL	DISPONIBILIDAD DE TERRENO	TOPOGRAFIA	ACCESO AL TRANSPORTE PUBLICO	
100%	15%	15%	15%	5%	5%	10%	5%	10%	10%	5%	5%	
RESULTADO DE LA INCIDENCIA												
	SEGURIDAD	TERRENOS DE ZONAS ERIAZAS	SANEAMIENTO FISICO LEGAL	VIABILIDAD	INFRAEST. DE SERVICIOS BASICOS	IMPACTO EN EL ENTORNO	ACCESO A LA TECNOLOGIA	ACEPTACION EN EL MEDIO SOCIAL	DISPONIBILIDAD DE TERRENO	TOPOGRAFIA	ACCESO AL TRANSPORTE PUBLICO	TOTAL
PAMPA DE LOS CORDOS (TERRENO 1)	5%	8%	8%	5%	2%	10%	0%	5%	8%	4%	5%	60%
PAMPA CABEZA DE VACA (TERRENO 2)	5%	10%	8%	4%	2%	10%	0%	2%	8%	2%	5%	56%
PAMPA MAMITO (TERRENO 3)	10%	10%	15%	4%	2%	10%	0%	5%	10%	4%	5%	75%
RESULTADO	EL TERRENO ELEGIDO ES PAMPA MAMITO, EN EL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA DE J. BASADRE G.											

Elaboración: Propia

3.5. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL LUGAR DE EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO

Una vez establecido que la ubicación adecuada para el emplazamiento del proyecto, es necesario en este punto determinar cuáles serán los límites del predio a requerirse para posteriormente desarrollar el proyecto arquitectónico.

Un aspecto primordial, es la consideración de que el área de terreno escogido, sobrepasa aquellos requerimientos espaciales previamente planteados, lo que permite una libertad para establecer el límite del predio para fines de emplazamiento y también la zona de amortiguamiento en un espacio de suelo que está a una distancia de aproximadamente 5 Km. a la Carretera Panamericana.

El análisis del sitio es imprescindible para desarrollar un proyecto en conjunto con el sitio de emplazamiento y entorno próximo, basado en:

3.5.1 Aspecto físico espacial

3.5.1.1. Ubicación y localización

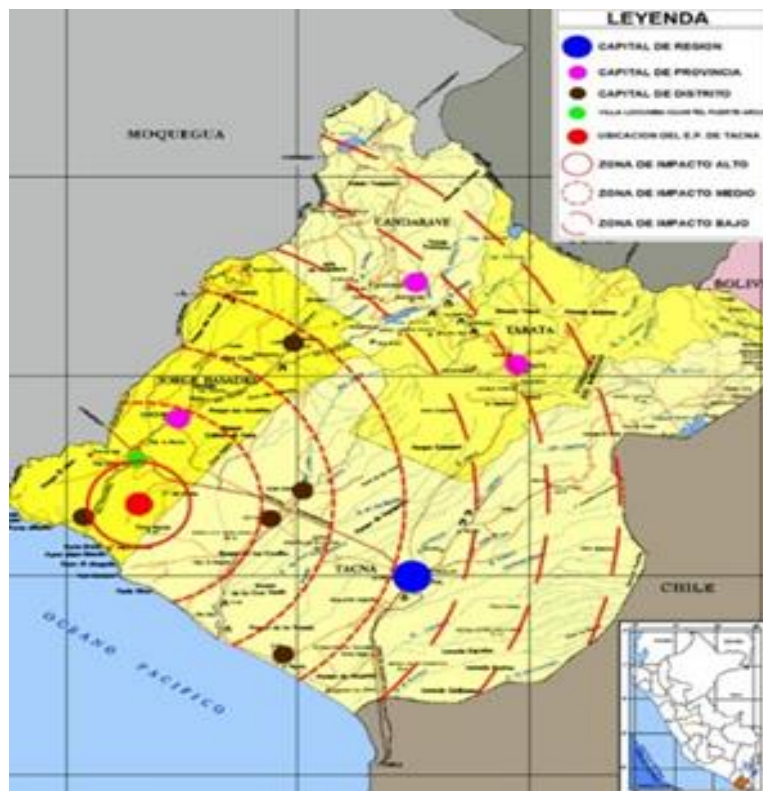
El terreno se encuentra ubicado en la Pampa denominado Mamito, en el distrito de Ite, Provincia de Jorge Basadre Grohmann, Región Tacna. A una distancia de 73.50 km. Desde el centro de la ciudad de Tacna; A una distancia de 25.00 km. desde el centro de la ciudad Locumba, capital de la provincia J. Basadre G. y a 5 km de la carretera panamericana.

Este sector dispone de un área de 18 ha. siendo esto parte de un terreno mayor, dentro del que se implementará una zonificación que contemple tanto el espacio dispuesto para el emplazamiento del edificio penitenciario, como la zona de amortiguamiento, las que podrán

adquirir un valor de zona de reserva a través de las normativas que deberán establecerse en el caso de ser considerado apropiado por las diferentes instituciones del estado.

El terreno tiene libre disponibilidad por ser un terreno del estado.

Figura 56
Nivel de influencia en la región



Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Sistema Vial de Tacna

– Dimensión

El terreno cuenta con un área de 18 hectáreas.

Perímetro: 1| 720,00 ml.

Norte: Colinda con la Trocha Carrozable S/N y Terrenos del estado, en línea recta de un tramo de 360,00 ml.

Sur: colinda con Terrenos del estado, en línea recta de un tramo de 360,00 ml.

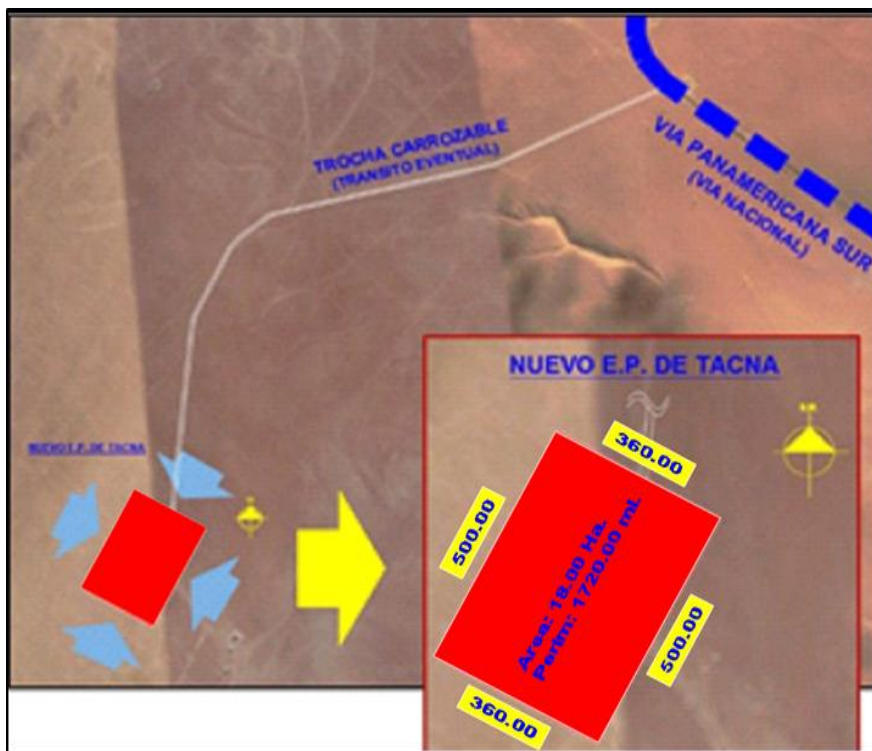
Este: colinda con Terrenos del estado, en línea recta de un tramo de 500,00 ml.

Oeste: colinda con Terrenos del estado, en línea recta de un tramo de 500,00 ml.

– Forma

El terreno tiene forma rectangular, generando cuatro visuales: la primera visual se da por la fachada y el ingreso principal por el lado norte y lado de la vía de acceso; la segunda y tercera por laterales del terreno en lados este y oeste, donde se dará las zonas de amortiguamiento y finalmente la última visual por el lado sur.

Figura 57
Dimensión y Forma del Terreno



Fuente: Google Eart

3.5.1.2 Topografía

El relieve del terreno es relativamente plano, ya que la pendiente tiene un promedio de 1 y 2 %, lo que significa que son las zonas menos inclinadas del sector. En este caso, la topografía es llana hacia el SO, N, E, que se ubican frente a las principales vías.

En este sector el suelo y la mayoría del área periférica del lugar, tiene características en su composición con un 30 % de arcilla (tipo Montmorillonita), en la época seca con presencia de grietas y una elevada capacidad de intercambio catiónico.

3.5.1.3 Estructura urbana- rural. Usos de suelo

Las áreas colindantes del terreno a intervenir, son terrenos eriazos de propiedad del Estado peruano administrado por Ministerio de Defensa, en un radio de 5 km aproximadamente, esto beneficia al Establecimiento Penitenciario a proyectar, porque no afecta a ningún sector urbano cercano.

3.5.1.4 Expediente urbano

En la actualidad el sector a proyectar el Establecimiento Penitenciario de Tacna, es un lugar dejado de lado para las actividades y ensayos militares, de la misma forma no existe algún impedimento del Ministerio de Defensa para el uso de este predio con fines de infraestructura carcelario por la cercanía al Cuartel Fuerte Arica.

A continuación, se detalla el análisis del expediente urbano:

- Perfil urbano rural

El sector donde se proyecta el Establecimiento Penitenciario no presenta un perfil, en la actualidad son terrenos eriazos del estado en un radio de 5 km aproximadamente, las

edificaciones más cercanas se encuentran en la Villa Militar de Cuartel Fuerte Arica en Locumba.

– Altura de edificación

La densidad de viviendas y edificaciones en el entorno es casi nula, el asentamiento humano más cercano es la Villa Militar del Cuartel de Fuerte Arica.

La altura de edificación en esta zona es de uno y dos pisos, siendo una característica común de las edificaciones, el de respetar una altura que no afecte el desarrollo de las visuales en el territorio. Respecto a su expresión se caracterizan el uso de materiales acorde a lo actual como concreto, ladrillo y se manejan vanos proporcionados, regulares, y como remate de las edificaciones se cuenta con cubiertas de losa armada.

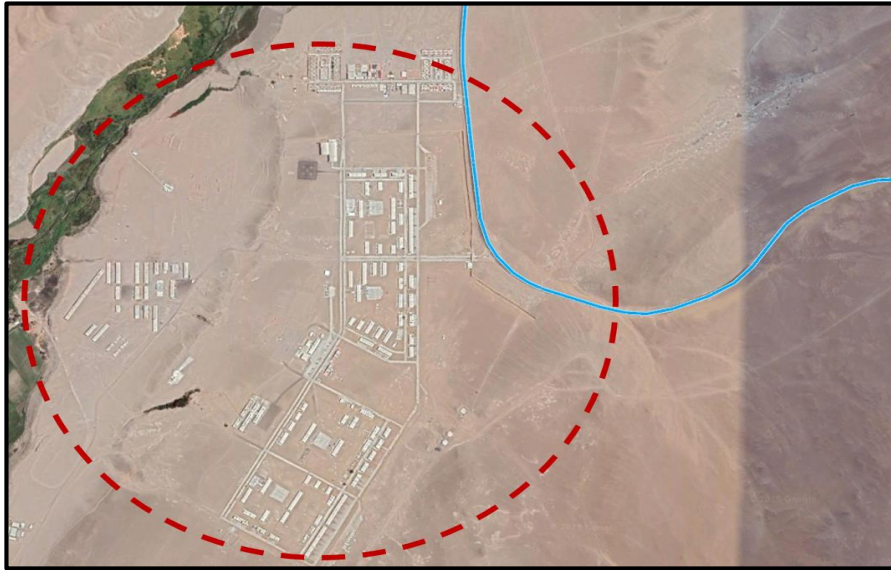
También son de altura imponente los galpones de uso militar en las instalaciones del cuartel fuerte Arica.

Se observa en las imágenes, que el lugar presenta en su mayoría una topografía regular, no obstante que la zona está ubicada muy cerca de localidades que presentan desniveles considerables

También es de consideración en la propuesta arquitectónica, las directrices del diseño, de tal forma que en el proyecto se aproveche al máximo las cualidades que ofrece el lugar de emplazamiento, en especial, porque el lugar no tiene edificaciones en su entorno próximo.

Figura 58

Ubicación del Cuartel Fuerte Arica y Villa Militar



Fuente: Google Eart

Figura 59

Vista longitudinal de la Vía Panamericana y Villa Militar



Fuente: Propia

Figura 60

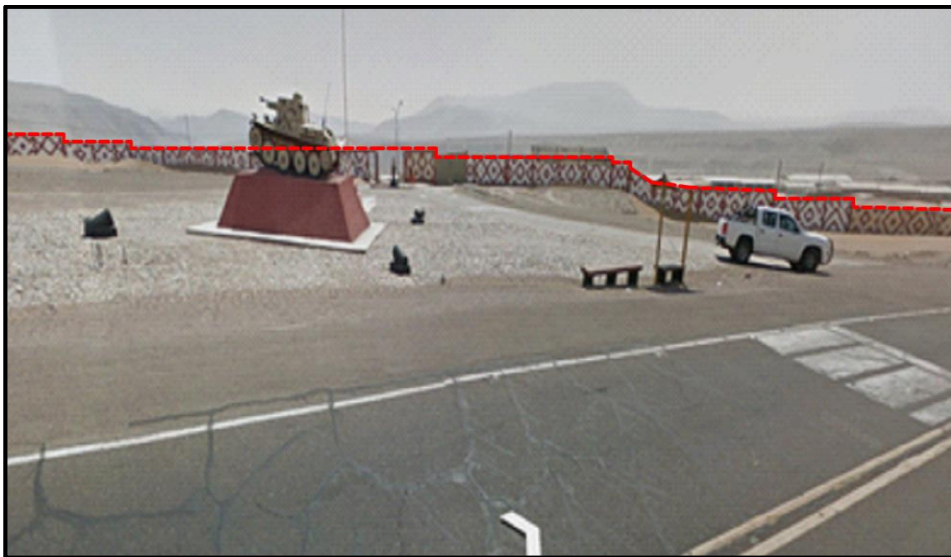
Vista de altura de edificación



Fuente: Propia

Figura 61

Cerco Perimétrico de Cuartel Fuerte Arica



Fuente: Propia

– Estado de edificación

El Cuartel Fuerte Arica es un establecimiento militar y al costado derecho se encuentra la villa militar donde viven los familiares.

Esta construcción tiene aproximadamente unos 50, su estado de conservación es bueno.

- Material predominante

La mayoría de las edificaciones en el cuartel Fuerte Arica y la villa militar están consolidado de material como concreto armado, concreto ciclópeo y materiales ligeros en los techos. Los materiales predominantes modernos son estrictamente por ser un complejo militar.

3.5.2 Vialidad

- Infraestructura vial

El sistema vial en el entorno del lugar del proyecto, es básicamente por la Carretera Panamericana como vía nacional, esta vía se encuentra completamente asfaltada, y a través de un desvío de una vía secundaria de trocha Carrozable próximamente de 5 km. que es el acceso actualmente al lugar del emplazamiento del proyecto.

Figura 62
Sistema Vial existente



Fuente: Propia

Figura 63
La Carretera Panamericana



Fuente: Propia

– Sistema de transporte público

El sistema de transporte regional Tacna – Lima y la provincial Tacna – Locumba, cubre de manera eficiente la necesidad de transporte público y de acceso al lugar del proyecto.

Todo este tránsito se realiza por la carretera panamericana que es una vía con tránsito alto. También el acceso al lugar del proyecto puede darse por tránsito particular desde Tacna.

Hay empresas nacionales reconocidas que trasladan personas y carga de Tacna a diferentes regiones del Perú, pero en su mayoría pasan por la vía de desvío al lugar del emplazamiento.

3.5.3 Infraestructura de servicios

– Agua

El terreno destinado para el proyecto del establecimiento penitenciario, en la actualidad no cuenta con redes de agua. Por lo tanto, se podrá acceder a este servicio básico por medio de uso de pozos subterráneos esto por estar ubicado a una distancia corta de la cuenca de Locumba.

– Desagüe

No cuenta con redes de alcantarillado, este servicio tendrá que darse con un sistema de tratamiento de aguas servidas, ubicadas por el este del lugar del emplazamiento.

– Energía eléctrica

Existen torres de alta tensión con red primaria, la cual se puede coordinar con la empresa Electrosur, para brindar servicio de energía eléctrica de red secundaria, en todo el sector de estudio.

– Limpieza pública

El servicio de limpieza se dará de manera particular a través de una concesión a una empresa particular.

3.5.4 Características físico naturales

El terreno presenta características físicas naturales eriazas, no cuenta con vegetación, pero es importante la característica del área libre a lo largo del lugar, que es propicio para el desarrollo de visuales particulares, lo que a su vez genera una sensación de quietud y calma, cuando se combinan con otros componentes del lugar como las corrientes del viento a lo largo del territorio para minimizar la contaminación.

Un aspecto importante es la casi nula vegetación que existe en el lugar, así que necesitamos desarrollar en la propuesta ambiental en el proyecto, una barrera vegetal natural.

Este aspecto de antemano creara ambientes adecuados para implementar metodologías destinadas a las acciones de rehabilitación, sin embargo, es importante la relación visual que se concrete desde el exterior hacia el centro de rehabilitación y lo contrario.

Figura 64

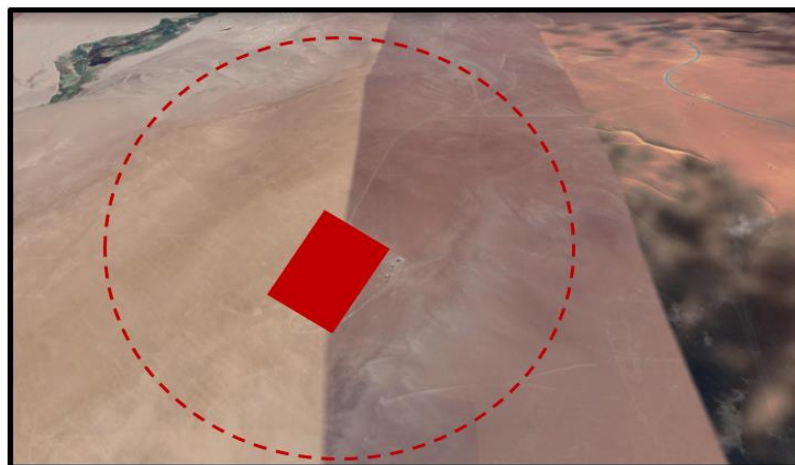
Construcción existente hecho por el ejército



Fuente: Google Earth

Figura 65

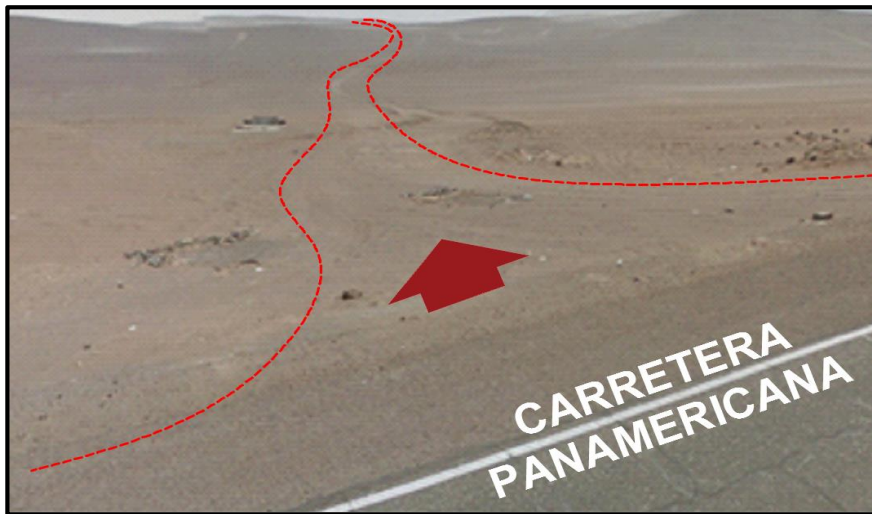
Entorno inmediato natural



Fuente: Google Earth

Figura 66

Desvío desde la Carretera panamericana al terreno elegido



Fuente: Google Earth

– Fisiografía

Según el Mapa de Unidades Fisiográficas de Tacna, el sector del emplazamiento del proyecto presenta un relieve terrestre predominantemente dominado por paisaje de pampas con leves colinas altas y bajas; los distritos de Jorge Basadre Grohmann se caracterizan por planicies que conforman la mayor proporción en la franja costera.

– Clima

El clima predominante en el Sector del emplazamiento es cálido todo el año con una temperatura máxima mensual, alcanza su mayor valor en el mes de febrero con 23,5°C

– Asoleamiento e iluminación

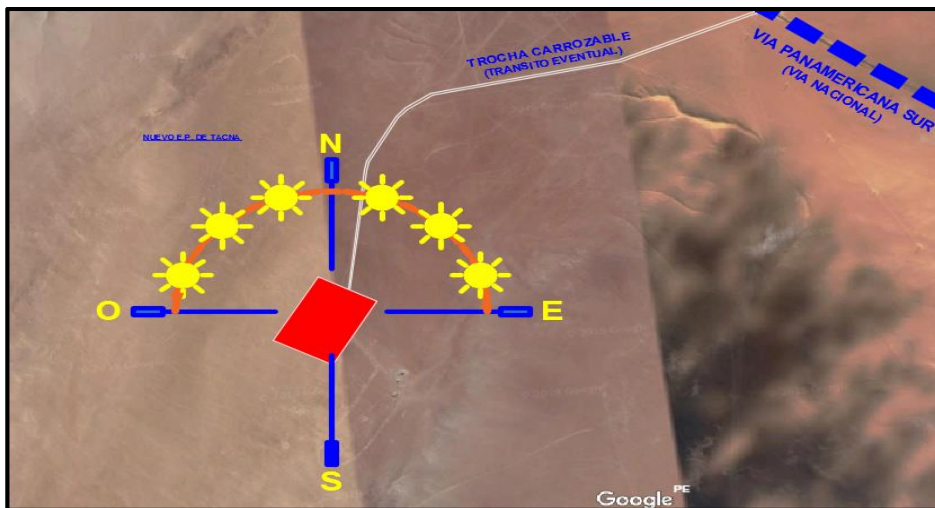
La trayectoria solar en Sector del emplazamiento tiene una dirección de este a oeste y la luminosidad y recepción de sol, varía según la estacionalidad, por lo que en época de verano es de 8 horas sol/día, en el otoño 7 horas sol /día y en la época invernal es de 6 horas sol/día y primavera 7 horas sol/día.

Figura 67
Horas de Luz natural y crepúsculo



Fuente: <https://www.senamhi.gob.pe/main.php?dp=tacna&p=pronostico-meteorologico>

Figura 68
Dirección y movimiento del sol



Fuente: Google Eart

– Vientos

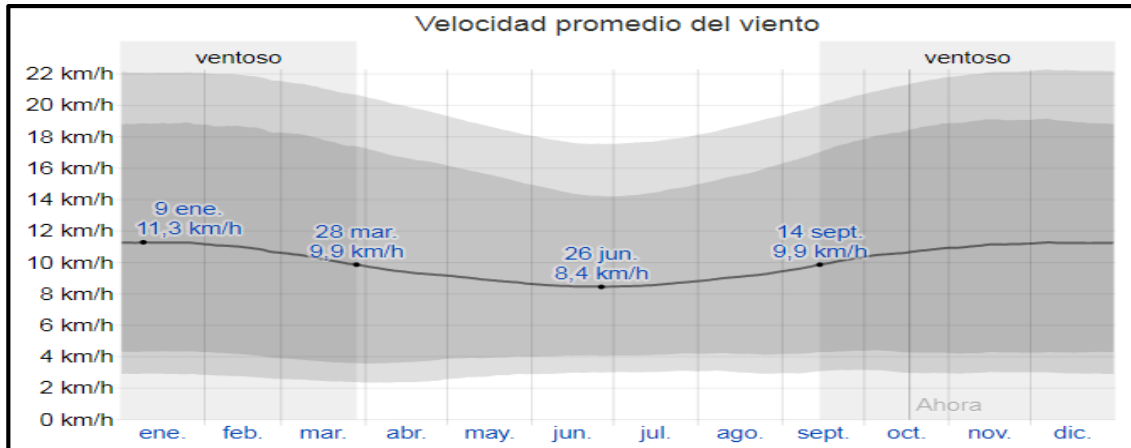
El promedio de la velocidad promedio del viento por hora en el distrito de Ite - Tacna presenta leves variaciones según la estación.

La parte más ventosa anual tiene una duración de 6,5 meses, del 14 de septiembre al 28 de marzo, y presenta una velocidad promedio de aproximadamente de 9,9 kilómetros /r

hora. El día que se califica como el más ventoso es el 9 de enero de cada año, ya que la velocidad promedio del viento es de 11,3 kilómetros /hora.

Figura 69

Velocidad promedio del viento

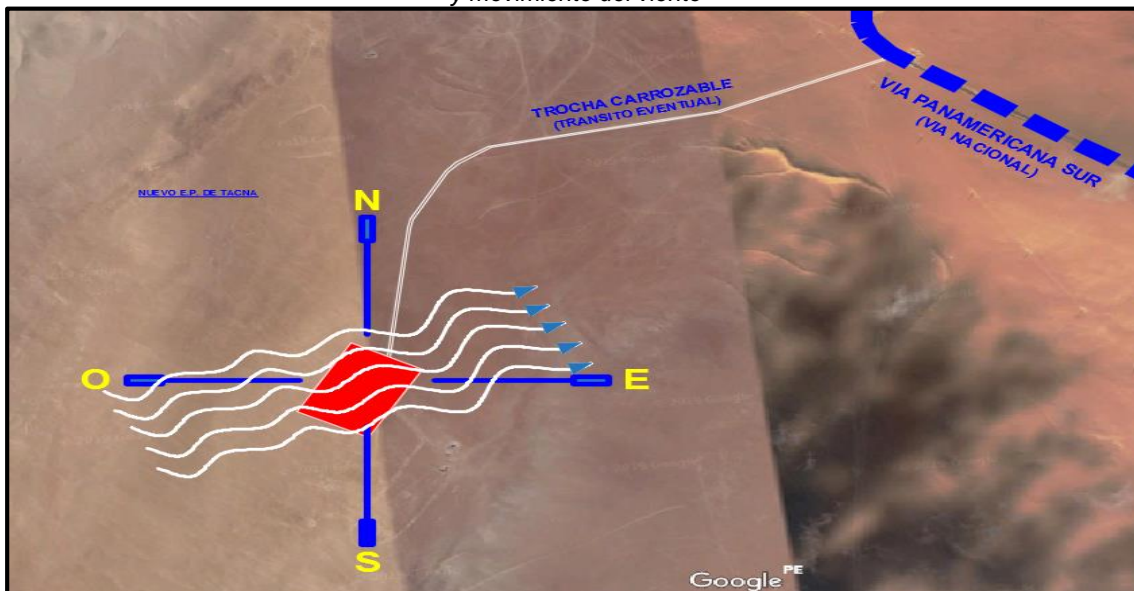


Fuente: <https://www.senamhi.gob.pe/main.php?dp=tacna&p=pronostico-meteorologico>

Figura 70

Dirección y movimiento del viento

y movimiento del viento



Fuente: Google Earth

– Temperatura

La temperatura mínimo mensual, alcanza su mínimo en el mes de setiembre con 15,5°C referente al promedio mensual, el valor máximo se registra durante el mes de febrero con 23,5°C y el mínimo durante el mes de julio corresponde a 16,8°C.

El promedio anual de temperatura corresponde a 19,5°C

– Humedad

Durante junio y agosto, la humedad en el ambiente varía de 78% y 83% y son los valores más elevados registrados. Mientras que los valores más bajos de humedad se producen en los meses de enero a marzo, con valores que oscilan de 78% y 73%.

– Precipitación

En el sector del emplazamiento la frecuencia de días mojados no varía considerablemente según la estación. En los meses de junio, julio y agosto la frecuencia varía de 2,2 mm, 2,4mm y 3,2 mm, respectivamente las cuales son precipitaciones en forma de llovizna y neblina.

En los meses de abril las precipitaciones son nulas o mínimas la cual se debe considerar como un mes seco.

– Geología

El terreno del emplazamiento se encuentra ubicado dentro de la columna estratigráfica típica en la zona de costa que aparece en el mapa geológico. La geología de la zona desértica, presenta materiales volcánicos con presencia fundamentalmente de elementos sedimentarios, metamórficos e intrusivos.

La distribución y acumulación de los depósitos volcánicos se relaciona con en el periodo comprendido entre el Cretáceo y el Terciario Inferior, acumulando materiales

piroclásticos en una franja que involucra parte del curso medio del río Locumba. (Municipalidad Distrital de Ite, 2014, p. 145)

– Geomorfología

Se afirma que geomorfológicamente se presentan dos unidades desde el nivel del mar hasta los $\pm 1\ 500$ m de altura, a lado de la Cordillera Occidental de los Andes. Estas unidades tienen formaciones infrayacentes y por su expresión fisiográfica:

- a) La faja litoral que involucra el relieve marino al pie de la cadena costanera
- b) La cadena costanera (hasta 300 msnm).

– Ecosistema

El ecosistema es casi nulo, porque no existe población en el sector, también la flora y fauna es casi nulo. Por todo esto el emplazamiento del proyecto no afecta ningún ecosistema ecológico.

3.5.5 Aspectos tecnológicos constructivos

– Tecnología constructiva

La construcción en el sector del emplazamiento es casi nula salvo rezagos de construcción de unos cercos de práctica militar abandonadas. La tecnología constructiva moderna y seguro tendrá que implantarse en el lugar.

- Materiales de construcción

El asentamiento humano más próximo se ubica junto al cuartel del Ejército Fuerte Arica, la mayoría de las edificaciones en el cuartel y la villa militar están consolidado de material noble como concreto armado, concreto ciclópeo y materiales ligeros en los techos.

Los materiales predominantes modernos son estrictamente por ser un complejo militar.

3.5.6. Equipamientos

- Salud

La Constitución Política garantiza el derecho a la protección de salud de todos los ciudadanos, independientemente de su situación jurídica.

En el proyecto se debe plantear un acceso de salud en el interior del Establecimiento Penitenciario de Tacna y también a nivel externo. En la región de Tacna se cuenta con un Hospital del MINSA y un Hospital de ESSALUD. También se cuenta con Centro de Salud de atención primaria en la Provincia de Jorge Basadre Grohmann y Centros de Salud de atención de urgencia en los distritos de Ite, Inclán y Sama.

Figura 71

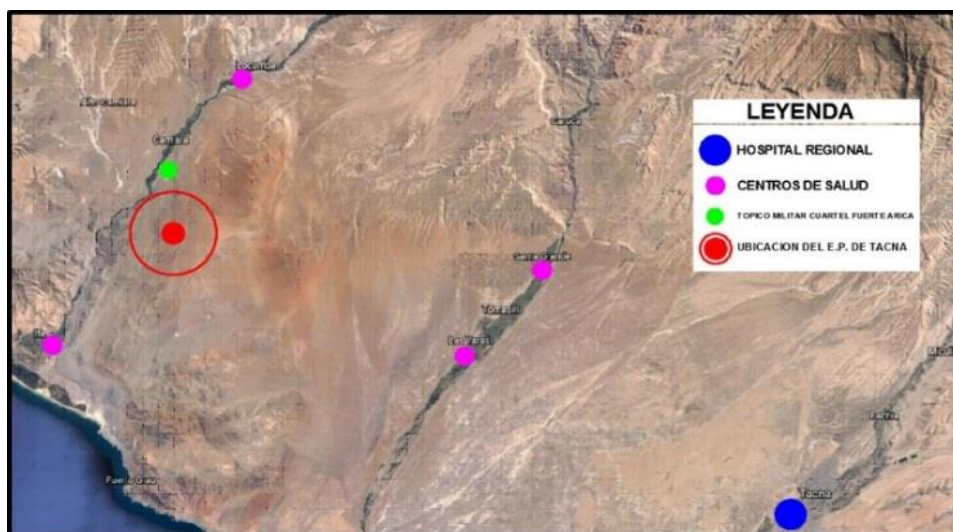
Centro de atención Primaria de ESSALUD en Locumba



Fuente: Propia

Figura 72

Ubicación de Centros de atención de Salud



Fuente: Propia

– Seguridad

El personal de seguridad, que presta el servicio sin arma en el interior de un Establecimiento penitenciario, es el INPE. Ellos participan en la actividad que implique cualquier tipo de contacto con los reclusos mas no en el exterior. Los miembros de la Policía Nacional, no tienen acceso al interior del E. P. de Tacna, ellos participarán en la custodia o vigilancia de estas personas durante los traslados.

Se trata de labores habituales para el personal de seguridad de la Policía Nacional dar seguridad externa, formando el primer anillo el puesto policial ubicado en el exterior del mismo penal.

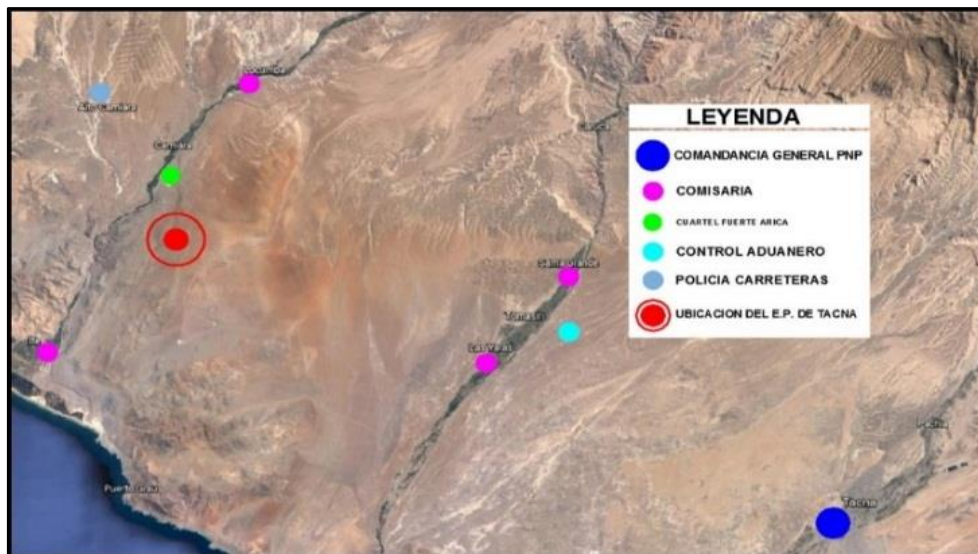
El segundo anillo se da en las comisarías del entorno ubicados en diferentes distritos aledañas al lugar del proyecto.

Figura 73
Control de la Policía de Carreteras de Camiara



Fuente: Propia

Figura 74
Ubicación de Puestos policiales



Fuente: Propia

3.5.7. Potencialidades y limitaciones

- Potencialidades

- a) Se puede diseñar a voluntad de manera que funcione perfectamente el Establecimiento Penitenciario y que este tenga un mejor funcionamiento y seguridad.
- b) Se puede aprovechar todas las visuales ya que no tiene edificaciones alrededor.
- c) Los vientos son favorables para la construcción de dicho Establecimiento Penitenciario.

– Limitaciones

- a) No tiene vías vehiculares.
- b) No tiene accesos peatonales.
- c) No consta con todos los servicios de infraestructura.

CAPÍTULO IV

MARCO NORMATIVO

4.1. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

- Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos de la Oficina de Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

Se adoptaron en Ginebra (1955) por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado, y fueron aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977.

- Reglas de aplicación general
 - Principios fundamentales
 - Gestión de los expedientes de los internos
 - Separación por categorías
 - Alojamiento
 - Higiene personal
 - Dotación de ropa y enseres de cama
 - Alimentación
 - Ejercicio físico y deporte
 - Atención médica
 - Restricciones, disciplina y sanciones
 - Instrumentos para fines de coerción física
 - Registro de celdas y de reclusos

- Derecho de queja de los reclusos
 - Contacto con el mundo exterior
 - Biblioteca
 - Religión
 - Depósito de objetos personales
 - Notificaciones
 - Investigaciones
 - Traslado
 - Personal de penitenciaria
 - Inspecciones
- Reglas aplicables a categorías especiales
- Principios rectores
 - Tratamiento
 - Clasificación e individualización
 - Beneficios
 - Trabajo
 - Instrucción y recreo
 - Relaciones sociales y ayuda pos penitenciaria
- Declaración Universal de Derechos Humanos

Es un documento icónico y trascendental, ya que marca un hito en el reconocimiento respeto de los derechos humanos. Esta Declaración fue proclamada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, mediante la Resolución 217 A (III), y representa un ideal y un anhelo común para las naciones del mundo. Es relevante nombrar:

Artículo 2.

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados (...) sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
(...)

Artículo 7.

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. (...)

Artículo 8.

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales (...)

Artículo 9.

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

– Tratados

Los siguientes tratados rigen al régimen penitenciario nacional para velar por la seguridad de los internos extranjeros:

- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- La Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.
- La Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, Inhumanos o degradantes.

4.2. Marco normativo nacional

- Constitución Política del Perú

Artículo 1º: La defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad constituyen la razón de ser del Derecho. (...)

Artículo 2º: Derechos fundamentales de la persona; los Incisivos N°1, hasta el N° 24; el derecho fundamental de la persona humana como la vida, la libertad, la identidad y la integridad psicosomática.

Artículo 139º: Principios de la Administración de Justicia

El inciso N° 21 “El derecho de los reclusos y sentenciados de ocupar establecimientos adecuados”. Alude al ambiente físico de confinamiento de reclusos y al tratamiento del interno y, de hecho, las etapas del tratamiento y su “progresividad” están acompañadas de diversos ambientes físicos los cuales puede estimular o desincentivar la readaptación del recluso e importar su progreso en el tratamiento.

El inciso N° 22 “El principio de que el régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del interno a la sociedad”. La reeducación alude al proceso de adquisición de habilidades al que es sometido un recluso para reinsertarse a la vida en libertad, es el medio para alcanzar un objetivo; en cambio la reincorporación social, nos remite a resultado fáctico de la recuperación social de un condenado, originalmente considerado antisocial, es el resultado obtenido con aquel proceso, la reeducación.

En este sentido, por rehabilitación se entiende la recuperación, por parte de la persona que ha cumplido su condena, de sus derechos y obligaciones de una persona en libertad.

- Decreto Legislativo N° 654; Código de Ejecución Penal, agosto 1991

TÍTULO I: EL INTERNO Artículos 1º a 8º

TÍTULO II: REGIMEN PENITENCIARIA Artículos 9º a 59º

TÍTULO III: TRATAMIENTO PENITENCIARIO Artículos 60º a 94º

TÍTULO IV: LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Artículos 95º a 117º

TÍTULO V: EJECUCION DE LAS PENAS RESTRICTIVAS DE LIBERTAD Art. 118º

TÍTULO VI: EJECUCION DE LAS PENAS LIMITATIVAS DE DERECHO Artículos 119º a 124º

TÍTULO VII: ASISTENCIA POSTPENITENCIARIA Artículos 125º a 128º

TÍTULO VIII: PERSONAL PENITENCIARIO Artículos 129º a 132º

TÍTULO IX: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Artículos 133º a 140º

- Decreto Legislativo N° 1239; Decreto Legislativo que modifica el Código De Ejecución Penal, setiembre 2015

ARTÍCULO 11.- CRITERIOS DE SEPARACIÓN DE INTERNOS

ARTÍCULO 11-B.- CLASIFICACIÓN DE INTERNOS EN UN RÉGIMEN PENITENCIARIO.

ARTÍCULO 11-C.- CLASIFICACIÓN DE INTERNOS EN LAS ETAPAS DEL RÉGIMEN CERRADO ORDINARIO Y RÉGIMEN CERRADO ESPECIAL.

ARTÍCULO 12.- ALOJAMIENTO DEL INTERNO

ARTÍCULO 76.- BIENESTAR FÍSICO MENTAL

ARTÍCULO 77.- SERVICIO MÉDICO

ARTÍCULO 78.- SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS

ARTÍCULO 79.- AMBIENTES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

ARTÍCULO 105.- SERVICIOS NECESARIOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO.

ARTÍCULO 39-A.- SANCIÓN ADMINISTRATIVA A LAS VISITAS POR INGRESO DE ARTÍCULOS CONSIDERADOS COMO DELITOS.

ARTÍCULO 39-B.- SANCIÓN ADMINISTRATIVA A LAS VISITAS POR INGRESO DE ARTÍCULOS CONSIDERADOS COMO PROHIBIDOS.

ARTÍCULO 71-A.- CAPTACIÓN DE RECURSOS PARA EL ÁREA DE CAPACITACIÓN LABORAL Y EDUCATIVA.

- Decreto Supremo N° 009-2007-Jus; Reglamento de Organización y Funciones Instituto Nacional Penitenciario, octubre 2007

TÍTULO PRIMERO: Finalidad, Naturaleza, Ámbito de Aplicación, Objetivo y Funciones.

- Resolución Presidencial INPE N° 003-2008-INPE/P; Reglamento General de Seguridad Del INPE, enero 2008.
- Resolución Presidencial INPE N° 305-2008-INPE/P; Manual de Procedimientos y Actividades de Registro Penitenciario del INPE, mayo 2008
- Reglamento Nacional de Edificaciones

El propósito del Reglamento en mención es definir los criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción, supervisión técnica y mantenimiento de las edificaciones y habilitaciones urbanas.

Se consideró las siguientes normas para el presente proyecto:

- Norma A.010: Condiciones generales de diseño
- Norma A. 030: Hospedaje
- Norma A.040: Educación
- Norma A.050: Salud
- Norma A.070: Comercio
- Norma A.080: Oficinas
- Norma A.090: Servicios comunales
- Norma A.100: Recreación y deportes
- Norma A.120: Accesibilidad para personas con discapacidad
- Norma A.130: Requisitos de seguridad
- Norma GE. 010: Alcances y contenido
- Norma G.020: Principios generales
- Norma Técnica E.C.040: Redes e instalaciones de comunicaciones

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1. CONSIDERACIONES PARA LA PROPUESTA

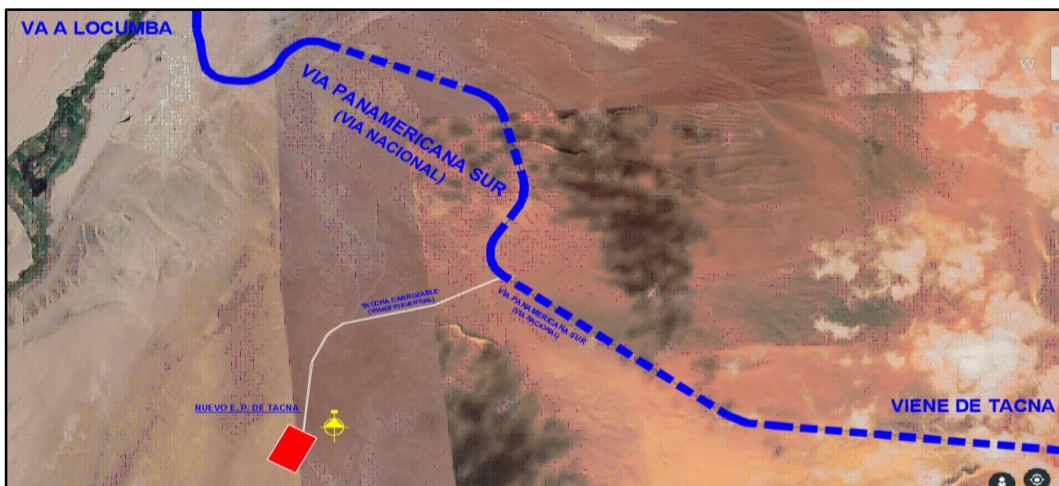
5.1.1 Condicionantes

El terreno tiene forma regular, cuenta con una vía de acceso estrictamente para el proyecto. El predio cuenta con una ligera pendiente de 5 %, la cual es casi nula a la vista, está pendiente contribuye a crear visuales que favorecen a la edificación del establecimiento penitenciario.

La vía de acceso se encuentra a 5 km. de la Carretera Panamericana (Vía de integración Nacional).

Figura 75

Ubicación de Terreno del proyecto



Fuente: Google Earth

5.1.2 Determinantes

El INPE cuenta con una Oficina de Ingeniería Penitenciaria (OIP), donde se encargan de la búsqueda de terrenos saneados en diferentes instancias del estado, nacional, regional y locales. Los proyectos construidos se realizan en áreas donadas, generalmente por los municipios u otra entidad.

La proyección de un Establecimiento Penitenciario se basa a través de diferentes parámetros, criterios y consideraciones para su emplazamiento tanto físicas, como sociales, ambientales entre otras condiciones. donde establecen que las zonas eriazas de propiedad del estado son idóneas para su localización.

La seguridad, zonas eriazas y el saneamiento físico legal son los principales parámetros para la localización de los nuevos establecimientos penitenciarios del país.

5.1.3 Criterios de diseño

5.1.3.1 Normativos

Las normatividades internacionales y nacionales es uno de los criterios principales a tomar en cuenta, que disponen que los internos deben gozar de condiciones de vida compatible con la dignidad humana que no acrecienten el sufrimiento por su pérdida de libertad.

De acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones y Normativas relacionadas a los Establecimientos Penitenciarios, se realizará un proyecto que cumpla con las diferentes necesidades de los internos en prisión.

5.1.3.2 Seguridad

En un establecimiento penitenciario es fundamental el aspecto de seguridad, torna imprescindible para desarrollar esta propuesta, basado en criterios centrales, como la separación física de los reclusos según categorías, sin infringir el principio de no discriminación,

5.1.3.3 Ambientales

El establecimiento penitenciario se debe incrustar al medio natural de tal manera que armonice, tomar en cuenta los factores climatológicos. Las áreas libres deben recibir un tratamiento de acuerdo a la envergadura del proyecto.

5.1.3.4 Tecnológicos

Es aspecto tecnológico va de la mano con la seguridad que necesita este tipo de proyecto, donde se debe emplear un alto sistema tecnológico tanto en la construcción como en el equipamiento.

5.1.4 Premisas de diseño

Se consideró como premisas orientadoras las percepciones, psicológicas, altura de los ambientes, nivel de iluminación, vegetación, y ventilación y para garantizar una sensación de bienestar y seguridad.

5.1.4.1 Premisas generales

– La orientación del Proyecto

Debe ser con una orientación norte-sur para aprovechar el soleamiento matutino que va en dirección Este-Oeste, y por el soleamiento vespertino de Oeste-Este.

– La Ventilación cruzada

Como una alternativa de ventilación natural; ya que el aire se desplaza en los espacios interiores. Los árboles, muros o vegetación pueden ayudar a conducir el aire hasta la puerta o ventanas de la edificación mediante árboles, vegetación o muros de tal forma que obliguen la dirección de la corriente. La ventilación Nor-Este a Sur-este será el que se tendrá en cuenta, como también el tipo de ventilación para evitar que lluvia penetre en ella.

Se tendrá en consideración el efecto chimenea ya que el aire frío tiene mayor densidad que el caliente, y tiende a precipitarse; a diferencia del aire calentado por radiación solar, personas y otros, que se eleva a través de una salida en la parte superior.

– Vegetación, área de interiores y exteriores

La vegetación en la zona crea diversidad de microclimas, y otorgan armonía visual, por lo que en la propuesta se considera vegetación del lugar.

- Ubicación de edificaciones

La ubicación respetará la dirección de los vientos, para la protección contra barreras naturales (vegetación, árboles, etc.), y las edificaciones se ubiquen una tras de otra, de tal forma que se produzca una alineación frente al impacto, y se conforme un túnel de viento, mientras que las edificaciones quedan ubicadas en una zona de calma.

- Barreras naturales

Se utilizarán en el cambio de áreas para áreas destinadas a actividades, a fin de despertar diversas sensaciones en los usuarios, y evitar el cerramiento horizontal que produzcan sensación de claustrofobia.

- Las premisas ambientales

Para el confort dentro de la infraestructura se debe tener en cuenta el acontecimiento térmico tomando en cuenta del clima de la Provincia de Jorge Basadre de Grohmann, distrito de Ite, el cual es cálido y templado, se puede realizar un estudio de ventilación e iluminación natural.

5.2. PROGRAMACIÓN ARQUITECTÓNICA

Para el planteamiento del programa arquitectónico se planteó en base a la publicación del libro de Política Criminal y Penitenciaria, de nombre INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA, PROYECCIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALBERGUE 2020-2035.

5.2.1 Programación cualitativa

PROGRAMACIÓN CUALITATIVA DE ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS

ZONA ADMINISTRATIVA							
OBJETIVO Y FUNCIÓN	ACTIVIDAD	COMPONENTES	SUB COMPONENTES	CARACT. AMBIENTALES			
LOGRAR LA ADECUADA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN DE OFICINAS Y CONTROL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN	SERVICIO DE APOYO	RECEPCIÓN OFICINAS	VENTILACIÓN CONSTANTE 10 VECES POR HORA, ASOLEAMIENTO E ILUMINACIÓN REGULAR 100 LUXES, USO DE VENTANAS ALTAS DE EXTREMO A EXTREMO			
			SALA DE ESPERA VISITAS				
			CENTRO DE CONTROL DE LLAMADAS				
	CONTROL Y DISTRIBUCION		DTO. DE OBJETOS NO PERMITIDOS				
			DTO. DE CAMARAS Y MONITOREO				
			REGISTRO Y ACREDITACIÓN INGRESO Y SALIDA				
			PUNTO DE CONTROL 1				
			HALL PERSONAL				
			SALA DE VISITA SIN CONTACTO LOCUTORIOS				
			SALA DE ESPERA INTERNOS LOCUTORIOS				
			HALL VISITAS				
			COORDINAR, PLANEAR, ORGANIZAR Y DIRIGIR		OFICINAS ADMINISTRATIVAS	OF. GENERAL INPE	ASOLEAMIENTO: VENTANAS CXON ADECUADA PROTECCIÓN SOLAR, ALARGADAS EN SENTIDO HORIZONTAL.
						SECRETARIA	
DIRECCIÓN							
TESORERÍA							
ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD							
ASESORÍA LEGAL							
DIVISIÓN JUDICIAL							
DIVISIÓN SANIDAD							
RECURSOS HUMANO							
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN							
LOGÍSTICA							
NESECIDADES FISIOLÓGICAS	SERVICIOS GENERALES	BATERIA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PERSONAL	VENTILACIÓN MÁXIMA Y ILUMINACIÓN MÍNIMA				
		LIMP.					
		BATERIA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS VISITAS					

ZONA MÉDICA				
OBJETIVO Y FUNCIÓN	ACTIVIDAD	COMPONENTES	SUB COMPONENTES	CARACT. AMBIENTALES
LOGRAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE SALUD DE LOS INTERNOS CON MALES DE EMERGENCIA, GRAVES Y INFECTOCONTAGIOSOS	JEFATURA	SERVICIOS DE APOYO	JEFATURA	VENTILACIÓN MÁXIMA Y ILUMINACIÓN MÍNIMA
			FARMACIA	
	DESCANZO Y RELAJO	ALOJAMIENTO TEMPORAL	RESIDENCIA MÉDICA VARONES Y DAMAS	VENTILACIÓN MÁXIMA Y ILUMINACIÓN MÍNIMA

			ESTAR MÉDICOS	
	CURACIONES Y OPERACIONES MENORES	SERVICIOS DE SALUD PRIMARIA	REGISTRO	ASOLEAMIENTO: VENTANAS CXON ADECUADA PROTECCIÓN SOLAR, ALARGADAS EN SENTIDO HORIZONTAL.
			ARCHIVO HISTORIA CLÍNICA	
			ESTAR DE ESPERA	
			TÓPICO	
			CONSULTORIO MEDICINA	
			CONSULTORIO ODONTOLÓGICO	
			SALA DE OBSERVACIONES NORMAL	
			SALA DE OBSERVACIONES TBC	
			SALA DE OBSERVACIONES VIH	
	NESECIDADES FISIOLÓGICAS	SERVICIOS GENERALES	LAVACHATAS	VENTILACIÓN MÁXIMA Y ILUMINACIÓN MÍNIMA
			CUARTO SÉPTICO	
			ROPA SUCIA	
			BATERIA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS INTERNOS	
			SS.HH. PERSONAL	

ZONA DE SEGURIDAD INTERNA (INPE)

OBJETIVO Y FUNCIÓN	ACTIVIDAD	COMPONENTES	SUB COMPONENTES	CARACT. AMBIENTALES
LOGRAR LA ADECUADA CUSTODIA Y SEGURIDAD EN EL INTERIOR DEL RECINTO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	DORMIR Y DESCANZAR	ALOJAMIENTO Y DESCANZO	ESTAR DE DESCANZO	VENTILACIÓN Y ILUMINACIÓN NATURAL
			CAFETIN	
			RESIDENCIA PERSONAL	
	RELAJO Y INVESTIGACIÓN	SERVICIOS DE APOYO	SALA DE COMPUTO	VENTILACIÓN CONSTANTE 10 VECES POR HORA, ASOLEAMIENTO E ILUMINACIÓN REGULAR 100 LUXES, USO DE VENTANAS ALTAS DE EXTREMO A EXTREMO.
			GINNASIO	
	NESECIDADES FISIOLÓGICAS Y VESTIR	SERVICIOS GENERALES	CUARTO DE UNIFORMES	VENTILACIÓN MÁXIMA Y ILUMINACIÓN MÍNIMA
			S.H. - VESTIDORES	

ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA (PNP)

OBJETIVO Y FUNCIÓN	ACTIVIDAD	COMPONENTES	SUB COMPONENTES	CARACT. AMBIENTALES
LOGRAR LA ADECUADA CUSTODIA Y SEGURIDAD EN EL EXTERIOR DEL RECINTO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	SEGURIDAD	CONTROL, COORDINACIÓN Y RESGUARDO	INFORMES	VENTILACIÓN CONSTANTE 10 VECES POR HORA, ASOLEAMIENTO E ILUMINACIÓN REGULAR 100 LUXES, USO DE VENTANAS ALTAS DE EXTREMO A EXTREMO.
			ESPERA	
			INTERROGATORIOS	
			JEFATURA	
			DEP. DENUNCIAS	
			DEP. REQUISITORIAS	
			DEP. ARMAS	
			CELDAS VARONES Y DAMAS	
			COMPUTO	
			GUARDIA	

	ALOJAMIENTO Y DESCANZO	SERVICIOS DE APOYO	ESTAR DE DESCANZO	VENTILACIÓN Y ILUMINACIÓN NATURAL
			CAFETIN	
			RESIDENCIA P.N.P.	
	NECESIDADES FISIOLÓGICAS	SERVICIOS GENERALES	CUARTO DE UNIFORMES	VENTILACIÓN MÁXIMA Y ILUMINACIÓN MÍNIMA
			S.H. - VESTIDORES	
			1/2 SS.HH.	
CONTROL	SERVICIOS DE APOYO	CASETA DE CONTROL	ILUMINACIÓN MÍNIMA	

ZONA DE DETENCIÓN PROVISIONAL

OBJETIVO Y FUNCIÓN	ACTIVIDAD	COMPONENTES	SUB COMPONENTES	CARACT. AMBIENTALES
LOGRAR LA ADECUADA SELECCIÓN DEL INTERNO DE ACUERDO AL TIPO DE DELITO U PELIGROSIDAD	CONTROL Y IDENTIFICACIÓN	OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CUSTODIA Y SEGURIDAD	HALL	VENTILACIÓN CONSTANTE 10 VECES POR HORA, ASOLEAMIENTO E ILUMINACIÓN REGULAR 100 LUXES, USO DE VENTANAS ALTAS DE EXTREMO A EXTREMO.
			REVISION	
			ESPERA	
			FICHA DE INGRESO	
			ARCHIVO GENERAL DE FICHAS	
			ENTREVISTA PERSONAL	
			ARCHIVO DE FICHAS DE ENTREVISTA	
			REVISION MÉDICA	
			HUELLAS Y FOTOGRAFIA	
			FOTOCOPIADO	
			JEFE DE AREA Y SEC.	
			OFICINA DE INVENTARIO	
			DTO. DE EVALUACIÓN	
			GUARDIA	
			RESGUARDO DE PERTENENCIAS PERSONALES, ARCHIVO Y ESPERA	
	VESTUARIO Y ENTREGA DE UNIFORMES			
ALMACEN DE UNIFORMES				
RESGUARDO				
RESGUARDO		CELDAS TEMPORALES		

ZONA JUDICIAL

OBJETIVO Y FUNCIÓN	ACTIVIDAD	COMPONENTES	SUB COMPONENTES	CARACT. AMBIENTALES
LOGRAR QUE LOS INTERNOS ACCEDAN A UN JUICIO JUSTO, SIN NECESIDAD DE NINGUN TRASLADO EXTERNO DEL E.P.	TRÁNSITO	RECIBO	VESTIBULO	VENTILACIÓN Y ILUMINACIÓN NATURAL
	JUSGADO	SALON PRINCIPAL	TRIBUNAL	VENTILACIÓN CONSTANTE 10 VECES POR HORA, ASOLEAMIENTO E ILUMINACIÓN REGULAR 100 LUXES, USO DE VENTANAS ALTAS DE EXTREMO A EXTREMO.
			ANTE SALA	
			SONIDO Y AUDIO	
	ASESORAMIENTO Y DEFENSA	SERVICIOS DE APOYO	OFICINAS DE ABOGADOS	
			OFICINAS DE FISCALES	
			OFICINA MULTIPLE	
	OF. PNP		OF. PNP	
			CONTROL	

			ARCHIVO	
			SALA DE JUNTAS	
			ESTAR - CAFETÍN JUECES	
	RESGUARDO		CELDA TEMPORALES	
	NECESIDADES FISIOLÓGICAS	SERVICIOS GENERALES	2 SS. HH. DIFERENCIADOS PARA PERSONAL	VENTILACIÓN MÁXIMA Y ILUMINACIÓN MÍNIMA
			LIMP.	
			BATERIA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS VISITAS	
			2 SS. HH. DIFERENCIADOS PARA JUECES	

ZONA DE VISITAS

OBJETIVO Y FUNCIÓN	ACTIVIDAD	COMPONENTES	SUB COMPONENTES	CARACT. AMBIENTALES
LOGRAR LA ADECUADA COMUNICACIÓN DEL INTERNO CON EL EXTERIOR A TRAVÉS DE LA VISITA DE SUS AFAMILIARES Y AMISTADES	DISTRIBUCIÓN	ESPERA	HAL DE ESPERA VISITAS	VENTILACION CONSTANTE 10 VECES POR HORA, ASOLEAMIENTO E ILUMINACION REGULAR 100 LUXES. USO DE VENTANAS ALTAS DE EXTREMO A EXTREMO.
			PASADIZO DE PERSONAL Y INTERNOS NUEVOS	
			PUNTO DE CONTROL PRINCIPAL	
	RELACIONES INTIMAS	PRIVACIDAD MAXIMA	VENUSTERIO	VENTILACIÓN Y ILUMINACIÓN NATURAL NORMAL
			CONTROL DE VENUSTERIO	
	COMUNICACIÓN Y CONTACTO	VISITAS	SALON DE VISITAS	
CONTROL DE SALON DE VISITAS				
NECESIDADES FISIOLÓGICAS	SERVICIOS GENERALES	BATERIA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS VISITAS	VENTILACIÓN MÁXIMA Y ILUMINACIÓN MÍNIMA	

ZONA DE ASISTENCIA SOCIAL, PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA

OBJETIVO Y FUNCIÓN	ACTIVIDAD	COMPONENTES	SUB COMPONENTES	CARACT. AMBIENTALES
LOGRAR LA ADECUADA EVALUACION DE LAS CONDICIONES SOCIALES, PSICOLOGIA Y PSIQUIATRIA DEL INTERNO Y SU COMPORTAMIENTO EN LA SOCIEDAD	MONITOREO	JEFATURA	JEFATURA	VENTILACIÓN CONSTANTE 10 VECES POR HORA, ASOLEAMIENTO E ILUMINACIÓN REGULAR 100 LUXES. USO DE VENTANAS ALTAS DE EXTREMO A EXTREMO.
			SALA DE REUNIONES	
	TERAPIA Y RECUPERACIÓN	OFICINAS DE TRATAMIENTO	ASISTENCIA SOCIAL	
			PSICOLOGÍA	
			PSIQUITARIA	
	NECESIDADES FISIOLÓGICAS	SERVICIOS GENERALES	BATERIAS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EMPLEADOS	VENTILACIÓN MÁXIMA Y ILUMINACIÓN MÍNIMA

ZONA DE PABELLONES (CELDA)

OBJETIVO Y FUNCIÓN	ACTIVIDAD	COMPONENTES	SUB COMPONENTES	CARACT. AMBIENTALES
LOGRAR EL ADECUADO DESCANZO DEL SUEÑO Y CUSTODIA DEL INTERNO.	DORMIR Y DISTRIBUCIÓN	ALOJAMIENTO, CONTROL Y INTERROGATORIO	CELDA PARA DOS PERSONAS, SEGURIDAD MÍNIMA	VENTILACIÓN Y ILUMINACIÓN CONTROLADA
			ESCLUSA PRINCIPAL EN SEGURIDAD MÍNIMA	
			ESCLUSA EN SEGURIDAD MÍNIMA	
			CONTROL SEGURIDAD MÍNIMA	
			SALA DE INTERROGATORIO SEGURIDAD MÍNIMA	
	NECESIDADES FISIOLÓGICAS	SERVICIOS GENERALES	DUCHAS EN SEGURIDAD MÍNIMA	VENTILACIÓN MÁXIMA Y ILUMINACIÓN MÍNIMA
			BATERIA DE SS.HH. SEGURIDAD MÍNIMA	

			PATIO INTERIOR SEGURIDAD MINIMA	
DORMIR Y DISTRIBUCIÓN	ALOJAMIENTO, CONTROL Y INTERROGATORIO		CELDA PERSONALES, SEGURIDAD INTERMEDIA	VENTILACIÓN Y ILUMINACIÓN CONTROLADA
			ESCLUSA PRINCIPAL EN SEGURIDAD INTERMEDIA	
			ESCLUSA EN SEGURIDAD INTERMEDIA	
			CONTROL SEGURIDAD INTERMEDIA	
			SALA DE INTERROGATORIO SEGURIDAD INTERMEDIA	
NECESIDADES FISIOLÓGICAS	SERVICIOS GENERALES		DUCHAS EN SEGURIDAD INTERMEDIA	VENTILACIÓN MÁXIMA Y ILUMINACIÓN MÍNIMA
			BATERIA DE SS.HH. SEGURIDAD INTERMEDIA	
			PATIO INTERIOR SEGURIDAD INTERMEDIA	
DORMIR Y DISTRIBUCIÓN	ALOJAMIENTO, CONTROL Y INTERROGATORIO		CELDA PERSONALES, SEGURIDAD MÁXIMA	VENTILACIÓN Y ILUMINACIÓN CONTROLADA
			ESCLUSA PRINCIPAL EN SEGURIDAD MÁXIMA	
			ESCLUSA EN SEGURIDAD MÁXIMA	
			CONTROL SEGURIDAD MÁXIMA	
			SALA DE INTERROGATORIO SEGURIDAD MÁXIMA	
			CELDA DE AISLAMIENTO	
			CONTROL CELDAS DE AISLAMIENTO	
CUSTODIA EXTERIOR	SERVICIOS GENERALES		PATIO INTERIOR SEGURIDAD MÁXIMA	VENTILACIÓN MÁXIMA Y ILUMINACIÓN MÍNIMA
			CELDA EXTERIORES DE MALLA METALICA	
NECESIDADES FISIOLÓGICAS			DUCHAS CELDAS DE AISLAMIENTO	

ZONA DE EDUCACIÓN (CEBA) Y CAPACITACIÓN (CETPRO)					
OBJETIVO Y FUNCIÓN	ACTIVIDAD	COMPONENTES	SUB COMPONENTES	CARACT. AMBIENTALES	
LOGRAR QUE LOS INTERNOS RECIBAN EDUCACION Y CAPACITACION DE CALIDAD PARA QUE PUEDAN TENER UN OFICIO AL MOMENTO DE SU LIBERTAD.	EDUCACIÓN, ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	AULAS O SALONES	JEFE DE AREA (CEBA)	VENTILACIÓN CONSTANTE 10 VECES POR HORA, ASOLEAMIENTO E ILUMINACIÓN REGULAR 100 LUXES. USO DE VENTANAS ALTAS DE EXTREMO A EXTREMO.	
			SALA DE PROFESORES (CEBA)		
			SALA DE COMPUTACIÓN (CEBA)		
			BIBLIOTECA (CEBA)		
			AULA (CEBA)		
	NECESIDADES FISIOLÓGICAS Y LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES		BATERIA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS INTERNOS (CEBA)	VENTILACIÓN MÁXIMA Y ILUMINACIÓN MÍNIMA
				BATERIA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DOCENTES (CEBA)	
				DEPOSITO (CEBA)	
	CAPACITACION, ENSEÑANZA Y PRACTICA	TALLERES		JEFE DE ÁREA (CETPRO)	VENTILACION CONSTANTE 10 VECES POR HORA, ASOLEAMIENTO E ILUMINACION REGULAR 100 LUXES. USO DE VENTANAS ALTAS DE EXTREMO A EXTREMO.
				TALLER DE CERÁMICA (CETPRO)	
				TALLER DE ELECTRICIDAD (CETPRO)	
				TALLER DE COSTURA (CETPRO)	
				TALLER DE ZAPATERÍA (CETPRO)	
TALLER DE ARTESANÍA (CETPRO)					
TALLER DE ARTE (CETPRO)					
TALLER DE GASFITERÍA (CETPRO)					
TALLER DE METAL MECÁNICA (CETPRO)					
TALLER DE CARPINTERÍA (CETPRO)					

	GUARDAJE	DEPOSITO	DEPOSITO (CETPRO)	VENTILACIÓN MÁXIMA Y ILUMINACIÓN MÍNIMA
			ALMACEN DE HERRAMIENTAS (CETPRO)	
	NECESIDADES FISIOLÓGICAS Y LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	BATERIA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS INTERNOS (CETPRO)	
			BATERIA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DOCENTES (CETPRO)	
		LIMP.		

ZONA DE SERVICIOS GENERALES

OBJETIVO Y FUNCIÓN	ACTIVIDAD	COMPONENTES	SUB COMPONENTES	CARACT. AMBIENTALES
LOGRAR BRINDAR LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y OTROS DE MANERA ADECUADA Y SIN RESTRICCIONES.	COCIDO Y ALMACÉN	COCINA	COCINA	VENTILACIÓN Y ILUMINACIÓN NATURAL
			NUTRICIONISTA	
			VAJILLA	
			LOCK.	
			DISPENSA	
			CAMARA FRIGORÍFICO	
			ATENCIÓN Y SERVIDO	
	COMER	COMEDOR	COMEDOR INTERNOS	VENTILACIÓN MÁXIMA Y ILUMINACIÓN MÍNIMA
	SEGURIDAD	CONTROL	PUNTO DE CONTROL	
	DORMIR	ALOJAMIENTO	CTO. DE DESCANSO	
	NECESIDADES FISIOLÓGICAS Y LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	BATERIA SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA COCINA	VENTILACIÓN MÁXIMA Y ILUMINACIÓN MÍNIMA
			SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL COMEDOR	
	VARIOS	SERVICIOS DE APOYO	ALMACEN GENERAL	VENTILACION Y ILUMINACION NATURAL
CASA DE FUERZA				
INCINERACIÓN				
CONTROL				
GAS				
SELECCIÓN DE ROPA				
LAVANDERIA				
PLANCHADO				
DEP. DE MAQUINAS				
DEP. DE INSUMIOS				
DEP. DE VARIOS				
GARITAS DE CONTROL				
TORRES DE CONTROL PRINCIPALES				
TORRES DE CONTROL SECUNDARIAS				

ZONA DE ESPACIOS COMUNALES

OBJETIVO Y FUNCIÓN	ACTIVIDAD	COMPONENTES	SUB COMPONENTES	CARACT. AMBIENTALES
LOGRAR EL ACCESO A LA ORACION, REUNION Y DEPORTE AL INTERNO.	ORACIÓN, RECREACION, DIVERSION Y ORIENTACIÓN	ACTIVIDADES EN GRUPO	CAPILLA	VENTILACIÓN Y ILUMINACIÓN NATURAL NORMAL
			AUDITORIO	
			CANCHAS DEPORTIVAS	LIBRE
			GRUTA	VENTILACIÓN Y ILUMINACIÓN NATURAL NORMAL
			SALON DE JUEGOS	

ZONA DE ESPACIOS COMPLEMENTARIOS				
OBJETIVO Y FUNCIÓN	ACTIVIDAD	COMPONENTES	SUB COMPONENTES	CARACT. AMBIENTALES
LOGRAR AL ACCESO DEL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO A DIFERENTES SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.	TRANSPORTE, DESCARGA, EXIVICION, ALMACENAJE Y ESTACIONAMIENTO.	SERVICIOS DE APOYO	ÁREA DE CULTIVOS	LIBRE
			ZONA DE EXPOSICIÓN	
			EXPLANADA MULTIPLE	
			AREA DE LLEGADA DE INTERNOS	
			PLAZA CIVICA PRINCIPAL	
			PLAZUELA DE VISITAS	
			ÁREA DE DESCARGA 1	
			ÁREA DE DESCARGA 2	
			ÁREA DE DESCARGA 3	
			ESTAC. DE ZONA DE SEG. EXTERNA	
			ESTAC. SERV. GENERALES	
			ESTACIONAMIENTO GENERAL	
			ANILLO DE SEGURIDAD INTERIOR	
			ÁREAS DE CULTIVO	

5.2.2 Programación cuantitativa

PROGRAMACIÓN CUANTITATIVA DE ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS

ZONA ADMINISTRATIVA							
ITEM 1	DENOMINACIÓN	AFORO	ÁREA x PERS. (m2.)	ÁREA PARCIAL (m2)	Nº DE AMB.	ÁREA TOTAL (m2)	OBSERVACIONES
1.1	RECEPCIÓN DE OFICINAS	15	3.5	52.5	1	52.50	
1.2	HALL PERSONAL	18	9.5	171	1	171.00	
1.3	HALL VISITAS	30	9.5	285	1	285.00	
1.4	OF. GENERAL INPE	8	9.5	76	1	76.00	incluye 2.5 m2 de baño y seguridad
1.5	DTO. DE OBJETOS NO PERMITIDOS	6	9.5	57	1	57.00	
1.6	DTO. DE CAMARAS Y MONITOREO	6	9.5	57	1	57.00	
1.7	REGISTRO Y ACREDITACIÓN INGRESO Y SALIDA	4	9.5	38	2	76.00	
1.8	PUNTO DE CONTROL 1	3	9.5	28.5	2	57.00	incluye medio baño de 2.5 m2.
1.9	SALA DE ESPERA VISITAS	42	9.5	399	1	399.00	incluye batería de baño y revisión
1.1	SALA DE VISITA SIN CONTACTO LOCUTORIOS	28	9.5	266	1	266.00	incluye 2 medios baños
1.11	SALA DE ESPERA INTERNOS LOCUTORIOS	20	9.5	190	1	190.00	incluye punto de control y su medio baño
1.12	CENTRO DE CONTROL DE LLAMADAS	8	9.5	76	1	76.00	incluye medio baño de 2.5 m2.
1.13	SECRETARÍA	2	9.5	19	2	38.00	en 2do nivel
1.14	DIRECCIÓN	6	9.5	57	2	114.00	incluye medio baño de 2.5 m2. en 2do nivel
1.15	TESORERÍA	3	9.5	28.5	1	28.50	en 2do nivel

1.16	ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD	2	9.5	19	1	19.00	en 2do nivel
1.17	ASESORÍA LEGAL	2	9.5	19	1	19.00	en 2do nivel
1.18	DIVISIÓN JUDICIAL	2	9.5	19	1	19.00	en 2do nivel
1.19	DIVISIÓN SANIDAD	2	9.5	19	1	19.00	en 2do nivel
1.2	RECURSOS HUMANO	2	9.5	19	1	19.00	en 2do nivel
1.21	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	2	9.5	19	1	19.00	en 2do nivel
1.22	LOGÍSTICA	4	9.5	38	1	38.00	en 2do nivel
1.23	SALA DE REUNIONES	25	3.5	87.5	1	87.50	incluye medio baño de 2.5 m2. en 2do nivel
1.24	BATERIA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PERSONAL	6	3.5	21	1	21.00	en 2do nivel
1.25	LIMP.	1	3.5	3.5	1	3.50	en 2do nivel
1.26	BATERIA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS VISITAS	10	3.5	35	1	35.00	
SUBTOTAL						2,242.00	
MUROS Y CIRCULACIÓN 30%						672.60	
TOTAL GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA						2,914.60	

ZONA MÉDICA							
ITEM 2	DENOMINACIÓN	AFORO	ÁREA x PERS. (m2.)	ÁREA PARCIAL (m2)	Nº DE AMB.	ÁREA TOTAL (m2)	OBSERVACIONES
2.1	REGISTRO	4	3.5	14	1	14.00	
2.2	ARCHIVO HISTORIA CLÍNICA	2	20	40	1	40.00	
2.3	ESTAR DE ESPERA	8	3.5	28	1	28.00	
2.4	TÓPICO	8	3.5	28	1	28.00	
2.5	JEFATURA	3	9.5	28.5	1	28.50	incluye medio baño de 2.5 m2.
2.6	CONSULTORIO MEDICINA	3	9.5	28.5	2	57.00	
2.7	CONSULTORIO ODONTOLÓGICO	4	9.5	38	1	38.00	
2.8	FARMACIA	5	9.5	47.5	1	47.50	incluye medio baño de 2.5 m2.
2.9	BATERIA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS INTERNOS	5	3.5	17.5	1	17.50	
2.1	RESIDENCIA MEDICA VARONES Y DAMAS	8	3.5	28	2	56.00	
2.2	ESTAR MÉDICOS	12	9.5	114	1	114.00	incluye 2 baños de 3.5 m2 cada uno.
2.3	SALA DE OBSERVACIONES NORMAL	6	8	48	1	48.00	incluye 3 m2 de baño
2.4	SALA DE OBSERVACIONES TBC	4	8	32	1	32.00	incluye 3 m2 de baño
2.5	SALA DE OBSERVACIONES VIH	4	8	32	1	32.00	incluye 3 m2 de baño
2.6	LAVACHATAS	1	6	6	1	6.00	
2.7	CUARTO SEPTICO	1	3.5	3.5	1	3.50	.
2.8	ROPA SUCIA	1	3.5	3.5	1	3.50	.
2.9	SS.HH. PERSONAL	1	3.5	3.5	1	3.50	
SUBTOTAL						597.00	
MUROS Y CIRCULACIÓN 30%						179.10	
TOTAL GENERAL						776.10	

ZONA DE SEGURIDAD INTERNA (INPE)							
ITEM 3	DENOMINACION	AFORO	ÁREA x PERS. (m2.)	ÁREA PARCIAL (m2)	Nº DE AMB.	ÁREA TOTAL (m2)	OBSERVACIONES
3.1	ESTAR DE DESCANSO	19	7.5	142.5	1	142.50	incluye medio baño de 2.5 m2.
3.2	CAFETÍN	6	7.5	45	1	45.00	
3.3	SALA DE CÓMPUTO	4	9.5	38	1	38.00	
3.4	GIMNASIO	16	4.5	72	1	72.00	incluye medio baño de 2.5 m2 y deposito.
3.5	RESIDENCIA PERSONAL	12	12	144	1	144.00	
3.6	CUARTO DE UNIFORMES	10	6	60	1	60.00	
3.7	S.H. - VESTIDORES	9	6	54	1	54.00	
SUBTOTAL						555.50	
MUROS Y CIRCULACIÓN 30%						166.65	
TOTAL GENERAL						722.15	

ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA (PNP)							
ITEM 4	DENOMINACIÓN	AFORO	ÁREA x PERS. (m2.)	ÁREA PARCIAL (m2)	Nº DE AMB.	ÁREA TOTAL (m2)	OBSERVACIONES
4.1	INFORMES	4	3.5	14	1	14.00	
4.2	ESPERA	30	3.5	105	1	105.00	incluye una escalera
4.3	INTERROGATORIOS	4	3.5	14	1	14.00	
4.4	JEFATURA	4	9.5	38	1	38.00	incluye medio baño de 2.5 m2 y deposito.
4.5	DEP. DENUNCIAS	4	3.5	14	1	14.00	
4.6	DEP. REQUISITORIAS	8	3.5	28	1	28.00	
4.7	DEP. ARMAS	8	3.5	28	1	28.00	
4.8	CELDAS VARONES Y DAMAS	2	12	24	2	48.00	
4.9	CÓMPUTO	2	9.5	19	1	19.00	en 2do nivel
4.1	GUARDIA	1	19	19	1	19.00	en 2do nivel
4.11	ESTAR DE DESCANZO	9	7.5	67.5	1	67.50	incluye medio baño de 2.5 m2. en el 2do nivel
4.12	CAFETÍN	4	7.5	30	1	30.00	en 2do nivel
4.13	RESIDENCIA P.N.P.	6	12	72	1	72.00	en 2do nivel
4.14	CUARTO DE UNIFORMES	5	6	30	1	30.00	en 2do nivel
4.15	S.H. - VESTIDORES	5	6	30	1	30.00	en 2do nivel
4.16	1/2 SS.HH.	1	2.5	2.5	1	2.50	en 2do nivel
4.17	CASETA DE CONTROL	3	3.5	10.5	1	10.50	incluye medio baño de 2.5 m2.
SUBTOTAL						569.50	
MUROS Y CIRCULACIÓN 30%						170.85	
TOTAL GENERAL						740.35	

ZONA DE DETENCIÓN PROVISIONAL							
ITEM 5	DENOMINACIÓN	AFORO	ÁREA x PERS. (m2.)	ÁREA PARCIAL (m2)	Nº DE AMB.	ÁREA TOTAL (m2)	OBSERVACIONES
5.1	HALL	4	9.5	38	1	38.00	
5.2	REVISIÓN	2	9.5	19	1	19.00	
5.3	ESPERA	12	3.5	42	1	42.00	
5.4	FICHA DE INGRESO	4	9.5	38	1	38.00	incluye medio baño de 2.5 m2.
5.5	ARCHIVO DE FICHAS	3	50	150	1	150.00	
5.6	ENTREVISTA PERSONAL	4	9.5	38	1	38.00	
5.7	ARCHIVO DE FICHAS DE ENTREVISTA	1	25	25	1	25.00	
5.8	REVISION MÉDICA	5	9.5	47.5	1	47.50	incluye medio baño de 2.5 m2.
5.9	HUELLAS Y FOTOGRAFÍA	6	7.5	45	1	45.00	incluye medio baño de 2.5 m2.
5.1	FOTOCOPIADO	3	7.5	22.5	1	22.50	
5.11	JEFE DE ÁREA Y SEC.	6	9.5	57	1	57.00	incluye medio baño de 2.5 m2.
5.12	RESGUARDO DE PERTENENCIAS PERSONALES, ARCHIVO Y ESPERA	1	76	76	1	76.00	
5.13	VESTUARIO Y ENTREGA DE UNIFORMES	10	3.5	35	1	35.00	
5.14	ALMACÉN DE UNIFORMES	2	55	110	1	110.00	incluye medio baño de 2.5 m2.
5.15	OFICINA DE INVENTARIO	3	7.5	22.5	1	22.50	
5.16	DTO. DE EVALUACIÓN	2	14	28	1	28.00	incluye 3.0 m2 de baño
5.17	GUARDIA	2	12.5	25	1	25.00	
5.17	CELDAS TEMPORALES	2	9	18	7	126.00	incluye medio baño de 2.5 m2.
SUBTOTAL						944.50	
MUROS Y CIRCULACIÓN 30%						283.35	
TOTAL GENERAL						1,227.85	

ZONA JUDICIAL							
ITEM 6	DENOMINACIÓN	AFORO	ÁREA x PERS. (m2.)	ÁREA PARCIAL (m2)	Nº DE AMB.	ÁREA TOTAL (m2)	OBSERVACIONES
6.1	VESTIBULO	70	1.5	105	1	105.00	
6.1	TRIBUNAL	4	7.5	30	3	90.00	
6.2	ANTE SALA	3	3.5	10.5	3	31.50	
6.3	SONIDO Y AÚDIO	1	3.5	3.5	3	10.50	
6.4	OFICINAS DE ABOGADOS	3	7.5	22.5	4	90.00	
6.4	OFICINAS DE FISCALES	3	7.5	22.5	3	67.50	
6.8	OFICINA MULTIPLE	3	7.5	22.5	1	22.50	en 2do nivel
6.5	CONTROL	3	8.5	25.5	2	51.00	
6.6	ESTAR - CAFETÍN JUECES	25	3.5	87.5	1	87.50	
6.7	CELDAS TEMPORALES	1	8	8	5	40.00	incluye 1.0 m2 de baño
6.9	OF. PNP	6	7.5	45	1	45.00	en 2do nivel
6.1	SALA DE JUNTAS	9	7.5	67.5	1	67.50	en 2do nivel incluye un ambiente múltiple.
6.11	ARCHIVO	2	40	80	1	80.00	en 2do nivel

6.12	2 SS. HH. DIFERENCIADOS PARA PERSONAL	1	3.5	3.5	2	7.00	en 2do nivel
6.13	LIMP.	1	2	2	1	2.00	en 2do nivel
6.14	BATERIA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS VISITAS	12	3.5	42	1	42.00	
6.15	2 SS. HH. DIFERENCIADOS PARA JUECES	1	3.5	3.5	2	7.00	
SUBTOTAL						846.00	
MUROS Y CIRCULACIÓN 30%						253.80	
TOTAL GENERAL						1,099.80	

ZONA DE VISITAS							
ITEM 7	DENOMINACIÓN	AFORO	ÁREA x PERS. (m2.)	ÁREA PARCIAL (m2)	Nº DE AMB.	ÁREA TOTAL (m2)	OBSERVACIONES
7.1	HAL DE ESPERA VISITAS	50	3.5	175	2	350.00	
7.2	PASADIZO DE PERSONAL Y INTERNOS NUEVOS	28	3.5	98	1	98.00	
7.3	PUNTO DE CONTROL PRINCIPAL	5	9.5	47.5	2	95.00	incluye medio baño de 2.5 m2.
7.4	VENUSTERIO	14	10	140	1	140.00	
7.5	CONTROL DE VENUSTERIO	6	3.5	21	1	21.00	
7.6	SALON DE VISITAS	14	10	140	3	420.00	
7.7	CONTROL DE SALON DE VISITAS	6	3.5	21	3	63.00	incluye batería de SS.HH. de 26 m2.
7.8	BATERIA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS VISITAS	7	3.5	24.5	2	49.00	para las personas en espera
SUBTOTAL						1,236.00	
MUROS Y CIRCULACIÓN 30%						370.80	
TOTAL GENERAL						1,606.80	

ZONA DE ASISTENCIA SOCIAL, PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA							
ITEM 8	DENOMINACIÓN	AFORO	ÁREA x PERS. (m2.)	ÁREA PARCIAL (m2)	Nº DE AMB.	ÁREA TOTAL (m2)	OBSERVACIONES
8.1	JEFATURA	5	7.5	37.5	1	37.50	incluye medio baño de 2.5 m2.
8.2	SALA DE REUNIONES	20	3.5	70	1	70.00	incluye medio baño de 2.5 m2.
8.3	ASISTENCIA SOCIAL	5	7.5	37.5	4	150.00	
8.4	PSICOLOGÍA	5	7.5	37.5	4	150.00	
8.5	PSIQUIARÍA	5	7.5	37.5	2	75.00	
8.6	SALA DE MEDITACIÓN	16	6	96	2	192.00	incluye medio baño de 2.5 m2.
8.7	BATERIAS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EMPLEADOS	7	6	42	1	42.00	
SUBTOTAL						716.50	
MUROS Y CIRCULACIÓN 30%						214.95	
TOTAL GENERAL						931.45	

ZONA DE PABELLONES (CELDA)							
ITEM 9	DENOMINACIÓN	AFORO	ÁREA x PERS. (m2.)	ÁREA PARCIAL (m2)	Nº DE AMB.	ÁREA TOTAL (m2)	OBSERVACIONES
9.1	CELDA PARA DOS PERSONAS, SEGURIDAD MÍNIMA	2	5.2	10.4	576	5,990.40	incluye 1.0 m2 de baño sin ducha en cada celda
9.2	ESCLUSA PRINCIPAL EN SEGURIDAD MÍNIMA	17	3.5	59.5	1	59.50	
9.3	ESCLUSA EN SEGURIDAD MÍNIMA	12	3.5	42	24	1,008.00	
9.4	DUCHAS EN SEGURIDAD MÍNIMA	16	3.5	56	24	1,344.00	

9.5	BATERIA DE SS.HH. SEGURIDAD MÍNIMA	14	3.5	49	1	49.00	
9.6	CONTROL SEGURIDAD MÍNIMA	1	50	50	2	100.00	
9.7	SALA DE INTERROGATORIO SEGURIDAD MÍNIMA	1	50	50	1	50.00	
9.8	PATIO INTERIOR SEGURIDAD MÍNIMA	1	1950	1950	1	1,950.00	
9.9	CELDA PERSONALES, SEGURIDAD INTERMEDIA	1	6.5	6.5	768	4,992.00	incluye 1.0 m2 de baño sin ducha en cada celda
9.1	ESCLUSA PRINCIPAL EN SEGURIDAD INTERMEDIA	20	6.2	124	1	124.00	
9.11	ESCLUSA EN SEGURIDAD INTERMEDIA	10	3.5	35	24	840.00	
9.12	DUCHAS EN SEGURIDAD INTERMEDIA	9	3.5	31.5	24	756.00	
9.13	BATERIA DE SS.HH. SEGURIDAD INTERMEDIA	14	3.5	49	1	49.00	
9.14	CONTROL SEGURIDAD INTERMEDIA	1	50	50	2	100.00	
9.15	SALA DE INTERROGATORIO SEGURIDAD INTERMEDIA	1	50	50	1	50.00	
9.16	PATIO INTERIOR SEGURIDAD INTERMEDIA	1	1725	1725	1	1,725.00	
9.17	CELDA PERSONALES, SEGURIDAD MÁXIMA	1	6.5	6.5	224	1,456.00	incluye 1.5 m2 de baño con ducha en cada celda
9.18	ESCLUSA PRINCIPAL EN SEGURIDAD MÁXIMA	17	6	102	1	102.00	
9.19	ESCLUSA EN SEGURIDAD MÁXIMA	10	3.5	35	24	840.00	
9.2	CONTROL SEGURIDAD MÁXIMA	1	20	20	1	20.00	
9.21	SALA DE INTERROGATORIO SEGURIDAD MÁXIMA	1	20	20	1	20.00	
9.22	PATIO INTERIOR SEGURIDAD MÁXIMA	1	400	400	1	400.00	
9.23	CELDA EXTERIORES DE MALLA METÁLICA	1	11	11	28	308.00	
9.24	CELDA DE CASTIGO	1	4.7	4.7	20	94.00	No incluye baño
9.25	CONTROL CELDA DE CASTIGO	1	10	10	2	20.00	incluye medio baño de 2.5 m2.
9.26	DUCHAS CELDA DE CASTIGO	1	5	5	2	10.00	
SUBTOTAL						22,456.90	
MUROS Y CIRCULACIÓN 30%						6,737.07	
TOTAL GENERAL						29,193.97	

ZONA DE EDUCACIÓN (CEBA) Y CAPACITACIÓN (CETPRO)							
ITEM 10	DENOMINACIÓN	AFORO	ÁREA x PERS. (m2.)	ÁREA PARCIAL (m2)	Nº DE AMB.	ÁREA TOTAL (m2)	OBSERVACIONES
10.1	JEFE DE ÁREA (CEBA)	4	7.5	30	1	30.00	
10.2	SALA DE PROFESORES (CEBA)	10	9	90	1	90.00	
10.3	SALA DE COMPUTACIÓN (CEBA)	10	9	90	1	90.00	
10.4	BIBLIOTECA (CEBA)	100	1.5	150	1	150.00	incluye espacios complementarios
10.5	AULA (CEBA)	16	4	64	10	640.00	
10.6	BATERIA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS INTERNOS (CEBA)	15	3.5	52.5	1	52.50	
10.7	BATERIA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DOCENTES (CEBA)	10	3.5	35	1	35.00	
10.8	DEPOSITO (CEBA)	1	30	30	1	30.00	
10.9	JEFE DE ÁREA (CETPRO)	10	7.5	75	1	75.00	incluye medio baño de 2.5 m2.
10.1	TALLER DE CERÁMICA (CETPRO)	14	7.5	105	1	105.00	
10.12	TALLER DE ELECTRICIDAD (CETPRO)	14	7.5	105	1	105.00	
10.13	TALLER DE COSTURA (CETPRO)	14	7.5	105	1	105.00	

10.14	TALLER DE ZAPATERÍA (CETPRO)	14	7.5	105	1	105.00	
10.15	TALLER DE ARTESANÍA (CETPRO)	14	7.5	105	1	105.00	
10.16	TALLER DE ARTE (CETPRO)	14	7.5	105	1	105.00	
10.17	TALLER DE GASFITERÍA (CETPRO)	14	7.5	105	1	105.00	
10.18	TALLER DE METAL MECÁNICA (CETPRO)	28	7.5	210	1	210.00	
10.19	TALLER DE CARPINTERÍA (CETPRO)	28	7.5	210	1	210.00	
10.2	DEPOSITO (CETPRO)	1	75	75	1	75.00	
10.21	ALMACÉN DE HERRAMIENTAS (CETPRO)	1	75	75	1	75.00	
10.22	BATERIA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS INTERNOS (CETPRO)	15	3.5	52.5	1	52.50	
10.23	BATERIA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DOCENTES (CETPRO)	4	3.5	14	1	14.00	
10.24	LIMP.	1	5	5	1	5.00	
SUBTOTAL						2,569.00	
MUROS Y CIRCULACIÓN 30%						770.70	
TOTAL GENERAL						3,339.70	

ZONA DE SERVICIOS GENERALES							
ITEM 11	DENOMINACIÓN	AFORO	ÁREA x PERS. (m2.)	ÁREA PARCIAL (m2)	Nº DE AMB.	ÁREA TOTAL (m2)	OBSERVACIONES
11.1	COCINA	9	9.3	83.7	1	83.70	
11.2	NUTRICIONISTA	1.5	8	12	1	12.00	
11.3	VAJILLA	1	20	20	1	20.00	
11.4	LOCK.	1	12	12	1	12.00	
11.5	DISPENSA	1	24	24	1	24.00	
11.6	ATENCIÓN Y SERVIDO	1	20	20	1	20.00	
11.7	COMEDOR INTERNOS	500	1.5	750	1	750.00	
11.8	PUNTO DE CONTROL	1	10	10	1	10.00	
11.9	CAMARA FRIGORÍFICO	1	10	10	1	10.00	
11.1	CTO. DE DESCANSO	3	10	30	2	60.00	
11.11	BATERIA SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA COCINA	6	3.5	21	2	42.00	
11.12	SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL COMEDOR	10	3.5	35	2	70.00	
11.13	ALMACEN GENERAL	1	80	80	1	80.00	
11.14	CASA DE FUERZA	1	50	50	1	50.00	
11.15	INCENERACIÓN	1	22	22	1	22.00	
11.16	CONTROL	1	28	28	1	28.00	incluye medio baño de 2.5 m2.
11.17	GAS	1	10	10	1	10.00	
11.18	SELECCIÓN DE ROPA	1	72	72	1	72.00	
11.19	LAVANDERÍA	1	197	197	1	197.00	
11.2	PLANCHADO	1	72	72	1	72.00	
11.21	DEP. DE MAQUINAS	1	50	50	1	50.00	
11.22	DEP. DE INSUMIOS	1	25	25	1	25.00	
11.23	DEP. DE VARIOS	1	25	25	1	25.00	
11.24	GARITAS DE CONTROL	1	15	15	7	105.00	
11.24	TORRES DE CONTROL PRINCIPALES	1	80	80	2	160.00	

11.25	TORRES DE CONTROL SECUNDARIAS	1	20	20	9	180.00	
SUBTOTAL						2,189.70	
MUROS Y CIRCULACIÓN 30%						656.91	
TOTAL GENERAL						2,846.61	

ZONA DE ESPACIOS COMUNALES							
ITEM 12	DENOMINACIÓN	AFORO	ÁREA x PERS. (m2.)	ÁREA PARCIAL (m2)	Nº DE AMB.	ÁREA TOTAL (m2)	OBSERVACIONES
12.1	CAPILLA	120	1.5	180	1	180.00	incluye espacios complementarios y baño
12.2	AUDITORIO	120	1.5	180	1	180.00	incluye espacios complementarios y baño
12.3	CANCHAS DE FUTSAL	20	16	320	5	1,600.00	no incluye baños exteriores
12.4	CANCHAS DE FRONTÓN	7	16	112	2	224.00	no incluye baños exteriores
12.5	GIMNASIO LIBRE	30	15	450	1	450.00	no incluye baños exteriores
12.6	GRUTA	20	1.5	30	1	30.00	
12.7	SALON DE JUEGOS	100	3.5	350	2	700.00	incluye espacios complementarios y baño
SUBTOTAL						3,364.00	
MUROS Y CIRCULACIÓN 30%						1,009.20	
TOTAL GENERAL						4,373.20	

ZONA DE ESPACIOS COMPLEMENTARIOS							
ITEM 13	DENOMINACION	AFORO	AREA x PERS. (m2.)	AREA PARCIAL (m2)	Nº DE AMB.	AREA TOTAL (m2)	OBSERVACIONES
13.1	ÁREA DE CULTIVOS	1		4661	2	9,322.00	Área construida sin techo
13.3	ZONA DE EXPOSICIÓN	1	1500	1500	1	1,500.00	Área construida sin techo
13.4	EXPLANADA MULTIPLE	1	950	950	1	950.00	Área construida sin techo
13.5	AREA DE LLEGADA DE INTERNOS	1	900	900	1	900.00	Área construida sin techo
13.6	PLAZA CÍVICA PRINCIPAL	1	7100	7100	1	7,100.00	Área construida sin techo
13.7	PLAZUELA DE VISITAS	1	2100	2100	2	4,200.00	Área construida sin techo
13.8	ÁREA DE DESCARGA 1	1	410	410	1	410.00	Área construida sin techo
13.9	AREA DE DESCARGA 2	1	745	745	1	745.00	Área construida sin techo
13.1	ESTAC. DE ZONA DE SEG. EXTERNA	30	15	450	1	450.00	Área construida sin techo
13.11	ESTAC. SERV. GENERALES	1	500	500	1	500.00	Área construida sin techo
13.12	ESTACIONAMIENTO GENERAL	1	1686	1686	1	1,686.00	Área construida sin techo
13.13	TIERRA DE NADIE	1	20000	20000	1	20,000.00	Área construida sin techo
SUBTOTAL						47,763.00	
MUROS Y CIRCULACIÓN 30%						14,328.90	
TOTAL GENERAL						62,091.90	

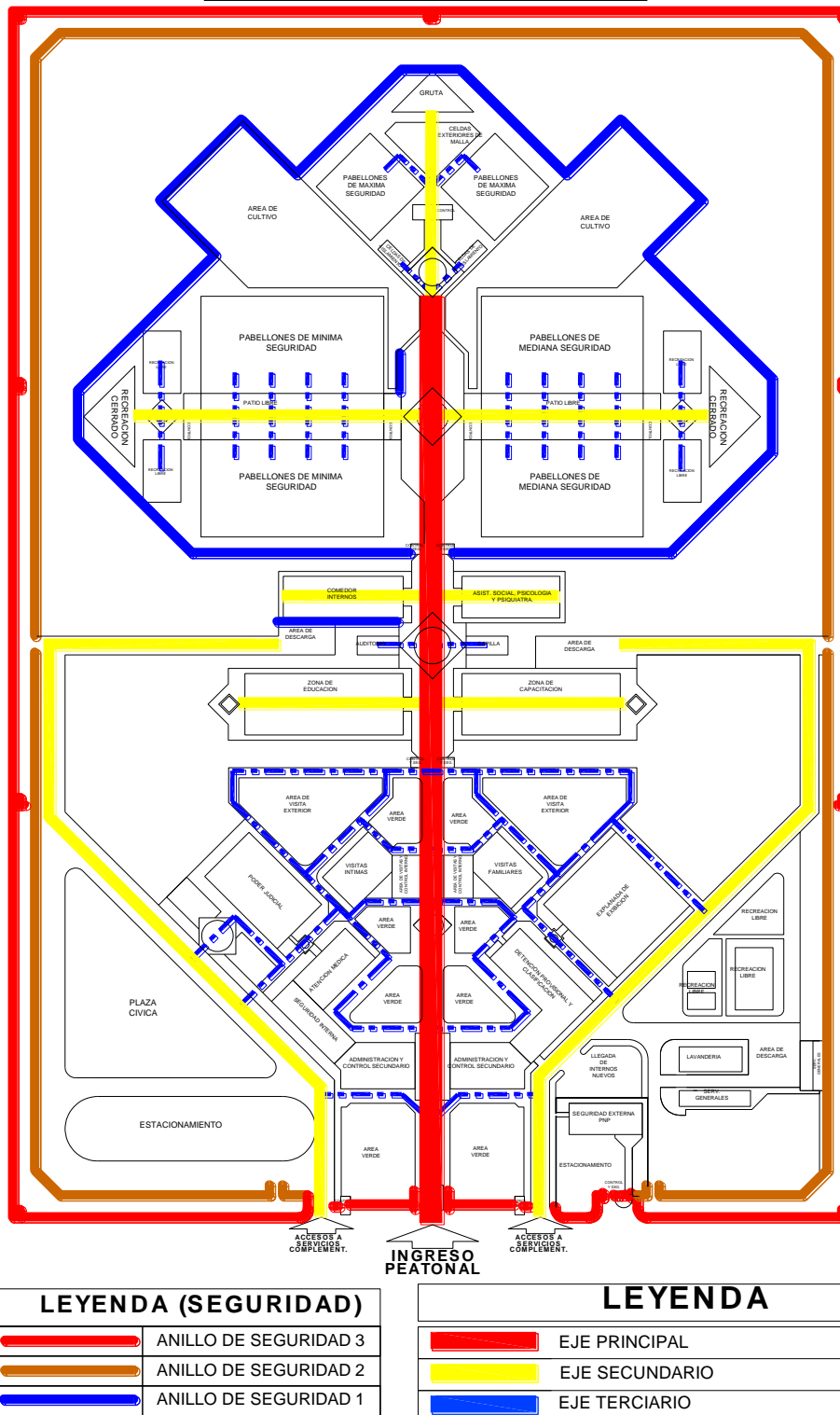
ITEM	TOTAL GENERAL DE ÁREAS	TOTAL DE ÁREAS EN Ha. - m2.
1	ZONA ADMINISTRATIVA	2 914,60
2	ZONA MÉDICA	776,10
3	ZONA DE SEGURIDAD INTERNA (INPE)	722,15
4	ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA (PNP)	740,35
5	ZONA DE DETENCIÓN PROVISIONAL	1 227,85
6	ZONA JUDICIAL	1 099,80
7	ZONA DE VISITAS	1606,80
8	ZONA DE ASIST. SOCIAL, PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA	931,45
9	ZONA DE PABELLONES (CELDAS)	29 193,97
10	ZONA DE EDUCACIÓN (CEBA) Y CAPACITACIÓN (CETPRO)	3 339,70
11	ZONA DE SERV. GENERALES	2 846,61
12	ZONA DE ESPACIOS COMUNALES	4 373,20
13	ZONA DE ESPACIOS COMPLEMENTARIOS	47 763,00
TOTAL		97 535,58

SUBTOTAL ÁREA CONSTRUIDA TECHADA	1ER NIVEL	3,04	30 398,51
	2DO NIVEL	1,61	16 061,31
	3ER NIVEL	1,21	12 055,69
TOTAL DE ÁREA CONSTRUIDA TECHADA		5,85	58 515,51
TOTAL DE ÁREA CONSTRUIDA SIN TECHO		6,71	67 137,07
TOTAL DE ÁREA CONSTRUIDA		9,75	97 535,58
CIRCULACIÓN EXTERIOR 30%		2,93	29 260,67
ÁREA LIBRE		5,32	53 203,75

TOTAL GENERAL		18,00	180 000,00
----------------------	--	--------------	-------------------

5.3. FLUXOGRAMA

Figura 76
Fluxograma

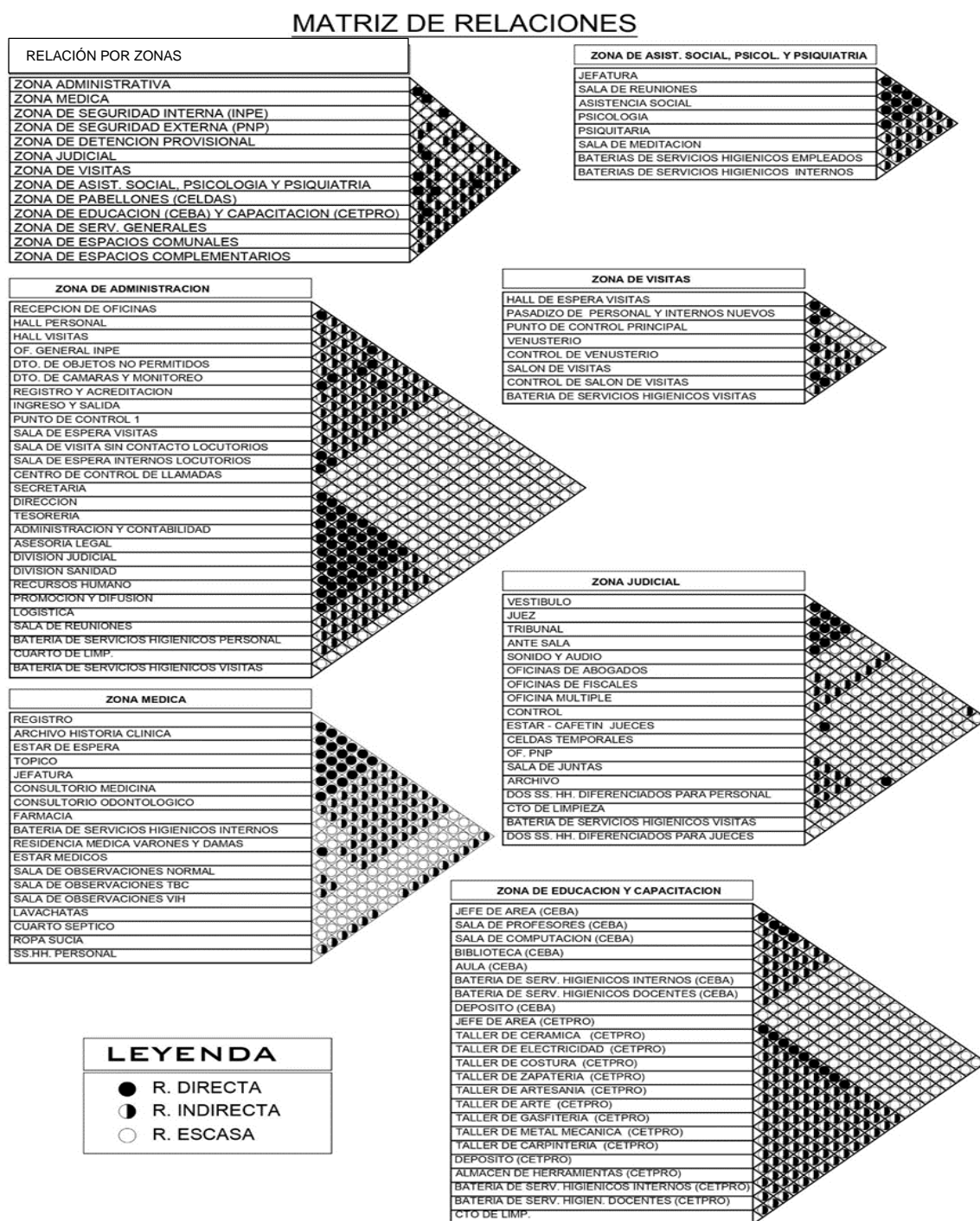


LEYENDA (SEGURIDAD)	
	ANILLO DE SEGURIDAD 3
	ANILLO DE SEGURIDAD 2
	ANILLO DE SEGURIDAD 1

LEYENDA	
	EJE PRINCIPAL
	EJE SECUNDARIO
	EJE TERCIARIO

Elaboración: Propia

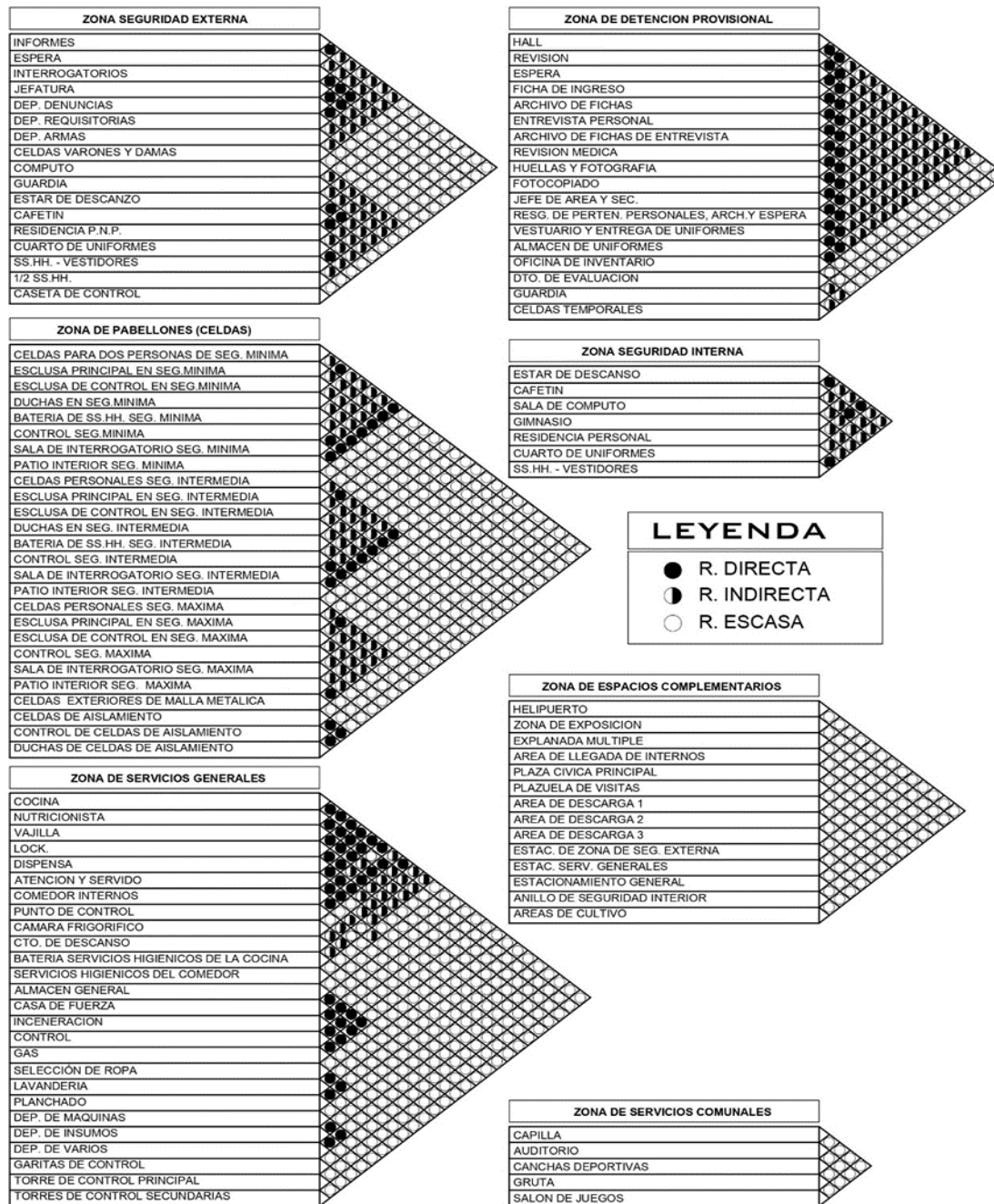
Figura 77
Matriz de relaciones



Elaboración: Propia

Figura 78
Matriz de relaciones

MATRIZ DE RELACIONES

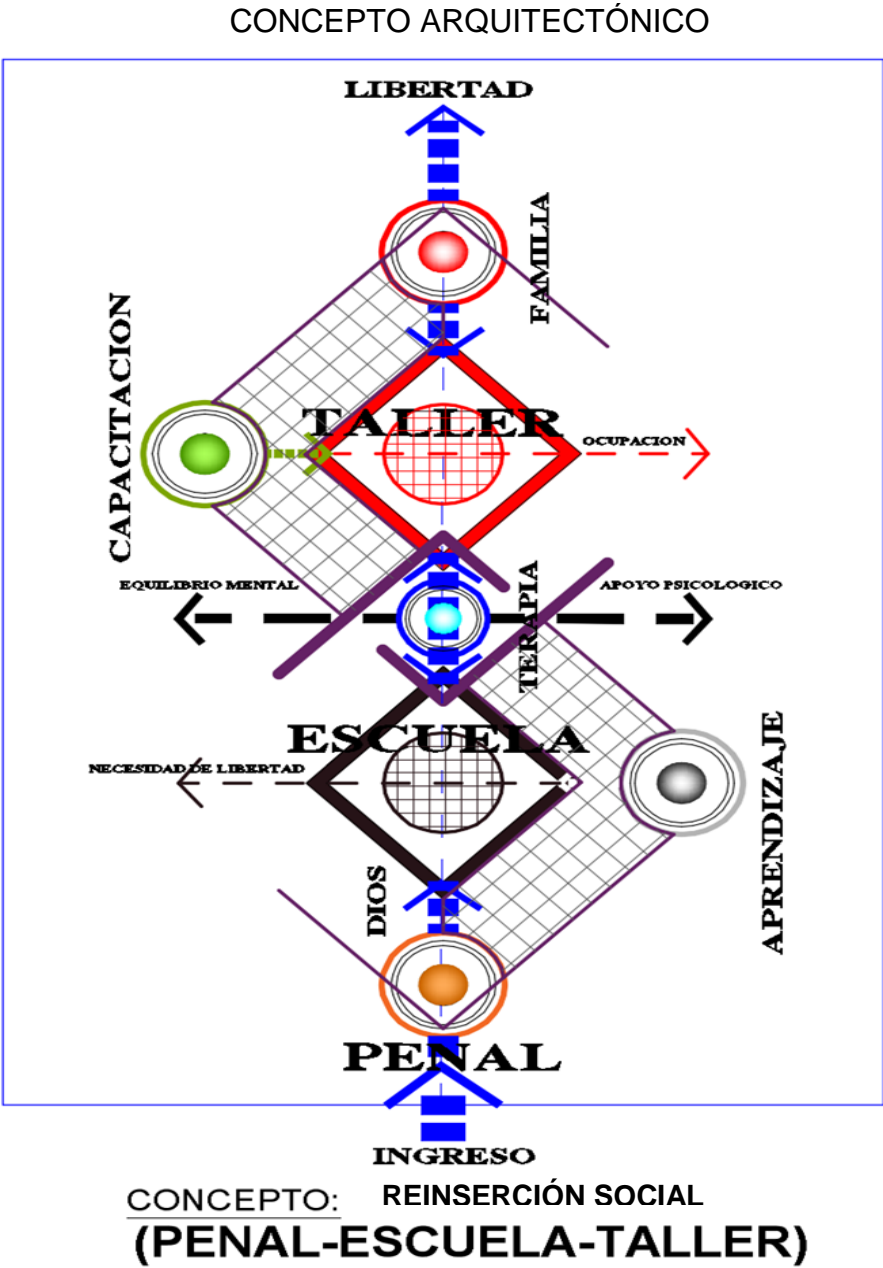


Elaboración: Propia

5.4. CONCEPTO Y PARTIDO ARQUITECTÓNICO

El concepto principal del proyecto se basa en tres ejes fundamentales, Penal - Escuela - Taller, esto dando como resultado la *reinserción social*.

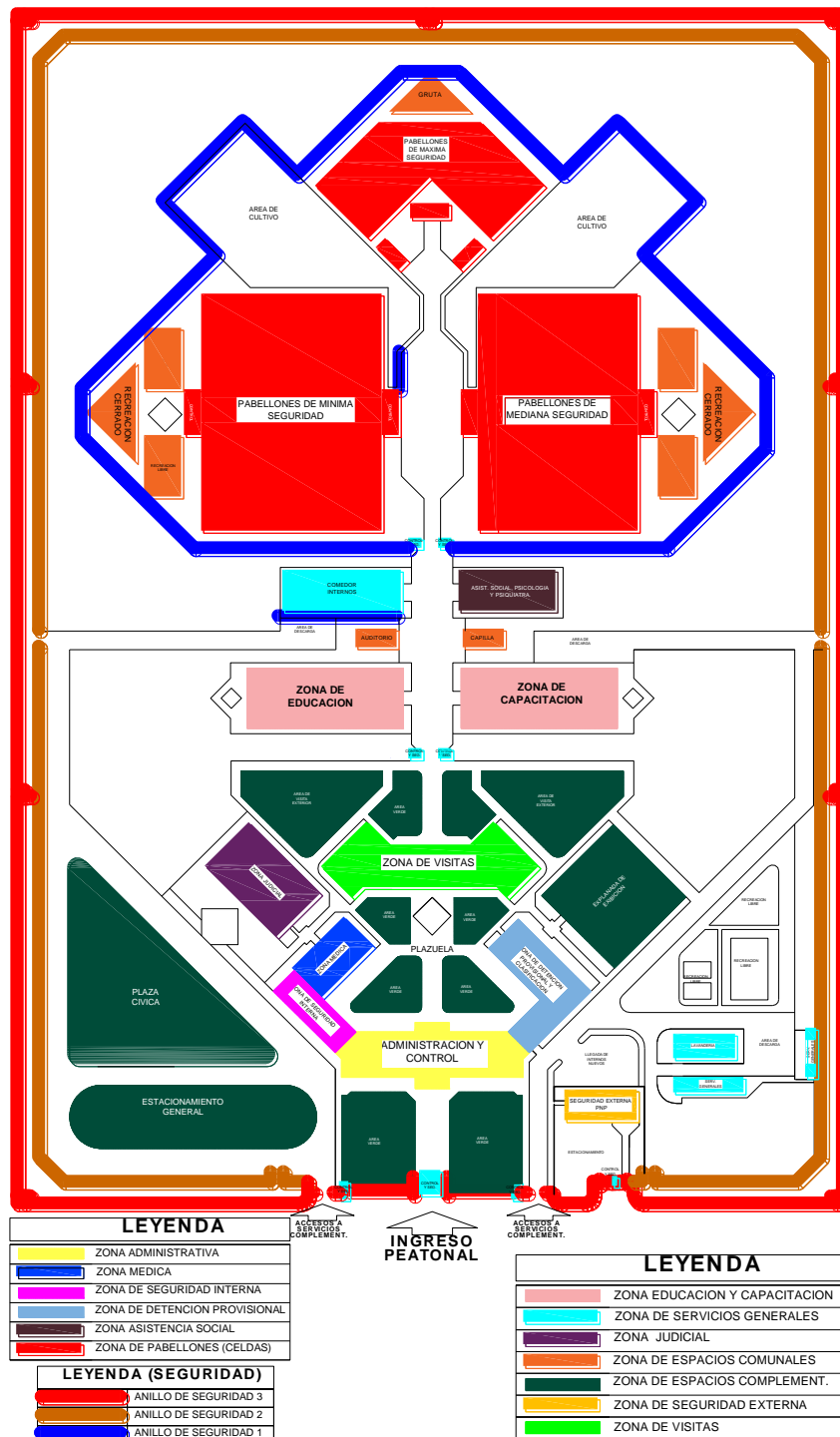
Figura 79
Concepto arquitectónico



Elaboración: Propia

5.5. ZONIFICACIÓN

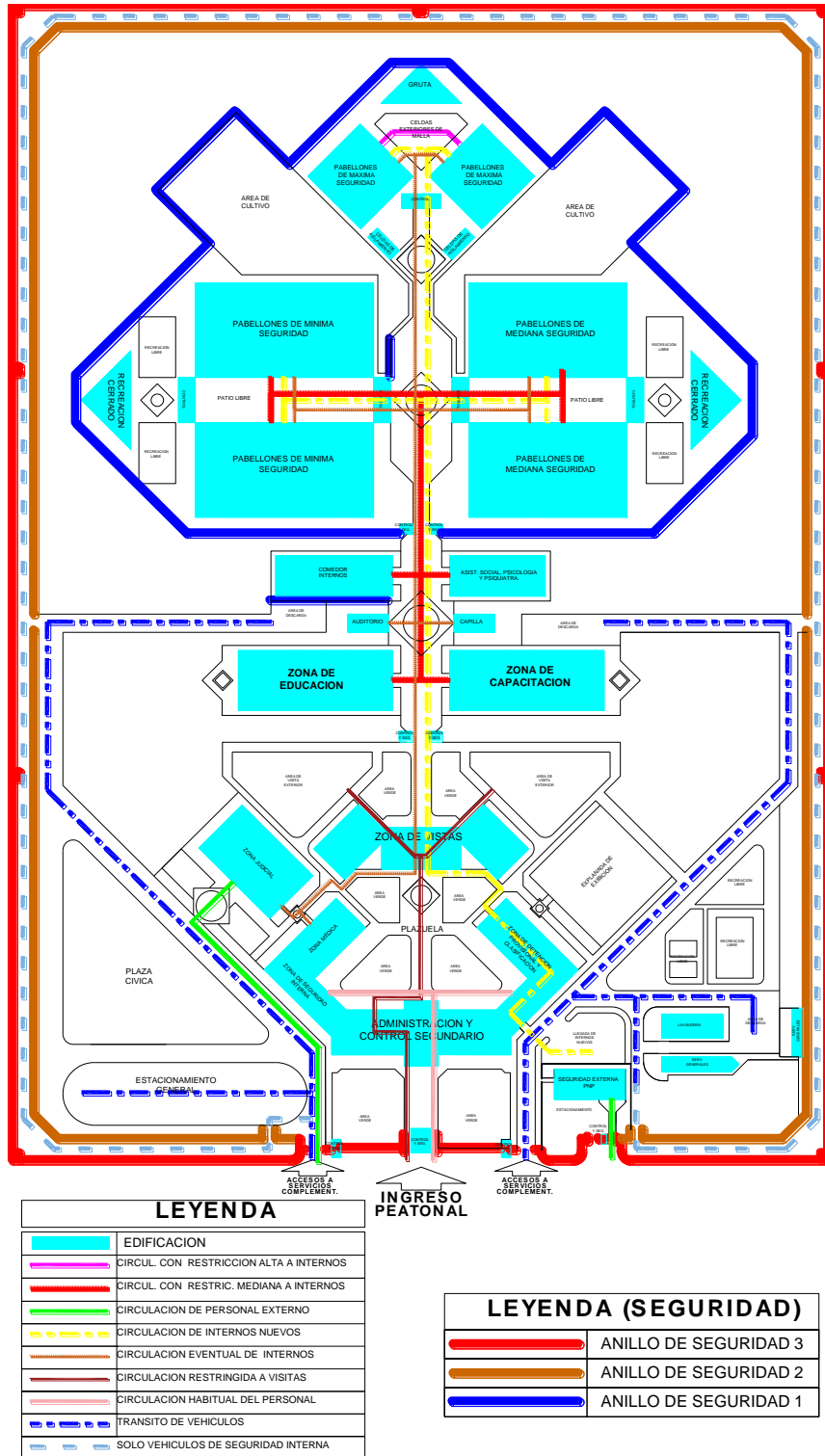
Figura 81
Zonificación General



Elaboración: Propia

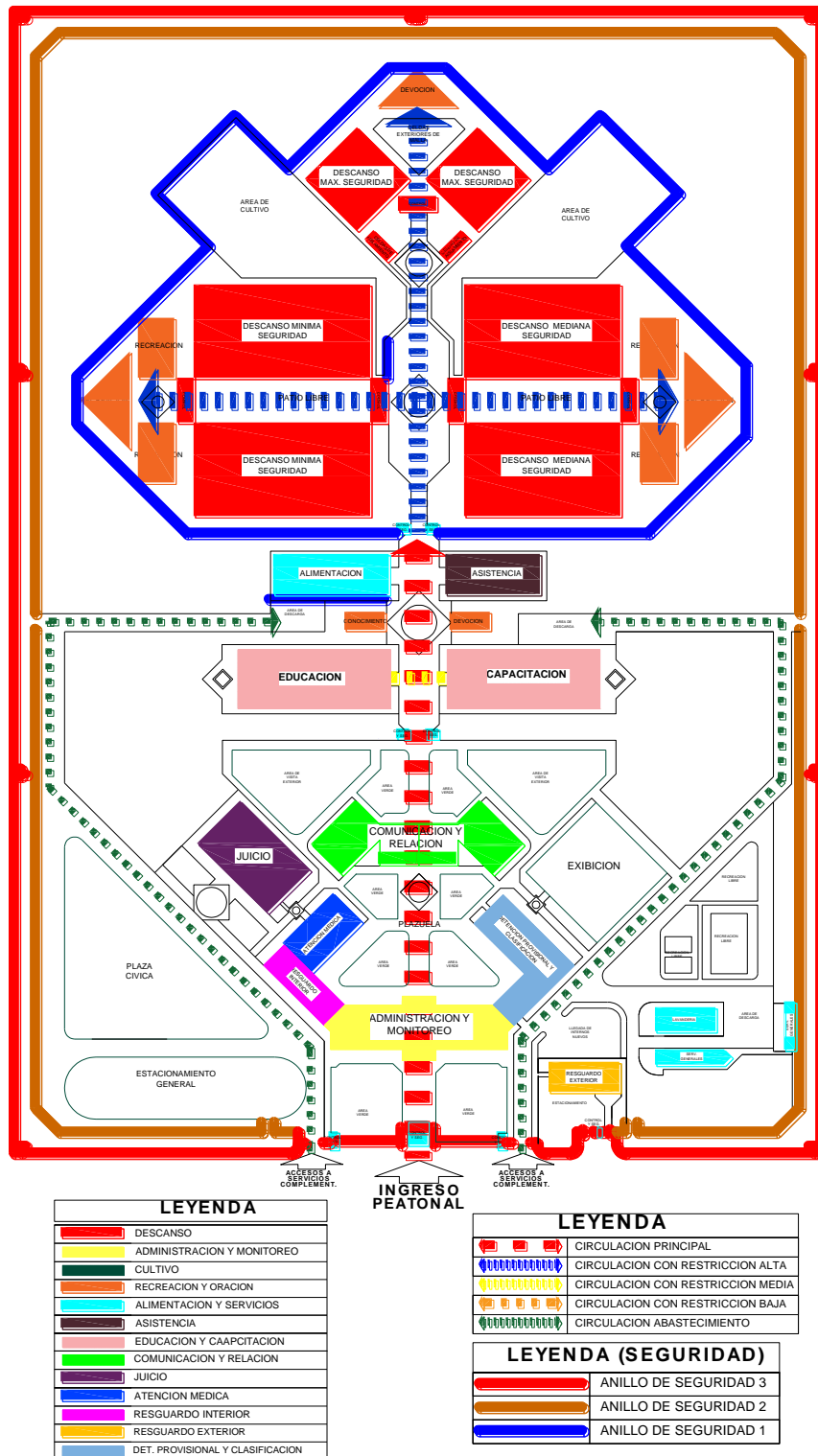
5.6. SISTEMATIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Figura 82
Sistema de Movimientos



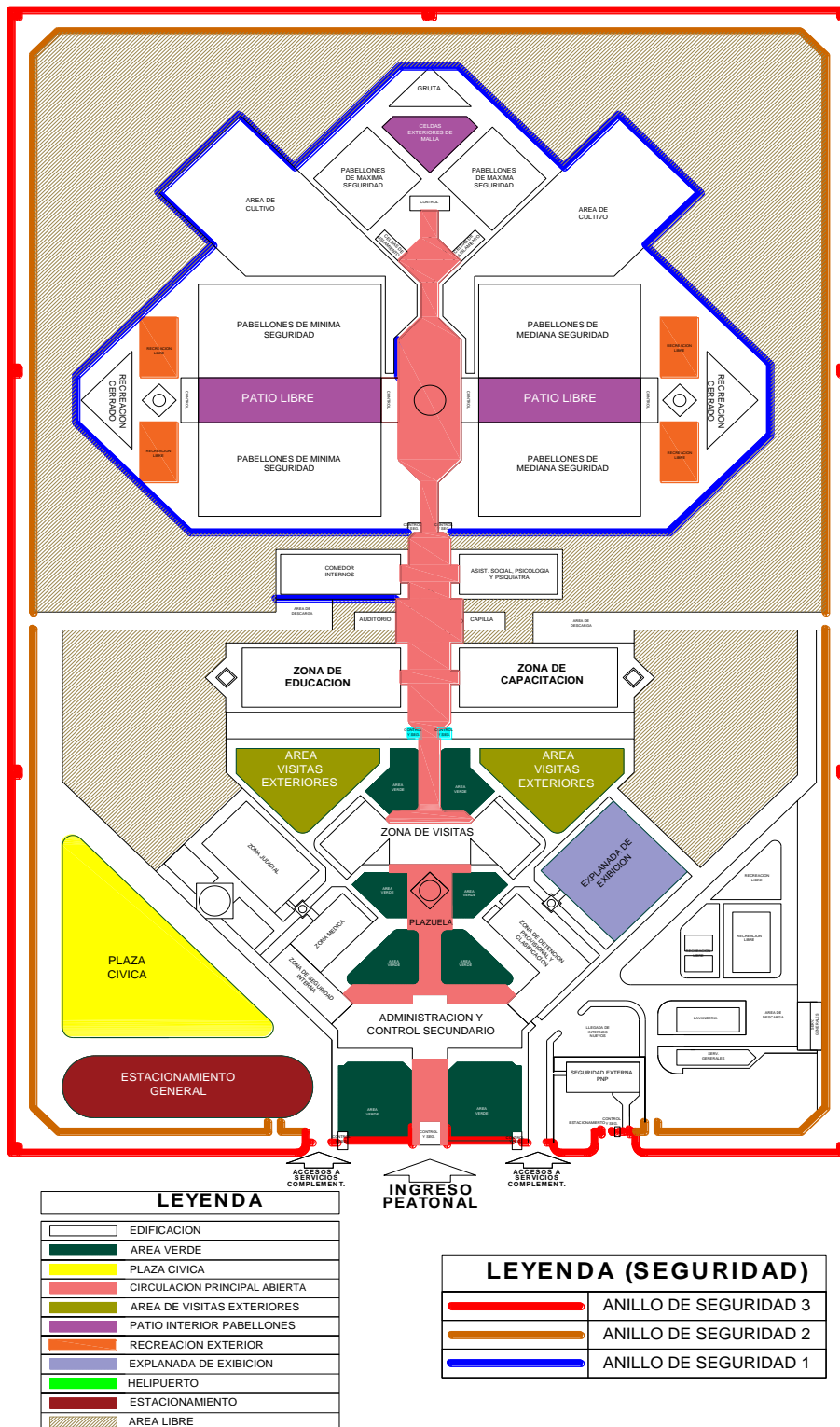
Elaboración: Propia

Figura 83
Sistema de Actividades



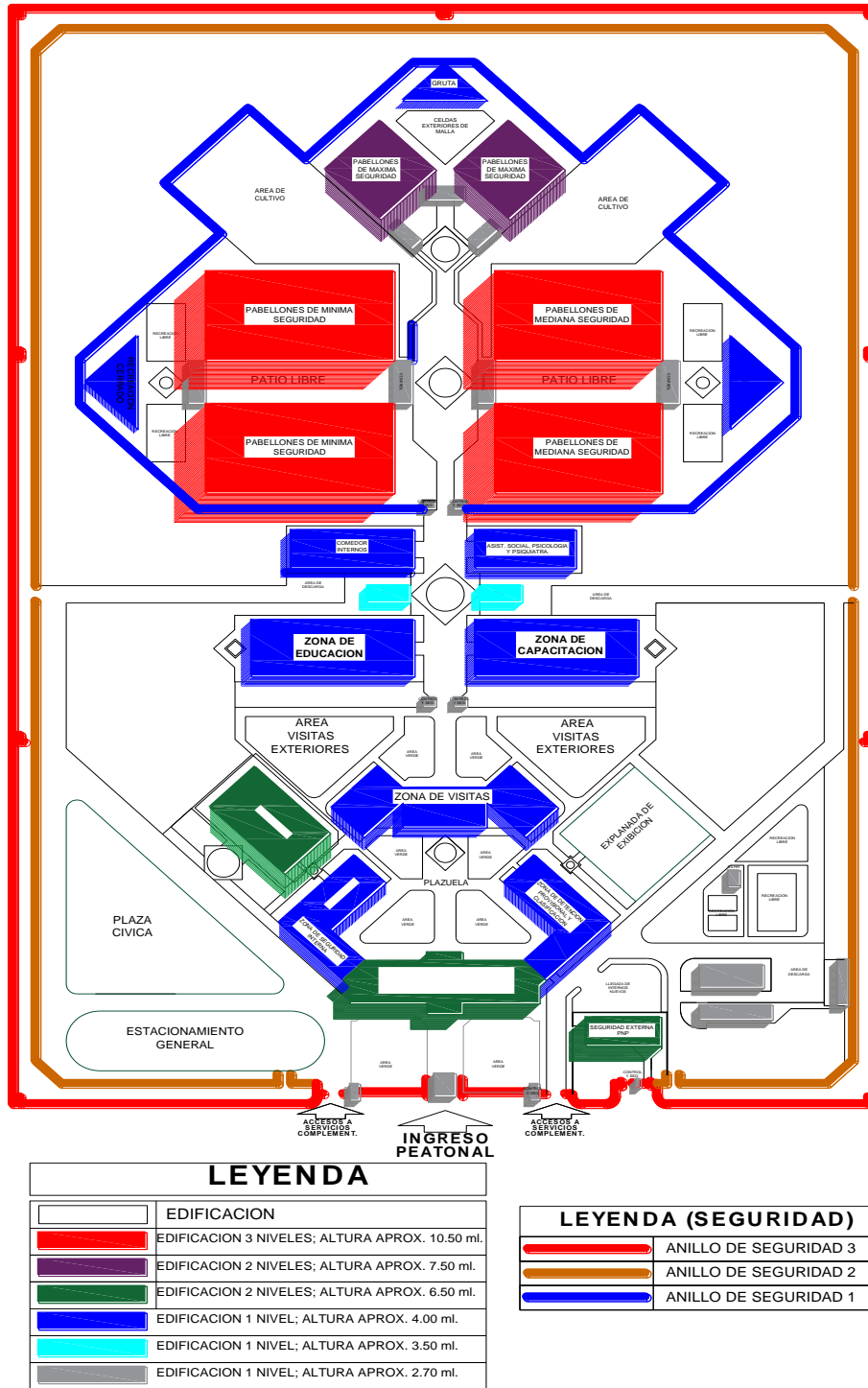
Elaboración: Propia

Figura 84
Sistema de Espacios Abiertos



Elaboración: Propia

Figura 85
Sistema Edificio



Elaboración: Propia

5.7. ANTEPROYECTO

VER TOMO II

5.8. PROYECTO

VER TOMO II

5.9. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO: “PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MODELO PARA OPTIMIZAR EL SISTEMA DE SERVICIOS CARCELARIOS EN LA REGIÓN TACNA”

UBICACIÓN: EN PAMPA DENOMINADO “MAMITO”, A 73.5 KM. DESDE LA CIUDAD DE TACNA, EN EL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA DE JORGE BASADRE GROHMANN Y REGIÓN DE TACNA.

FECHA: DICIEMBRE 2019

1. GENERALIDADES

1.1. Antecedentes

El establecimiento penitenciario de Tacna, ubicado en el Distrito de Pocollay, fue inaugurado el 26 de abril de 1985, es de régimen cerrado ordinario, la infraestructura del Establecimiento Penitenciario de Tacna está construido para albergar 180 internos. En el año 2015 se hace una ampliación en su capacidad de albergue para 42 internos adicionales.

La capacidad de albergue del Establecimiento Penitenciario de Tacna, a octubre del año 2020 es para 222 internos.

1.2. Justificación

La realidad de la infraestructura penitenciaria en nuestra región siempre ha sido un tema polémico, puesto que los internos varones del Establecimiento Penitenciario de Tacna, están en situaciones precarias; en cuanto a salud, alimentación, educación, trabajo, etc.

El Establecimiento actualmente alberga 1015 internos varones, 793 internos más de su actual capacidad y con un porcentaje de hacinamiento de 339%. Esto hace imposible que se puedan brindar de manera óptima los servicios carcelarios para una correcta rehabilitación del interno a la sociedad; motivo por el cual se plantea este proyecto de tesis denominado “Proyecto Arquitectónico de un Establecimiento Penitenciario Modelo que permita optimizar el Sistema de Servicios Carcelarios en la Región Tacna”.

1.3. Objetivo

Diseñar el “Proyecto Arquitectónico de un Establecimiento Penitenciario Modelo que permita optimizar el Sistema de Servicios Carcelarios en la Región Tacna”.

2. Concepción del proyecto

El proyecto plantea en el terreno una propuesta arquitectónica de carácter penitenciario y toma como concepto: la reinserción social, en base a *penal-escuela-taller*, como respuesta a la necesidad de libertad.

3. Características técnicas del proyecto

3.1. Ubicación

Se encuentra ubicado en pampa denominado “MAMITO”, a 73.5 Km. desde la ciudad de Tacna, en el Distrito de Ite, provincia de Jorge Basadre Grohmann y Región de Tacna.

3.2. Del terreno

3.2.1. Linderos y colindantes

Norte: colinda con la Trocha Carrozable S/N y Terrenos del estado, en línea recta de un tramo de 360,00 ml.

Sur: colinda con los terrenos del estado, en línea recta de un tramo de 360,00 ml.

Este: colinda con los terrenos del estado, en línea recta de un tramo de 500,00 ml.

Oeste: colinda con Terrenos del estado, en línea recta de un tramo de 500,00 ml.

3.2.2. Perímetro y área:

Perímetro: 1 720,00 ml. Área: 18,00 Ha.

3.2.3. Datos técnicos de la poligonal en coordenadas UTM

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN					
VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	360.00	90°0'0"	304967.832	8035228.885
P2	P2 - P3	500.00	90°0'0"	305284.746	8035058.107
P3	P3 - P4	360.00	90°0'0"	305521.938	8035498.265
P4	P4 - P1	500.00	90°0'0"	305205.024	8035669.044

ÁREA: 18,000.00 m²
 ÁREA: 18.00 ha
 Perímetro: 1720.00 ml

3.3. Descripción del proyecto

El proyecto se desarrolla en 13 zonas las cuales se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	TOTAL GENERAL DE ÁREAS	TOTAL DE ÁREAS EN Ha. - m2.
1	ZONA ADMINISTRATIVA	2 914,60
2	ZONA MÉDICA	776,10
3	ZONA DE SEGURIDAD INTERNA (INPE)	722,15
4	ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA (PNP)	740,35
5	ZONA DE DETENCIÓN PROVISIONAL	1 227,85
6	ZONA JUDICIAL	1 099,80
7	ZONA DE VISITAS	1 606,80
8	ZONA DE ASIST. SOCIAL, PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA	931,45
9	ZONA DE PABELLONES (CELDAS)	29 193,97
10	ZONA DE EDUCACIÓN (CEBA) Y CAPACITACIÓN (CETPRO)	3 339,70
11	ZONA DE SERV. GENERALES	2 846,61
12	ZONA DE ESPACIOS COMUNALES	4 373,20
13	ZONA DE ESPACIOS COMPLEMENTARIOS	47 763,00
TOTAL		97,535,58

SUBTOTAL ÁREA CONSTRUIDA TECHADA	1ER NIVEL	3,04	30 398,51
	2DO NIVEL	1,61	16 061,31
	3ER NIVEL	1,21	12 055,69
TOTAL DE ÁREA CONSTRUIDA TECHADA		5,85	58 515,51
TOTAL DE ÁREA CONSTRUIDA SIN TECHO		6,71	67 137,07

TOTAL DE ÁREA CONSTRUIDA	9,75	97 535.58
CIRCULACIÓN EXTERIOR 30%	2,93	29 260.67
ÁREA LIBRE	5,32	53 203.75
TOTAL GENERAL	1 800	180 000.00

A continuación, se describe cada una de las zonas:

3.3.1. Zona administrativa

Es una edificación de dos niveles donde se encuentra los siguientes ambientes:

En el *primer nivel*: recepción de oficinas, hall personal, hall visitas, oficina general INPE, departamento de objetos no permitidos, departamento de cámaras y monitoreo, registro y acreditación ingreso y salida, punto de control 1, sala de espera visitas, sala de visita sin contacto locutorios, sala de espera internos locutorios, centro de control de llamadas y una escalera de acceso al piso superior.

En el *segundo nivel*: secretaria, dirección, tesorería, administración y contabilidad, asesoría legal, división judicial, división sanidad, recursos humanos, promoción y difusión, logística, sala de reuniones, batería de servicios higiénicos personal, limpieza, batería de servicios higiénicos visitas y una escalera que comunica con el piso inferior y azotea.

3.3.2 Zona médica

Es una edificación de un solo nivel donde se encuentra los siguientes ambientes:

Primer nivel: registro, archivo historia clínica, estar de espera, tópico, jefatura, consultorio medicina, consultorio odontológico, farmacia, batería de servicios higiénicos internos, residencia medica varones y damas, estar médicos, sala de observaciones normal, sala de observaciones TBC, sala de observaciones VIH, lava chata, cuarto séptico ropa sucia y servicio higiénico del personal.

3.3.3 Zona de seguridad interna

Es una edificación de un solo nivel donde se encuentra los siguientes ambientes:

Primer nivel: estar de descanso, cafetín, sala de computo, gimnasio, residencia personal, cuarto de uniformes y servicios higiénicos – vestidores.

3.3.4 Zona de seguridad externa

Es una edificación de dos niveles donde se encuentra los siguientes ambientes:

En el primer nivel: Informes, espera, interrogatorios, jefatura, departamento de denuncias, departamento requisitorias, departamento armas, celdas varones, damas, caseta de control y una escalera que comunica con el piso superior.

En el segundo nivel: Cómputo, Guardia, estar de descanso, cafetín, residencia P.N.P., cuarto de uniformes, servicios higiénicos – vestidores, medio servicio higiénico, y una escalera que comunica con el piso inferior y azotea.

3.3.5 Zona de detención provisional

Es una edificación de un solo nivel donde se encuentra los siguientes ambientes:

Primer nivel: hall, revisión, espera, ficha de ingreso, archivo de fichas, entrevista personal, archivo de fichas de entrevista, revisión médica, huellas y fotografía, fotocopiado, jefe de área y secretaria, resguardo de pertenencias personales, archivo y espera, vestuario y entrega de uniformes, almacén de uniformes, oficina de inventario departamento de evaluación, guardia y celdas temporales.

3.3.6 Zona judicial

Es una edificación de dos niveles donde se encuentra los siguientes ambientes:

En el primer nivel: vestíbulo, tribunal, ante sala, sonido y audio, oficinas de abogados, oficinas de fiscales, control estar – cafetín de jueces, celdas temporales, batería de servicios higiénicos visitas, dos servicios higiénicos diferenciados para jueces y una escalera de acceso al nivel superior.

En el segundo nivel: oficina múltiple, oficina PNP, sala de juntas, archivo, dos servicios higiénicos diferenciados para personal, un cuarto de limpieza y una escalera que comunica con el nivel inferior y la azotea.

3.3.7 Zona de visitas

Es una edificación de un solo nivel, donde se encuentra los siguientes ambientes:

Primer nivel: Hall de espera visitas, pasadizo de personal e internos nuevos, punto de control principal, venustorio, control de venustorio, salón de visitas, control de salón de visitas y batería de servicios higiénicos visitas.

3.3.8 Zona de asistencia social, psicología y psiquiatría

Es una edificación de un solo nivel donde se encuentra los siguientes ambientes:

Primer nivel: Jefatura, sala de reuniones, cuatro oficinas de asistencia social, cuatro oficinas de psicología, dos oficinas de psiquiatría, dos salas de meditación y baterías de servicios higiénicos de empleados.

3.3.9 Zona de pabellones (celdas)

Son edificaciones ubicados en tres sectores, diferenciados por su nivel de seguridad bajo, mediano y alto. Y así mismo las edificaciones están emplazadas en varios pabellones y varios niveles; tal como se detalla a continuación:

Distribución de pabellones, celdas e internos

ZONA DE SEGURIDAD	OBSERV.	N° DE INTERNOS x PISO	N° DE INTERNOS x PABELLON	N° DE CELDAS x PISO	N° DE CELDAS x PABELLON	N° DE PISOS	N° DE PABELLONES	TOTAL DE CELDAS	TOTAL DE INTERNOS	
MINIMO	CELDAS DOBLES	48	144	24	72	3	8	576	1152	
MEDIANO	CELDAS INDIVIDUALES	32	96	32	96	3	8	768	768	
MAXIMO	CELDAS INDIVIDUALES	28	56	28	56	2	4	224	224	
CASTIGO	CELDAS INDIVIDUALES	10	10	10	10	1	2	20	20	
TOTAL								22	1588	2164

Elaboración: Propia

Seguridad Mínima. Edificación de tres niveles, sus ambientes son los siguientes:

En el *primer nivel*: Al ingreso del sector se ubica la esclusa principal, sala de interrogatorio y control; luego el patio interior que distribuye a los pabellones, donde se ubica una esclusa, celdas para dos personas más medio servicio higiénico, al fondo la batería de duchas y dos escaleras principales ubicados en el ingreso más cuatro escaleras secundarias ubicados en el interior que llevan al nivel superior.

En el *segundo nivel*: Exclusa, celdas para dos personas más medio servicio higiénico, al fondo la batería de duchas y dos escaleras principales ubicados en el ingreso más cuatro escaleras secundarias ubicados en el interior que llevan al nivel inferior y superior.

En el *tercer nivel*: esclusa, celdas para dos personas más medio servicio higiénico, al fondo la batería de duchas y dos escaleras principales ubicados en el ingreso más cuatro escaleras secundarias ubicados en el interior que llevan al nivel inferior.

Seguridad Intermedia. Edificación de tres niveles, sus ambientes son los siguientes:

En el *primer nivel*: al ingreso del sector se ubica la esclusa principal, sala de interrogatorio y control; luego el patio interior que distribuye a los pabellones, donde se ubica una esclusa, celdas individuales más medio servicio higiénico, al fondo la batería de duchas y dos escaleras principales ubicados en el ingreso más cuatro escaleras secundarias ubicados en el interior que llevan al nivel superior.

En el *segundo nivel*: esclusa, celdas individuales más medio servicio higiénico, al fondo la batería de duchas y dos escaleras principales ubicados en el ingreso más cuatro escaleras secundarias ubicados en el interior que llevan al nivel inferior y

superior.

En el *tercer nivel*: esclusa, celdas individuales más medio servicio higiénico, al fondo la batería de duchas y dos escaleras principales ubicados en el ingreso más cuatro escaleras secundarias ubicados en el interior que llevan al nivel inferior.

Seguridad Máxima. Edificación de dos niveles, sus ambientes son los siguientes:

En el *primer nivel*: al ingreso del sector se ubica la esclusa principal, sala de interrogatorio y control; luego el patio interior que distribuye a los pabellones, donde se ubica una esclusa, celdas individuales más un servicio higiénico mínimo y dos escaleras principales ubicados en el ingreso más dos escaleras secundarias ubicados en el interior que llevan al nivel superior.

En el *segundo nivel*: esclusa, celdas individuales más un servicio higiénico mínimo, y dos escaleras principales ubicados en el ingreso más dos escaleras secundarias ubicados en el interior que llevan al nivel inferior.

En un área exterior de los pabellones se ubica las celdas exteriores de malla metálica para que los internos de máxima seguridad puedan tomar sol por algún tiempo mínimo.

Celdas de castigo. - edificación de un solo nivel y sus ambientes son los siguientes:

Primer nivel: Al ingreso del sector se ubica un control; luego un pasadizo que da directamente a las celdas individuales más un servicio higiénico mínimo.

3.3.10 Zona de educación y capacitación

Edificaciones ubicadas en dos módulos y en diferentes sectores, diferenciados por educación y capacitación; tal como se detalla a continuación:

Educación. Módulo exclusivo para Centro Educativo Básico Alternativo (CEBA); a continuación, se detalla los ambientes:

Primer nivel: Jefe de área, sala de profesores, sala de computación, biblioteca, aula, batería de servicios higiénicos internos, batería de servicios higiénicos docentes y depósito.

Capacitación. Módulo exclusivo para Centro Técnico Productivo (CETPRO); a continuación, se detalla los ambientes:

Primer nivel: Jefe de área, taller de cerámica, taller de electricidad, taller de costura, taller de zapatería, taller de artesanía, taller de arte, taller de gasfitería, taller de metal mecánica, taller de carpintería, depósito almacén de herramientas, batería de servicios higiénicos internos, batería de servicios higiénicos docentes y cuarto de limpieza.

3.3.11 Zona de servicios generales

Edificaciones ubicadas en módulos y en diferentes sectores, diferenciados por alimentación y servicios varios; tal como se detalla a continuación:

Alimentación. Módulo exclusivo para la alimentación de los internos, y cuenta con los siguientes ambientes:

Primer nivel: cocina, nutricionista, vajilla, lock, dispensa, atención y servido,

comedor interno, punto de control, cámara frigorífico, cuarto de descanso, batería servicios higiénicos de la cocina y batería de servicios higiénicos para internos en el comedor.

Servicios varios. Módulo exclusivo para complementar diferentes servicios al establecimiento penitenciario, y cuenta con los siguientes ambientes:

Primer nivel: Almacén general, casa de fuerza, incineración, control, gas, selección de ropa, lavandería, planchado, depósito de máquinas, depósito de insumos, depósito de varios, garitas de control, torres de controles principales y torres de control secundarias.

3.3.12 Zona de espacios comunales

Edificaciones ubicado en módulos individuales con techo y sin techo; se encuentran en diferentes sectores, diferenciados por recreación, devoción y meditación; tal como se detalla a continuación: Capilla, auditorio, canchas deportivas, gruta y salón de juegos.

3.3.13 Zona de espacios complementarios

Son explanadas sin techo y se encuentran en diferentes sectores; tal como se detalla a continuación: Helipuerto, zona de exposición, explanada múltiple, área de llegada de internos, plaza cívica principal, plazuela de visitas, área de descarga 1, 2 y 3, estacionamiento de zona de seguridad externa, estacionamiento de servicios generales, estacionamiento general, anillo de seguridad interior y áreas de cultivo.

4. Especificaciones técnicas

- Los muros son de ladrillo King Kong.
- Las columnas vigas, y escaleras son de Concreto Armado.
- Los pisos son de cerámica nacional.
- Las puertas son contra placadas y tableros rebajados, las ventanas son de madera y los vidrios son semidobles y transparentes.
- Los enlucidos de los muros y cielo raso son de cemento-arena.
- Los baños son de losa en color blanco y la mayólica blanca nacional.
- Las instalaciones sanitarias son empotradas agua fría y desagüe.
- La instalación eléctrica es monofásico y empotradas

5. Costo del proyecto

El costo del proyecto se calcula de acuerdo al cuadro de valores de Unitarios del mes de junio de 2020, establecido por el Ministerio de Vivienda y Construcción.

CUADRO DE VALORES UNITARIOS OCTUBRE 2020		
DESCRIPCIÓN	CATEGORIA	VALOR POR PARTIDA x m2 (ÁREA TECHADA)
MUROS Y COLUMNAS	C	S/. 229,11
TECHOS	C	S/. 169,00
PISOS	D	S/. 96,36
PUERTAS Y VENTANAS	F	S/. 53,70
REVESTIMIENTOS	F	S/. 63,16
BAÑOS	D	S/. 28,68
INST. ELÉCTRICOS Y SANITARIOS	D	S/. 87,14
TOTAL		S/. 727,15

PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROYECTO			
NIVELES	ÁREA TECHADA (m2)	VALOR UNITARIO (S/.)	SUB TOTAL (S/.)
1ER	62 161,97	727,15	45 201 076,49
2DO	11 959,13	727,15	8 696 077,74
3ER	8 776,09	727,15	6 381 532,39
PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL			S/. 60 278 686,62

6. Financiamiento del proyecto

El alto costo del proyecto hace un poco difícil conseguir su presupuesto, en ese sentido el estado debe asumir el costo a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

CONCLUSIONES

Primera

El modelo actual del establecimiento penitenciario de Tacna, no permite optimizar el sistema de servicios carcelarios en la región.

Segunda

La condición actual de la infraestructura del establecimiento penitenciario de Tacna es insuficiente, ya que no cuenta con las condiciones de habitabilidad, y existe un hacinamiento aproximado del 400% por el número de población penitenciaria.

Tercera

El sistema de servicios carcelarios, en el establecimiento penitenciario de Tacna, no se encuentra implementado careciendo de una infraestructura con espacios suficientes y adecuados.

Cuarta

Del análisis realizado, para la selección del terreno, a través de la matriz de ponderación se concluye que el lugar más adecuado para el nuevo Establecimiento Penitenciario de Tacna al año 2040 es el terreno ubicado en el pampa Mamito, en el distrito de Ite, Provincia de Jorge Basadre Grohmann de Tacna.

Quinta

La propuesta Arquitectónica de tesis propone optimizar el sistema de servicios carcelarios del Establecimiento penitenciario de Tacna, a través de un proyecto arquitectónico que mejore las condiciones de habitabilidad tanto de la población reclusa, así como el estado emocional de familiares y de la sociedad en general.

RECOMENDACIONES

Primera

Al nuevo modelo de la propuesta arquitectónica del establecimiento penitenciario de Tacna, se recomienda impulsarlo ya que permite optimizar el sistema de servicios carcelarios para una correcta rehabilitación de los internos.

Segunda

Se recomienda que la nueva infraestructura del establecimiento penitenciario de Tacna, debe contar con todas las condiciones de habitabilidad de acuerdo a las normas internacionales y nacionales, teniendo en cuenta el número de población penitenciaria.

Tercera

La nueva infraestructura del establecimiento penitenciario de Tacna, debe optimizar el sistema de servicios carcelarios a través de espacios funcionales.

Cuarta

El terreno seleccionado a intervenir y el nuevo proyecto arquitectónico debe tomar en cuenta los criterios y premisas de diseño establecido en el ítem 5.1, para poder dar una solución integral a la problemática Penitenciaria de Tacna.

Quinta

Buscar en el diseño arquitectónico la correcta distribución de espacios y circulaciones, para optimizar el sistema de servicios carcelarios del establecimiento penitenciario de Tacna.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguirre. (2008). *La prisión de Lima* .

Alcantara, J. (2007). *El panóptico, la cárcel perfecta de Jeremy Bentham*.

Altamirano, Z. (2013). *El Bienestar Psicologico en Presion: Antecedentes y Concecuencias*.
Madrid.

Banacloche Palao, J., y Zarzalejos Nieto, J. (2017). *Internos Penitenciarios*. Obtenido de
[https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAA
AAAEAMtMSbF1jTAAAUNjA2NjtbLUouLM_DxblwMDCwNzAwuQQGZapUt-
ckhIQaptWmJOcSoAdBuUfTUAAAA=WKE](https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAA
AAAEAMtMSbF1jTAAAUNjA2NjtbLUouLM_DxblwMDCwNzAwuQQGZapUt-
ckhIQaptWmJOcSoAdBuUfTUAAAA=WKE)

Canovas, D. J. (2008). *Implnataciones de Establecimientos Penitenciarios*.

Caracela , J. (2009). *El tratamiento penitenciario y la reinserción de los internos a la
sociedad en el penal “la capilla” juliaca-2008*. Arequipa, Peru.

Carcamo, J. Enrique ; Guarnizo, Amparo ; Mendoza, Marcia Y. ; Pajares, Carlos ; Vignolo,
Giancarlo. (2015). *Asociaciones público-privadas en el sistema penitenciario, Una
alternativa de solución para la inseguridad en el Perú*. Lima: esan.

Chaiña , H. (2015). *Realidad Penitenciaria y Derechos Humanos de los internos del penal de
Challapalca, Tacna 2014*. Puno.

Concepto.de. (22 de Noviembre de 2018). *Concepto.de*. Obtenido de
<https://concepto.de/educacion-4/>

Concepto.de. (2018). *Concepto.de*. Obtenido de <https://concepto.de/educacion-4/>

Conde-Pumpido Ferreiro. (1990). *El Primer concepto de Reclusión*.

Congreso de la Republica. (25 de setiembre de 2015). *Decreto Legislativo que modifica el
Codigo de Ejecucion Penal*. Lima, Lima, Peru.

Cuba, E. (2017). *Reinserción Social de los Internos en los Centros*. Lima.

Curico Abogados. (17 de Setiembre de 2012). *Derecho Penal Marginal*. Obtenido de
<http://derechopenalmarginal.blogspot.com/2012/09/el-hacinamiento-carcelario.html>

Curico Abogados. (2012). *Derecho Penal Marginal*. Obtenido de <http://derechopenalmarginal.blogspot.com/2012/09/el-hacinamiento-carcelario.html>

De la Cruz, B. J. (2016). El Color en el Estado de Animo de Reos en Establecimientos Penitenciarios para Varones en la Ciudad de Jauja. Huancayo, Peru.

Defensoria del pueblo. (2000). *Derechos humanos y Sistema Penitenciario*. Lima.

Definicion ABC. (Octubre de 2009). *Definicion ABC*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/general/capacitacion.php>

Definicion ABC. (2009). *Definicion ABC*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/general/capacitacion.php>

Definicion.DE. (2010). <https://definicion.de>. Obtenido de <https://definicion.de/condena/>

Defensoría del Pueblo (2018). Retos del Sistema Penitenciario Peruano. Un diagnóstico de la realidad carcelaria de mujeres y varones. Informe de Adjuntía N° 006-2018-DP/ADHDP, Lima.

Dokgoz, D. (2002). Prison Architecture A Typological Analysis of Spatial Organizations in respect to Punishment Systems (Architecture Thesis) İzmir Institute of Technology. <https://core.ac.uk/download/pdf/324140152.pdf>

El Peruano. (2017). Decreto Legislativo N° 1328.

Espada, T. (2014). *Hacia la Humanizacion de la Arquitectura penitenciaria en Santa Cruz - Bolivia*. Madrid.

Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prision*". Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Garcia Valdez. (1982). *El Primer concepto de Reclusión*.

Gonzales, J., Montalvan, A., & Valarezo, P. (2010). *Centro de Rehabilitación social de varones para la ciudad de Cuenca*. Cuenca.

Hernandez, M. J. (21 de 12 de 2011). *Leoben: La Carcel mas hermosa del mundo*. Obtenido de <http://www.crimenycriminologo.com/2011/12/leoben-la-carcel-mas-hermosa-del-mundo.html>

INPE-EP Cochamarca. (07 de FEBRERO de 2017). <https://www.inpe.gob.pe/region-oriente/item/95-e-pcerro-de-pasco.html>.

- INPE-Reseña Histórica. (2018). <https://www.inpe.gob.pe/resena-historica.html#:~:text=El%2006%20de%20marzo%20de,p%C3%BAblico%20descentralizado%2C%20rector%20del%20Sistema>. Obtenido de <https://www.inpe.gob.pe/resena-historica.html>
- INPE-Unidad de Estadística. (2018). *Informe Estadístico Penitenciario 2018*. INPE, Lima, Lima.
- Instituto Nacional Penitenciario. (2018). *Informe Estadístico Penitenciario*. Lima.
- Jinesta. (1940). *Modelos Arquitectónicos Carcelarios en el Sistema de Reclusión-Inserción*.
- Lezcano Lopez, G. (2017). *Reinserción Social de los Internos en los Centros Penitenciarios del Estado Peruano*. Lima.
- Malm, J. (05 de 11 de 2018). www.teinteresa.es. Obtenido de http://www.teinteresa.es/mundo/suecos-cuadrados-excursiones-vendenedpropia_0_1028899018.html
- Mendoza Emma; Del Pont Luis Marco; Cervello Vicenta. (2002). *Derecho Penitenciario*. Mexico D. F.
- Ministerio de Interior, España. (2015). <http://www.institucionpenitenciaria.es>. Obtenido de <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/Reeducacion/trabajoInsercion/trabajoProductivo.html>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2013). *“Instalación del Servicio de Readaptación Social en el Nuevo Establecimiento Penitenciario de Ica, en el Distrito de Santiago, Provincia de Ica, Departamento de Ica*. Lima.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (Diciembre de 2015). *Infraestructura Penitenciaria, Proyección de la Capacidad de Albergue 2015-2035*. Lima, Peru.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2016). *Política Nacional Penitenciaria y Plan Nacional de a Política Penitenciaria 2016 - 2020*. Lima.
- Ministerio de Justicia y derechos Humanos, Argentina. (1999). <http://www.derechofacil.gob.ar>. Obtenido de

<http://www.derechofacil.gob.ar/leysimple/derechos-de-las-personas-privadas-de-libertad/>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, INPE. (2012). 10 Medidas de Reforma de Sistema Penitenciario. Lima.

Municipalidad Distrital de Ite. (30 de 04 de 2014). Plan de Desarrollo Concertado al 2021-Distrito de Ite. Tacna, Peru.

OEA. (2007). *Ley de Regimen Penitenciario*. Organizacion de Estados Americanos.

Parra, C. (2012). *Complejo Penitenciario de Maxima Seguridad, un espacio de resocializacion*. Bogota D.C.

Piña, A. I. (2014). Diseño de un Centro Penitenciario Masculino para Penados de media y Maxima Seguridad para la Ciudad de Maracaibo. Maracibo, Venezuela.

Riviriego Picon. (2006). *El Primer concepto de Reclusión*.

Telégrafo, E. (04 de 02 de 2013). <https://www.eltelegrafo.com.ec>. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/images/eltelegrafo/Policial/2013/02-04-13-penitenciaria.pdf>

Vera , C. A. (2015). Penitenciaria, Comunidad Santa Rosa- Provincia Ingavi. La Paz, Bolivia.

Zamalloa , K., y Mamani, F. (2018). *Proyecto Arquitectónico Sostenible y de Reubicación del Establecimiento Penitenciario San Antonio para la Reinserción Social de los Internos en la Región de Tacna*. Tacna.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO	PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p>“PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MODELO PARA OPTIMIZAR EL SISTEMA DE SERVICIOS CARCELARIOS EN LA REGIÓN TACNA”</p>	<p align="center">PREGUNTA GENERAL</p> <p>¿De qué manera el Proyecto Arquitectónico de un Establecimiento Penitenciario Modelo permitirá optimizar el Sistema de Servicios Carcelarios en la Región Tacna?</p> <p align="center">PREGUNTAS ESPECÍFICAS</p> <p>a) ¿Cuáles son las condiciones actuales de la infraestructura del Establecimiento Penitenciario en la Región Tacna?</p> <p>b) ¿En qué condiciones actuales se encuentra el sistema de servicios carcelarios en la Región Tacna?</p> <p>c) ¿Qué condiciones de ubicación y localización debe reunir el terreno seleccionado para el establecimiento Penitenciario en la Región Tacna?</p> <p>d) ¿De qué, manera el proyecto arquitectónico de establecimiento penitenciario modelo con adecuados espacios, seguros, confortables permitirá optimizar el sistema de servicios carcelarios en la Región Tacna?</p>	<p align="center">OBJETIVO GENERAL</p> <p>Diseñar el Proyecto Arquitectónico de un Establecimiento Penitenciario Modelo que permita optimizar el Sistema de Servicios Carcelarios en la Región Tacna</p> <p align="center">OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>a) Determinar las condiciones actuales de la infraestructura del Establecimiento Penitenciario en la Región Tacna.</p> <p>b) Determinar las condiciones actuales en que se desarrolla el sistema de servicios carcelarios en la Región Tacna.</p> <p>c) Establecer y seleccionara través de una matriz de ponderación la ubicación y localización del terreno para el establecimiento Penitenciario en la Región Tacna.</p> <p>d) Proponer en el proyecto arquitectónico adecuados espacios, seguros, confortables que permitan optimizar el sistema de servicios carcelarios en la Región Tacna.</p>	<p align="center">HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>El Proyecto Arquitectónico de un Establecimiento Penitenciario Modelo contribuye a optimizar el Sistema de Servicios Carcelarios en la Región Tacna</p> <p align="center">HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</p> <p>a) Las condiciones actuales de la infraestructura del Establecimiento Penitenciario en la Región Tacna son deficientes.</p> <p>b) Las condiciones actuales en que se desarrolla el sistema de servicios carcelarios en la Región Tacna son deficientes.</p> <p>c) La matriz de ponderación nos permite establecer y seleccionar las mejores condiciones de ubicación y localización del terreno para el establecimiento Penitenciario en la Región Tacna.</p> <p>d) La propuesta de adecuados espacios seguros y confortables permiten optimizar el sistema de servicios carcelarios en la Región Tacna.</p>	<p align="center">INDEPENDIENTE O CAUSA (VI):</p> <p>Diseño de un establecimiento penitenciario modelo.</p> <p align="center">VARIABLE DEPENDIENTE O EFECTO (VD):</p> <p>Sistema de servicios carcelarios</p>	<p align="center">PARA LA VARIABLE INDEPENDIENTE (VI):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programación arquitectónica • Proyecto modelo • Abastecimiento de servicios básicos • Tecnología de la construcción • Emplazamiento <p align="center">PARA LA VARIABLE DEPENDIENTE (VD):</p> <ul style="list-style-type: none"> • % de Población penitenciaria por edades • % de Población penitenciaria por delitos • % de Población penitenciaria por reincidencia • % de Oferta de servicios carcelarios • Nivel de Calidad de servicios carcelarios • Tipos de servicios carcelarios

Cuadro de Valores Unitarios Oficiales de Edificaciones para la Costa

Vigente desde el 01 al 31 de octubre del 2020

Resolución Ministerial N° 351-2019-VIVIENDA - Fecha publicación en Diario El Peruano: 30-oct-2019
Resolución Jefatural N° 174-2020-INEI (01 setiembre 2020) IPC mes de agosto 2020: 1.38%

VALORES POR PARTIDAS EN NUEVOS SOLES POR METRO CUADRADO DE ÁREA TECHADA							
CATEGORÍA	ESTRUCTURAS		ACABADOS				INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS (7)
	MUROS Y COLUMNAS (1)	TECHOS (2)	PISOS (3)	PUERTAS Y VENTANAS (4)	REVESTIMIENTOS (5)	BAÑOS (6)	
A	Estructuras laminares curvadas de concreto armado que incluyen en una sola armadura la cimentación y el techo. Para este caso no se considera los valores de la columna N°2.	Losa o aligerado de concreto armado con luces mayores de 6m. Con sobrecarga mayor a 300 kg/m ² .	Mármol importado, piedras naturales importadas, porcelanato.	Aluminio pesado con perfiles especiales. Madera fina ornamental (caoba, cedro o pino selecto). Vidrio insulated (1)	Mármol importado, madera fina (caoba o similar), baldosa acústica en techo o similar.	Baños completos (7) de lujo importado con enchape fino (mármol o similar).	Aire acondicionado, iluminación especial, ventilación forzada, sist. hidro neumático, agua caliente y fría, intercomunicador alarmas, ascensor, sist. de bombeo de agua y desague (5), teléfono, gas natural.
	524.40	318.15	280.96	284.28	306.41	103.40	303.88
B	Columnas, vigas y/o placas de concreto armado y/o metálicas.	Aligerados o losas de concreto armado inclinadas.	Mármol nacional o reconstituido, parquet fino (olivo, chonta o similar), cerámica importada, madera fina.	aluminio o madera fina (caoba o similar) de diseño especial, vidrio polarizado (2) y curvado, laminado o templado.	Mármol nacional, madera fina (caoba o similar) enchapes en techos.	Baños completos (7) importados con mayólica o cerámico deco- rativo importado.	Sistemas de bombeo de agua potable (5), ascensor, teléfono, agua caliente y fría, gas natural.
	337.73	207.58	168.40	149.85	232.15	78.62	221.88
C	Placas de concreto (e=10 a 15 cm), albañilería armada, ladrillo o similar con columna y vigas de amarre de concreto armado.	Aligerado o losas de concreto armado horizontales.	Madera fina machihembrada, terrazo.	Aluminio o madera fina (caoba o similar), vidrio tratado polarizado (2), laminado o templado.	Superficie caravista obtenida mediante encofrado especial, enchape en techos.	Baños completos (7) nacionales con mayólica o cerámico nacional de color.	Igual al Punto "B" sin ascensor.
	232.48	171.48	110.84	96.85	172.22	54.54	139.97
D	Ladrillo o similar sin elementos de concreto armado. Drywall o similar incluye techo (6)	Calamina metálica, fibrocemento sobre viguería metálica.	Parquet de 1ra., lajas, cerámica nacional, loseta veneciana 40x40 cm, piso laminado.	Ventanas de aluminio, puertas de madera selecta, vidrio tratado transparente (3).	Enchape de madera o laminados, piedra o material vitrificado.	Baños completos (7) nacionales blancos con mayólica blanca.	Agua fría, agua caliente, corriente trifásica teléfono, gas natural.
	224.82	108.85	97.77	84.83	132.14	29.10	88.42
E	Adobe, tapial o quincha.	Madera con material impermeabilizante.	Parquet de 2da., loseta veneciana 30x30 cm, lajas de cemento con canto rodado.	Ventanas de hierro, puertas de madera selecta (caoba o similar), vidrio transparente (4)	Superficie de ladrillo caravista.	Baños con mayólica blanca, parcial.	Agua fría, agua caliente, corriente trifásica, teléfono, gas natural.
	158.26	40.58	65.51	72.59	90.92	17.11	64.22
F	Madera (estoraque, pumaquiro, huayruru, machinga, catahua amarilla, copaiba, diablo fuerte, tornillo o similares). Drywall o similar (sin techo)	Calamina metálica, fibrocemento o teja sobre viguería de madera corriente.	Loseta corriente, canto rodado, alfombra.	Ventanas de hierro o aluminio industrial, puertas contraplacadas de madera (cedro o similar), puertas material MDF o HDF, vidrio simple	Tarrajeo frotachado y/o yeso moldurado, pintura lavable.	Baños blancos sin mayólica.	Agua fría, corriente monofásica, gas natural.
	119.20	22.32	43.72	54.49	64.08	12.75	36.73
G	Pircado con mezcla de barro.	Madera rústica o caña con torta de barro.	Loseta vinílica, cemento bruñado coloreado, tapizón.	Madera corriente con marcos en puertas y ventanas de pvc o madera corriente.	Estucado de yeso y/o barro, pintura al temple o al agua.	Sanitarios básicos de losa de 2da., fierro fundido o granito.	Agua fría, corriente monofásica, teléfono.
	70.24	15.35	39.49	29.44	52.55	8.77	33.05
H		Sin techo.	Cemento pulido, ladrillo corriente, entablado corriente.	Madera rústica.	Pintado en ladrillo rústico, placa de concreto o similar.	Sin aparatos sanitarios.	Agua fría, corriente monofásica sin empotrar
	-	0.00	24.71	14.72	21.02	0.00	18.40
I			Tierra compactada.	Sin puertas ni ventanas.	Sin revestimientos en ladrillo, adobe o similar.		Sin instalación eléctrica ni sanitaria.
	-	-	4.94	0.00	0.00	-	0.00

En Edificios aumentar el valor por m² en 5% a partir del 5to. Piso.

El valor unitario por m² para una edificación determinada, se obtiene sumando los valores seleccionados de cada una de las 7 columnas del cuadro de acuerdo a sus características predominantes.

(1) Refenido al doble vidriado hermético, con propiedades de aislamiento térmico y acústico.

(2) Refenido al vidrio que recibe tratamiento para incrementar su resistencia mecánica y propiedades de aislamiento acústico y térmico, son coloreados en su masa permitiendo la visibilidad entre 14% y 83%.

(3) Refenido al vidrio que recibe tratamiento para incrementar su resistencia mecánica y propiedades de aislamiento acústico y térmico, permiten la visibilidad entre 75% y 92%.

(4) Refenido al vidrio primario sin tratamiento, permiten la transmisión de la visibilidad entre 75% y 92%.

(5) Sistema de bombeo de agua y desague, referido a instalaciones interiores subterráneas (cisterna, tanque séptico) y aéreas (tanque elevado) que forman parte integrante de la edificación.

(6) Para este caso no se considera la columna N° 2.

(7) Se considera mínimo lavatorio, inodoro y ducha o tina.

El presente Cuadro de Valores Unitarios ha sido actualizado con el índice de precios al Consumidor de Lima Metropolitana, acumulado al mes de setiembre del 2020: 1.0138